



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

**Directora: Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira**

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

SEGUNDA SECCIÓN

Tels. 443-312-32-28

**TOMO CLXXXVIII**

Morelia, Mich., Lunes 12 de Mayo de 2025

**NÚM. 13**

### CONTENIDO

#### H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZIRACUARETIRO, MICHOACÁN

#### PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024 - 2027

#### ACTA NÚMERO XII

En el municipio de Ziracuaretiro, Michoacán, siendo las diez horas con dieciocho minutos del día 29 de diciembre del año 2024 dos mil veinticuatro, en el Salón de Sesiones de la Presidencia Municipal de esta localidad, para celebrar Sesión Ordinaria de Cabildo, a la que fueron previamente convocados en los términos de ley, los ciudadanos integrantes del Ayuntamiento: los ciudadanos Alberto Orobio Arriaga, Presidente Municipal y Lic. Estela Jalimar Castro Calvillo, Síndica Municipal y los ciudadanos, Lic. Sarita Aguirre Lemus, Ing. Christian Alejandro Mejía Vaca, Lic. Andrea Isabel Arenas Alcantar, Ing. Israel Solís Velázquez, LTS. Isabel Del Rosario Álvarez Ferrer, C. María de Jesús Jiménez Aguado y C.P. Genoveva Madrigal Guido, Regidores Municipales. Sesión que se lleva a cabo bajo el siguiente.

#### ORDEN DEL DÍA

- 1.- . . .
- 2.- . . .
- 3.- . . .
- 4.- . . .
- 5.- . . .
- 6.- . . .
- 7.- **Presentación, análisis y en su caso aprobación del Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Ziracuaretiro.**
- 8.- . . .
- 9.- . . .
- 10.- . . .
- 11.- . . .
- 12.- . . .

**Responsable de la Publicación**  
Secretaría de Gobierno

#### DIRECTORIO

**Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo**

Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

**Secretario de Gobierno**

Lic. Carlos Torres Piña

**Directora del Periódico Oficial**

Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 146 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 36.00 del día

\$ 46.00 atrasado

**Para consulta en Internet:**

[www.periodicooficial.michoacan.gob.mx](http://www.periodicooficial.michoacan.gob.mx)

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

**Correo electrónico**

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

**Séptimo Punto.-** Análisis y en su caso aprobación del Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Ziracuaretiro, En el uso de la palabra, el Director de Planeación Municipal, Rodrigo Morales Bucio, presentó ante el pleno del H. Ayuntamiento el Plan Municipal de Desarrollo correspondiente al Periodo de Gobierno actual. Durante su exposición, explicó

que el documento fue elaborado conforme a los lineamientos establecidos en la Ley de Planeación del Estado de Michoacán, alineado con los principios de la Ley Orgánica Municipal y con las Políticas Públicas marcadas por el Plan Estatal y Nacional de Desarrollo. El Plan Integra los siguientes ejes estratégicos: 1.- Municipio con orden y justicia social, 2.- Municipio agrícola ambientalista, 3.- Municipio con infraestructura, 4.- Municipio humanista, además del eje transversal. El Director destacó que el Plan se construyó con base en un enfoque participativo, integrando propuestas de los diversos sectores de la sociedad y considerando las necesidades prioritarias del municipio. El Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Ziracuaretiro, mismo que entrará en vigor a partir de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán y demás medios oficiales. Finalmente, el Presidente Municipal agradeció la presentación del Director de Planeación y reconoció la importancia de este instrumento como guía para las acciones de Gobierno durante el trienio.

.....

.....

.....

A continuación, el Secretario Municipal al verificar la votación de cada uno de los asistentes en Cabildo manifestó que se aprueba por unanimidad.

.....

.....

.....

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las quince horas con veinte minutos del día 29 del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro el Lic. Alberto Orobio Arriaga; Presidente Municipal de Ziracuaretiro, declara formalmente concluida la presente Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Ziracuaretiro, Michoacán.

Lic. Alberto Orobio Arriaga, Presidente Municipal.- Lic. Estela Jalimar Castro Calvillo, Síndica Municipal.- Lic. Luis Edgar Vega Ponce, Secretario del Ayuntamiento.- Lic. Saria Aguirre Lemus, Lic. Andrea Isabel Arenas Alcantar, Ing. Christian Alejandro Mejía Vaca, Ing. Israel Solís Velázquez, Lts. Isabel del Rosario Álvarez Ferrer, C. María de Jesús Jiménez Aguado, C.P. Genoveda Madrigal Guido. (Firmados).



**AYUNTAMIENTO  
DE ZIRACUARETIRO  
2024-2027**

COPIA SERIAL LEGAL

# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ZIRACUARETIRO MICHOACÁN 2024 - 2027





## Presidente Municipal

Lic. Alberto Orobio Arriaga

## Síndica Municipal

Lic. Estela Jalimar Castro Calvillo

## Regidores

### Lic. Sarita Aguirre Lemus

Educación, Cultura y Turismo

### Ing. Christian Alejandro Mejía Vaca

Juventud, Deporte y Desarrollo Urbano  
y Protección Animal

### Lic. Andrea Isabel Arenas Alcantar

Acceso a la información pública, Transparencia  
Protección de Datos Personales; Planeación,  
Programación y Desarrollo Sustentable; Grupos  
de Situación en Vulnerabilidad; y De La Mujer.

### Ing. Israel Solís Velázquez

Obras Públicas; Medio ambiente y  
Desarrollo Rural

### C.P. Genoveva Madrigal Guido

Ciencia, Tecnología e Innovación  
y Asuntos Indígenas

### C. María de Jesús Jiménez Aguado

Asuntos Migratorios

### Lic. Isabel del Rosario Álvarez Ferrer

Derechos Humanos; Desarrollo Económico, Comercio  
y Trabajo; De la Salud y Desarrollo Social





## ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2024-2027

### **Secretaría del Ayuntamiento**

Lic. Luis Edgar Vega Ponce

### **Tesorería Municipal**

Lic. Maribel Rico Arriaga

### **Dirección General del Instituto Municipal de Planeación**

Lic. Rodrigo Morales Bucio

### **Desarrollo Integral de la Familia**

Lic. Isidro Orobio Arriaga

### **Contraloría Municipal**

Mtra. María Monserrat Farias Aguirre

### **Dirección de Seguridad Pública**

TTE. Gregorio Ascencio Jiménez

### **Dirección de Obras Públicas y Urbanismo**

Ing. Iván Noé Vargas Vaca

### **Instituto De La Mujer Ziracuaretirenses**

Lic. María de Guadalupe Sandoval Portugal

### **Dirección de Bien Común**

Lic. Neftalí Rubio Espinoza

### **Dirección de Cultura, Turismo y Migración**

### **Director del C.O.A.P.A.S.Z.**

Ing. Gonzalo Oliva Melgarejo

### **Departamento de Oficialía Mayor**

Ing. Miriam García Andrade

### **Departamento de Operaciones y Mantenimiento Municipal**





**Departamento de Recursos Humanos**

Mtra. Perla Celeste Molina Coria

**Departamento de Juventud y Deporte**

C. Héctor Oswaldo Hernández Reyes

**Coordinación de Protección Civil**

Lic. Francisco Javier Torres García

**Unidad de Transparencia y Acceso a la Información**

Lic. Estefanía Lemus Durán

COPIA SIN VALOR LEGAL





## ÍNDICE

Mensaje del Presidente Municipal .....	6
Introducción .....	8
Marco Legal .....	10
Gobierno Municipal Humanista con Justicia Social .....	13
Metodología de formulación e integración .....	14
Generalidades de Ziracuaretiro .....	23
Diagnóstico multidimensional .....	30
Eje Rectores de Gobierno .....	53
Eje 1. Municipio con Orden y Justicia Social .....	54
Eje 2. Municipio Agrícola Ambientalista .....	71
Eje 3. Municipio con Infraestructura .....	84
Eje 4. Municipio Humanista .....	92
Eje Transversal. Desarrollo Integral de la Mujer .....	119
Indicadores por Eje Estratégico .....	127
Seguimiento y Evaluación .....	136
Resultados de la Participación Ciudadana .....	137
Integración y Metas del PMD .....	144
Referencias .....	146





## MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

### A las ciudadanas y ciudadanos de Ziracuaretiro Michoacán

El asumir el cargo de Presidente Municipal ha sido un compromiso que asumo con mucha responsabilidad, estamos conscientes de los retos que tenemos, y con gran entusiasmo estamos listos para resolverlos y buscar las mejores oportunidades para el crecimiento y desarrollo de nuestro municipio.

Es para mí un gran honor presentar a los habitantes del municipio la herramienta fundamental de nuestra administración pública, el presente **Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027**.

Este Plan Municipal no es solo un documento técnico, sino un reflejo de los sueños, las expectativas y las necesidades de nuestro municipio. Es el resultado de un esfuerzo colectivo, de muchas voces que se han sumado para construir un camino hacia el bienestar y el progreso de Ziracuaretiro.

El Plan Municipal de Desarrollo es, en esencia, una hoja de ruta que guiará nuestras acciones y decisiones en los próximos tres años, buscando siempre mejorar la calidad de vida de todas las familias de Ziracuaretiro.

En esta herramienta administrativa, hemos identificado las principales áreas y sectores de la población que requieren atención urgente, pero también aquellas que tienen un enorme potencial de crecimiento y desarrollo. En él se incluyen acciones y proyectos para mejorar la infraestructura, la seguridad, la salud, la educación, el desarrollo rural y el fomento económico, siempre con un enfoque en la justicia social, la sostenibilidad ambiental y con un enfoque hacia el papel fundamental que hoy en día juegan las mujeres en nuestro país.

Es importante destacar que este plan no es estático; es un compromiso que se adapta y evoluciona conforme avanzamos, siempre con la participación activa de ustedes, los ciudadanos. Porque este plan no solo es de quienes trabajamos en el gobierno, sino de toda la ciudadanía, y es mediante su colaboración y su constante retroalimentación que podremos alcanzar los objetivos trazados.



Hoy más que nunca, el trabajo conjunto y la unidad son clave para lograr que nuestro municipio sea un lugar próspero, seguro y lleno de oportunidades para todos.

Los invito a seguir siendo parte de este proyecto, a participar, a proponer, y a estar al tanto de las acciones que, con su colaboración realizaremos para transformar y hacer crecer en grande Ziracuaretiro.

Juntos, podemos hacer realidad este plan de desarrollo, para que las generaciones futuras vivan en un municipio más fuerte, más justo y más próspero, porque **ZIRACUARETIRO SOMOS TODOS** y cada uno de los que vivimos en este bello lugar.

Gracias por su confianza y por seguir trabajando con nosotros por el bienestar de todas las familias, seguiremos avanzando con determinación y orgullo para que nuestro trienio sea prospero para el progreso del municipio.



**LIC. ALBERTO OROBIO ARRIAGA**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**  
**DE ZIRACUARETIRO MICHOACÁN**  
**2024-2027**





## INTRODUCCIÓN

Nuestro municipio, a nivel regional y estatal, sobresale por su amplia herencia histórica y cultural, su clima propicio y su destacada actividad agrícola. Entre los que destacan la zarzamora y el aguacate que lo posicionan a nivel nacional. Aparte de su destacada producción y desarrollo agrícola, Ziracuaretiro se caracteriza por una gran riqueza en tradiciones, festividades y un significativo legado histórico, lo que lo convierte en un pilar de la cultura de Michoacán. Además, el municipio no solo representa un centro cultural de importancia, sino que se configura como un punto clave para el desarrollo y el avance de la región, desempeñando un rol esencial en la dinamización económica y social de las áreas vecinas, ya que Ziracuaretiro se encuentra en el centro y corazón del Estado de Michoacán y es el espacio geográfico que conecta el norte con el sur y al oriente con el poniente.

La actual administración del Gobierno de Ziracuaretiro tiene como objetivo promover el desarrollo integral del municipio mediante acciones concretas y un trabajo colaborativo entre las autoridades y los ciudadanos. Se pretende fortalecer el sentido de identidad y pertenencia local, cultivando el orgullo entre los habitantes por su comunidad. Además, el gobierno está enfocado en atender las demandas de los Ziracuaretirenses, haciendo frente a los rezagos que, durante años, han obstaculizado el progreso. El principal desafío es mejorar las condiciones de vida de la población, respondiendo a las expectativas de un cambio que propicie tanto el desarrollo individual como colectivo.

Con el fin de lograr una gestión eficiente y orientada a resultados palpables, se busca incrementar la participación ciudadana en las decisiones gubernamentales. Para ello, se implementarán mecanismos que permitan a los ciudadanos tener voz en la elaboración de políticas públicas y supervisar el desempeño del gobierno local. La transparencia y la ética en la administración pública serán los valores fundamentales sobre los cuales se edificará la gestión, con el objetivo de mantener la confianza de la población.

Todo ello orientado a ofrecer servicios públicos que realmente respondan a las necesidades de los ciudadanos y mejoren significativamente su calidad de vida, siempre con el bienestar colectivo como prioridad.



El Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, alineado con las políticas del Gobierno Federal y Estatal, será la principal herramienta de planificación y ejecución durante este periodo de gestión. Este plan refleja las inquietudes, necesidades y deseos de la población, así como los compromisos adquiridos durante la campaña electoral.

Su elaboración ha resultado de un análisis detallado de la situación actual del municipio, buscando vincular las políticas y acciones propuestas con la realidad social y económica local. De esta forma, se pretende trazar un rumbo claro para mejorar las condiciones de vida de los habitantes de Ziracuaretiro, aprovechando los recursos disponibles y enfocándose en las áreas que requieren mayor atención.





## MARCO LEGAL

El marco normativo se refiere al conjunto de leyes, normas, decretos, reglamentos, ordenanzas, acuerdos, resoluciones, entre otros, que guían y rigen el comportamiento de una organización o institución, debido a que aplica a sus funciones y brinda certeza jurídica al visibilizar la regulación vigente relacionada con alguna de sus atribuciones, en este caso, de la planeación del desarrollo municipal. A continuación, se encuentran los ordenamientos nacionales e internacionales aplicables a dicha función:

### A. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

El artículo 25 otorga al Estado la función de garantizar el desarrollo económico y social nacional. Aunado a éste, el artículo 26 señala que esta labor se debe hacer a través del Sistema Nacional de Planeación Democrática, lo cual implica la participación de las entidades federativas y de sus municipios. Además, el artículo 115 establece las facultades y atribuciones de los municipios, señalando en la fracción V su competencia en la planeación del desarrollo.

### B. Plan de Acción Global: Agenda 2030

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) planteados en la Agenda 2030 fueron adoptados por todos los Estados Miembros de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en la cumbre de 2015. Los ODS tiene como propósito guiar la planeación nacional para lograr la erradicación de la pobreza, la desigualdad y la injusticia, así como hacer frente al cambio climático. En la reforma de 2018 de la Ley de Planeación Federal mexicana, la Agenda 2030 adquirió un carácter vinculante, a través del artículo 5° transitorio, el cual señala que los planes nacionales de desarrollo correspondiente a los periodos 2018-2024 y 2024-2030 deberán considerar en su contenido los ODS y sus metas. “Si bien alcanzar el desarrollo sostenible es una labor que demanda la participación coordinada de los tres ámbitos de gobierno en colaboración con otros sectores relevantes de la sociedad –tales como la academia, la sociedad civil y el sector privado–, el rol de los municipios cobra especial relevancia en el logro de la Agenda 2030, debido a que sus atribuciones están directamente relacionadas con la regulación del uso del suelo y la administración del territorio y sus reservas, así como la provisión de servicios básicos para la ciudadanía” (OPR, INAFED, GIZ, 2020, p.18).





### C. Ley de Planeación

Este ordenamiento jurídico federal regula la planeación nacional del desarrollo. En esta ley se encuentran las bases y principios para la integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática. Así mismo, contiene los mecanismos para la coordinación entre la federación, las entidades federales y los municipios en la elaboración del Plan y los programas. Además, establece los mecanismos de participación ciudadana.

### D. Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

El Sistema Nacional de Planeación Democrática en México se implementa mediante el Plan Nacional de Desarrollo (PND). El PND es el instrumento de planeación superior en nuestro país y la planeación estratégica que se lleva a cabo en los distintos niveles de gobierno debe vincular los planes de cada uno con el mismo. En este sentido, el PMD debe alinearse con el PND 2019-2024, que está conformado por 12 principios rectores y 3 Ejes, a partir de los cuales se esboza un nuevo modelo de desarrollo económico y social, para lograr un país incluyente y una vida digna. Así mismo, los principios rectores del PND están en armonía con los ODS.

### E. Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán

El Artículo 40, señala que el Ayuntamiento o el Concejo Municipal tiene entre sus atribuciones las siguientes:

- I. Elaborar, presentar y publicar, en el curso de los cuatro primeros meses a partir de la fecha de la instalación del Ayuntamiento, el Plan Municipal de Desarrollo;
- XII. correspondiente a su período constitucional de gobierno; Promover el desarrollo del municipio, con la concurrencia participativa y responsabilidad social de los sectores público, privado y social, para que establezcan un sistema de bienestar social y desarrollo económico distributivo

### F. Ley de Planeación del Estado de Michoacán

En esta ley se establecen los objetivos de la planeación del desarrollo estatal, el funcionamiento del Sistema de Planeación Integral y las bases para que el ejecutivo del estado coordine las actividades de planeación con la federación y los municipios. Además, se señala la obligación





del ejecutivo estatal de considerar a los ayuntamientos para elaborar los planes y programas de desarrollo, así como los instrumentos de colaboración en las tareas de planeación.

### **G. Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2021-2027**

El PLADIEM, en el Eje 4. Territorio sostenible, específicamente en la estrategia 4.5., establece promover una gobernanza y gestión territorial sostenibles para transitar a ciudades y comunidades rurales ordenadas, conectadas, incluyentes y seguras, con una relación armónica entre las actividades productivas y las vocaciones del territorio. Así mismo, se resalta la importancia de promover la formulación, implementación y evaluación de los instrumentos de planeación territorial con una visión de sustentabilidad. Además, señala la necesidad de coordinarse con los municipios y autogobiernos para brindarles acompañamiento y asistencia técnica en materia de planeación, así como en el Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED)

### **H. Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán**

Este ordenamiento, en materia de planeación y evaluación, establece en el artículo 96 la obligación de los Ayuntamientos de implementar la metodología del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño. Aunado a esto, en el artículo 98 se señala la obligación del Ayuntamiento de dar a conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos, por lo que deberá realizar la evaluación del desempeño a través de la verificación del cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión.





## Gobierno Municipal Humanista con Justicia Social

### Misión

El Gobierno Municipal tiene como misión fundamental promover el bienestar y la dignidad de todos los ciudadanos, basándose en principios humanistas y de justicia social. A través de una gestión cercana, inclusiva y transparente, buscamos garantizar el acceso equitativo a los derechos fundamentales como la educación, la salud, la vivienda, el empleo y la seguridad, contribuyendo a la construcción de una sociedad más justa, solidaria y cohesionada.

Nos comprometemos a escuchar y atender las necesidades de cada comunidad, asegurando que todas las voces sean escuchadas, en especial aquellas de los grupos más vulnerables. Trabajamos para reducir las desigualdades sociales, promoviendo la equidad y la inclusión en todas las políticas públicas, con el fin de construir un municipio en el que cada persona, independientemente de su origen, género o condición económica, pueda alcanzar su máximo potencial en un entorno de respeto, paz y oportunidad.

Con un enfoque humanista, centrado en las personas, y un compromiso constante con la justicia social, el Gobierno Municipal tiene como objetivo crear las condiciones para que todas las generaciones puedan vivir con dignidad y prosperidad, en una comunidad que valore la solidaridad, la cooperación y el respeto mutuo.

### Visión

Ser un gobierno municipal referente en la construcción de una sociedad más justa, equitativa y solidaria, donde todas las personas, sin distinción, puedan acceder a oportunidades de desarrollo personal, social y económico en un ambiente de respeto y dignidad. Buscamos ser un modelo de gestión que promueva el bienestar integral de nuestros ciudadanos, fomentando la cohesión social, la participación activa y la inclusión de todos los sectores de la comunidad.

A través de políticas públicas que reflejen los principios humanistas y de justicia social, aspiramos a un futuro donde cada individuo, especialmente los más vulnerables, tenga las condiciones para prosperar y vivir en armonía, contribuyendo al fortalecimiento de la unidad y el sentido de pertenencia en nuestra sociedad. Nuestro primordial propósito es ser un municipio que, a través de la equidad y la solidaridad, inspire a otras comunidades a seguir el camino hacia un desarrollo sustentable, justo y humano.





### Valores y ética de Gobierno

El Gobierno Municipal 2024-2027 se regirá siempre atendiendo los valores y ética de Gobierno que serán la guía de las políticas públicas a implementar, siendo los siguientes a emplear:

1. **Humanismo.** Se debe de humanizar las acciones del Gobierno, para ser más sensibles a las necesidades de los ciudadanos y mantener una línea de acción.
2. **Justicia Social.** Es la base principal de la igualdad de oportunidades y en los derechos humanos de las personas.
3. **Compromiso.** Que los integrantes de esta Administración Pública Municipal puedan servir con entusiasmo en sus obligaciones, anteponiendo por encima de todo el bienestar colectivo.
4. **Eficiencia.** Estamos comprometidos en buscar la optimización de recursos en el cumplimiento de objetivos y obligaciones del Gobierno Municipal.
5. **Respeto.** Es el valor fundamental para lograr una armonización de trabajo entre el Gobierno Municipal y los ciudadanos.

## METODOLOGÍA DE FORMULACIÓN E INTEGRACIÓN

El proceso de elaboración e integración del Plan Municipal de Desarrollo de la Administración Pública 2024-2027, fue el resultado acorde a las responsabilidades y procedimientos que establecen los ordenamientos vigentes en la materia de planeación democrática, de un amplio proceso a través de diversas fases, en las que se buscó delimitar las prioridades y necesidades de la ciudadanía, que tuvieron como resultado las bases del ejercicio de este Gobierno Municipal.





### Primera Fase. Sistematización de los compromisos con la ciudadanía

En esta primera fase consistió en realizar una sistematización de los compromisos que fueron adquiridos durante la campaña electoral y que en primer momento, permitieron un reconocimiento de las necesidades y demandas inmediatas de la ciudadanía, y de los cuales se desprende un diagnóstico preliminar sobre la problemática más apremiante que se vive en el Municipio.

### Segunda Fase. Diagnóstico del Municipio

En la segunda etapa, se realizó un diagnóstico multidimensional más profundo sobre las condiciones económicas, sociales, educativas y agrícolas del municipio, mediante el uso de herramientas y mecanismos de consulta y fuentes oficiales actuales, datos estadísticos y estudios realizados por instituciones públicas, privadas de carácter nacional e internacional, por medio de estos, se da certeza a la realidad y la evolución que han tenido los parámetros en este lapso de tiempo.

### Tercera Fase. Consulta a la ciudadanía

Para el presente Gobierno Municipal, la toma de decisiones es de manera coordinada con la participación de la ciudadanía, es por ello, que es importante conocer de forma directa el sentir de la ciudadanía sobre los temas y necesidades que aquejan de forma particular en su localidad y la percepción que se tiene de forma general en el municipio. Por lo cual, se realizaron grupos de diálogo por localidades, así mismo, se realizaron encuestas, que fueron divididas las encuesta por distintas mesas técnicas donde se pedían las obras que les gustaría que se realizarán así como de manera particular la temática a abordar. Con ello, se busca tener contacto de forma directa con la ciudadanía para conocer con determinación las necesidades y peticiones que tienen.

Los diálogos abordados fueron distribuidos de forma selectiva, donde a través de un diagnóstico previo se llegó a la conclusión que para una localidad se dividirá un tema técnico, siendo los siguientes temas técnicos los abordados a través de las encuestas:

	Temática Abordada	Vinculación con el PMD 24-27
1	Desarrollo Económico	Eje 4: Municipio Humanista
2	Desarrollo Social	Eje 4: Municipio Humanista
3	Servicios Públicos	Eje 2: Municipio Agrícola-Ambientalista
4	Seguridad Pública	Eje 1: Municipio con Orden y Justicia Social
5	Desarrollo Territorial	Eje 3: Municipio con Infraestructura
6	Desarrollo Institucional	Eje 1: Municipio con Orden y Justicia Social

Esta fase aquí no termina, seguimos promoviendo la participación de la ciudadanía para conocer con detalle su sentir y forma de accionar.

### Cuarta Fase. Establecimiento de prioridades





De la información recopilada y de las demandas sociales producto de los Diálogos Públicos, y de acuerdo a la sistematización hecha para los compromisos de campaña, es que se realiza la priorización de necesidades a implementar en esta administración pública municipal.

### Quinta Fase. Vinculación y alineación

Una vez que se plasmaron los objetivos, estrategias y líneas de acción, a partir de los instrumentos de planeación democrática, La Agenda 2030 de la ONU, el Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024 y el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2021 - 2027, se llevó a cabo la vinculación, armonización y alineación con estos, en torno de la obligatoriedad que establecen las leyes en materia de planeación, de la contribución de los gobiernos locales en el cumplimiento de los objetivos y metas nacionales.

## PROBLEMÁTICA Y COMPROMISOS DE CAMPAÑA

De acuerdo al análisis realizado para la sistematización de necesidades, problemáticas y compromisos de campaña, es que se realiza la siguiente formulación:

Nº	C/P	Descripción	Lugar	Vinculación PDM 24-27
1	P	Malas condiciones de las redes de distribución del agua	Nivel Municipal	Eje 2: Municipio Agrícola Ambientalista
2	P	Deficiente distribución del agua de riego	Nivel Municipal	Eje 2: Municipio Agrícola Ambientalista
3	C	Construcción de parque recreativo en la Unidad Deportiva	Nivel Municipal	Eje 3: Municipio con Infraestructura
4	C	Rehabilitación de las casas de salud del Municipio	Nivel Municipal	Eje 4: Municipio Humanista
5	P	Caminos saca cosechas en mal estado	Nivel Municipal	Eje 2: Municipio Agrícola Ambientalista
6	P	Alto porcentaje de calles no pavimentadas	Nivel Municipal	Eje 3: Municipio con Infraestructura
7	P	Alumbrado público deficiente	Nivel Municipal	Eje 2: Municipio Agrícola Ambientalista
8	C	Manejo adecuado de los residuos sólidos	Nivel Municipal	Eje 2: Municipio Agrícola Ambientalista
9	C	Revestimiento de canales de riego	Nivel Municipal	Eje 2: Municipio Agrícola Ambientalista
10	P	Fosas sépticas en malas condiciones	Nivel Municipal	Eje 2: Municipio Agrícola Ambientalista
11	C	Mejoramiento de espacios deportivos	Nivel Municipal	Eje 3: Municipio con Infraestructura
12	C	Médico Nocturno que atienda las emergencias	Nivel Municipal	Eje 4: Municipio Humanista
13	P	Falta de apoyo a jóvenes de forma general	Nivel Municipal	Eje 4: Municipio Humanista
14	P	Falta de mecanismos de participación ciudadana	Nivel Municipal	Eje 1: Municipio con Orden y Justicia Social
15	C	Mayor transparencia y rendición de cuentas	Nivel Municipal	Eje 1: Municipio con Orden y Justicia Social





16	C	Formulación de presupuesto responsables y acorde a las necesidades	Nivel Municipal	Eje 1: Municipio con Orden y Justicia Social
17	C	Creación de un vivero municipal con variedades nativas locales	Nivel Municipal	Eje 2: Municipio Agrícola Ambientalista
18	P	No existe transporte escolar municipal	Nivel Municipal	Eje 4: Municipio Humanista
19	C	Dignificar las plazas y espacios públicos	Nivel Municipal	Eje 3: Municipio con Infraestructura
20	C	Creación del Instituto Municipal de la Inclusión	Nivel Municipal	Eje 4: Municipio Humanista
21	P	Es necesario fortalecer los cuerpos de seguridad pública y protección civil	Nivel Municipal	Eje 1: Municipio con Orden y Justicia Social
22	P	No hay guarderías infantiles	Nivel Municipal	Eje 4: Municipio Humanista
23	P	Falta de programas para la separación de la basura	Nivel Municipal	Eje 2: Municipio Agrícola Ambientalista
24	C	Implementar medidas de prevención y combate de incendios	Nivel Municipal	Eje 2: Municipio Agrícola Ambientalista
25	C	Implementar el Programa "Miércoles Ciudadano"	Nivel Municipal	Eje 1: Municipio con Orden y Justicia Social
26	C	Apoyo a madres jefas de familia, niñas y niños	Nivel Municipal	Eje 4: Municipio Humanista
27	C	Gestión constante para la atracción de inversión al Municipio	Nivel Municipal	Eje 4: Municipio Humanista
28	P	Falta de techumbres en espacios educativos y deportivos del municipio	Nivel Municipal	Eje 3: Municipio con Infraestructura
29	C	Construcción de un nuevo panteón municipal o ampliación del existente	Ziracuaretiro	Eje 3: Municipio con Infraestructura
30	C	Modernización del Alumbrado Público en la zona centro	Ziracuaretiro	Eje 2: Municipio Agrícola Ambientalista
31	C	Mejoramiento de la red de agua potable	San Andrés Corú	Eje 2: Municipio Agrícola Ambientalista
32	C	Gestión de topes en la carretera federal	San Andrés Corú	Eje 3: Municipio con Infraestructura
33	C	Transporte Escolar para los niños	San Andrés Corú	Eje 4: Municipio Humanista
34	C	Construcción del andador Ziracuaretiro-Patuan	Patuan	Eje 3: Municipio con Infraestructura
35	C	Construcción y rescate de espacios recreativos	Patuan	Eje 3: Municipio con Infraestructura
36	C	Pavimentación de la calle Nicolás Bravo	Zirimícuaro	Eje 3: Municipio con Infraestructura
37	C	Pavimentación de la calle Benito Juárez, acceso a la Telesecundaria	Zirimícuaro	Eje 3: Municipio con Infraestructura
38	C	Rehabilitación de la red de agua potable	Caracha	Eje 2: Municipio Agrícola Ambientalista
39	C	Rehabilitación del tanque de almacenamiento de agua potable	Caracha	Eje 2: Municipio Agrícola Ambientalista
40	C	Rehabilitación del tanque de agua potable	Colonia 25 de Abril	Eje 2: Municipio Agrícola Ambientalista
41	C	Pavimentación de la Calle Privada Belisario Domínguez	Colonia Revolución	Eje 3: Municipio con Infraestructura
42	C	Construcción del andador Plaza de Toros-Vías del Ferrocarril	Colonia Revolución	Eje 3: Municipio con Infraestructura





43	C	Construcción de la techumbre de la cancha de la escuela primaria	El Fresno	Eje 3: Municipio con Infraestructura
44	C	Pavimentación de la calle principal en el tramo faltante	Ziraspen	Eje 3: Municipio con Infraestructura
45	C	Mejoramiento de espacios deportivos	El Copal	Eje 3: Municipio con Infraestructura
46	C	Pavimentación de la calle principal	Rancho Bonito	Eje 3: Municipio con Infraestructura
47	P	Granjas de animales en zona poblacional	Rancho Bonito	Eje 2: Municipio Agrícola Ambientalista
48	C	Mejoramiento y rehabilitación del alumbrado público	Banco de Arena	Eje 2: Municipio Agrícola Ambientalista
49	C	Mejoramiento constante del acceso principal a la localidad	Los Naranjos	Eje 3: Municipio con Infraestructura
50	C	Construcción de la techumbre de la unidad deportiva	La Ciénega	Eje 3: Municipio con Infraestructura
51	C	Gestión para la rehabilitación de la carretera La Ciénega – El Papayo	La Ciénega	Eje 3: Municipio con Infraestructura

## VINCULACIÓN DEL PMD 24-27 CON EL PND 18-24, EL PLADIEM 21-27 Y LA AGENDA 2030

Para lograr políticas públicas eficaces es necesario que la planificación se realice desde una perspectiva integral, garantizando coherencia entre lo que establecen los tres niveles de gobierno así como también lo que señala la Agenda 2030, con el fin de que los municipios contribuyan al fortalecimiento del desarrollo de las entidades federativas y, a su vez, a la consolidación de un México próspero y en crecimiento. Esto se logra mediante una atención coordinada, responsable y eficiente de los rezagos sociales, a través de metas y objetivos compartidos que permitan orientar los esfuerzos en una misma dirección.

La planificación municipal forma parte del Sistema Nacional de Planeación Democrática y, en el caso de los municipios de Michoacán, se relaciona en el Sistema de Planeación Integral del Estado de Michoacán. Estos sistemas definen las directrices para llevar a cabo la planificación estratégica, organizando los esfuerzos de la administración pública, así como de los sectores público, privado y social, y de los ciudadanos comprometidos con los procesos de desarrollo de su entorno.

Con el objetivo de evitar procesos improvisados en áreas políticas, socioeconómicas, territoriales y ambientales, se ha procurado que este mecanismo se articule con las políticas y programas definidos por los niveles federal y estatal de planificación. Además, se incorporan los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas, adoptando una visión integral para el desarrollo del Municipio de Ziracuaretiro, fomentando la cooperación intergubernamental de manera continua.



El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 se organiza en tres grandes ejes que agrupan los problemas públicos identificados a través del Sistema Nacional de Planeación Democrática. Además, presenta tres ejes transversales que abordan los temas comunes de dichos problemas y, en conjunto, proporcionan soluciones a los desafíos nacionales planteados por la Administración Pública Federal para alcanzar su objetivo general.

## Plan Nacional de Desarrollo

GOBIERNO DE MÉXICO



2019 - 2024



PND 2019-2024

Política y gobierno

Política social  
desarrollo sostenible

Economía

Para realizar la vinculación del presente Plan Municipal de Desarrollo, se han tomado en cuenta los objetivos y ejes del Plan Nacional de Desarrollo pero a su vez, también se ha considerado los cuatro ejes rectores y los dos ejes transversales del Plan Integral de Desarrollo del Estado de Michoacán 2021-2027, siendo cuatro ejes rectores y dos ejes transversales:

## Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán

..... 2021-2027 .....

De la 4<sup>ta</sup>. Transformación a la 4<sup>ta</sup>. República

Inclusión e igualdad sustantiva

Gobierno digital, honesto, eficaz y transparente

eje

1

Armonía, Paz  
y Reconciliación

eje

2

Bienestar

eje

3

Prosperidad  
Económica

eje

4

Territorio  
Sostenible

Así mismo, como se ha manifestado en líneas anteriores, el Plan Municipal de Desarrollo de Ziracuaretiro no solo se concentra en cumplir una línea de trabajo y de acción a nivel nacional, sino también, se busca que nuestras acciones vayan de la mano con las acciones para cumplir con lo señalado en la Agenda 2030, ya que en el año 2015, los Estados Miembros de la Organización de las Naciones Unidas aprobaron el instrumento denominado **“Transformar Nuestro Mundo: Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”**, instrumento que cuenta con 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, que contemplan los rubros siguientes:





# OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

- 1** **1 FIN DE LA POBREZA**

Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
- 2** **2 HAMBRE CERO**

Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
- 3** **3 SALUD Y BIENESTAR**

Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
- 4** **4 EDUCACIÓN DE CALIDAD**

Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
- 5** **5 IGUALDAD DE GÉNERO**

Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.
- 6** **6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO**

Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.
- 7** **7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE**

Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.
- 8** **8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO**

Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
- 9** **9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA**

Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
- 10** **10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES**

Reducir la desigualdad en y entre los países.
- 11** **11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES**

Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
- 12** **12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES**

Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
- 13** **13 ACCIÓN POR EL CLIMA**

Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
- 14** **14 VIDA SUBMARINA**

Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.
- 15** **15 VIE TERRESTRE**

Gestionar los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y la pérdida de biodiversidad.
- 16** **16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS**

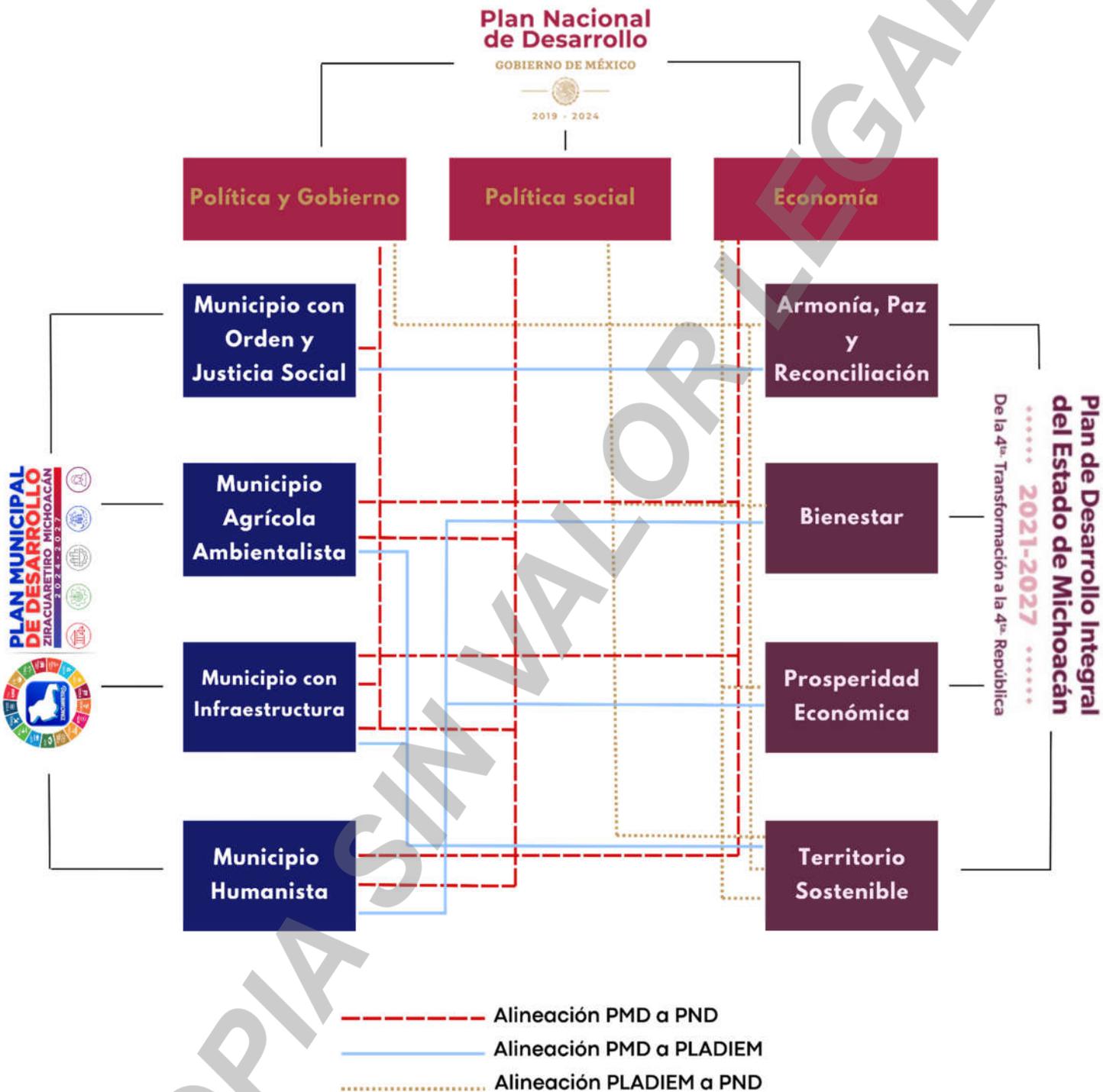
Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas.
- 17** **17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS**

Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.





Alineación Plan Municipal de Desarrollo 24-27, el Plan Nacional de Desarrollo 19-24 y el Plan Integral de Desarrollo 21-27





**Alineación Plan Nacional de Desarrollo 19-24, Plan Integral de Desarrollo del Estado de Michoacán 21-24, Agenda 2030 con el Plan Municipal de Desarrollo Ziracuaretiro 24-27**



Plan Nacional de Desarrollo	Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán	Objetivos de Desarrollo Sostenibles	Plan Municipal de Desarrollo Ziracuaretiro
Eje	Eje	Objetivo	Eje
1. Política y Gobierno	1. Armonía, Paz y Reconciliación	1. Fin de la Pobreza 5. Igualdad de Género 9. Industria, Innovación 10. Reducción de Desigualdades 16. Paz, Justicia e Instituciones solidas	1. Municipio con Orden y Justicia Social
	4. Territorio Sostenible	1. Fin de la Pobreza 11. Ciudades sostenibles 13. Acción por el Clima 16. Paz, Justicia e Instituciones solidas	3. Municipio con Infraestructura      2. Municipio Agrícola Ambientalista
2. Política Social	2. Bienestar	1. Fin de la Pobreza 2. Hambre Cero 3. Salud y Bienestar 4. Educación de Calidad 5. Igualdad de Género 8. Trabajo Decente 9. Industria, Innovación 10. Reducción de Desigualdades 17. Alianzas para lograr los objetivos	4. Municipio Humanista
	4. Territorio Sostenible	7. Energía Asequible 11. Ciudades sostenibles 12. Producción y consumo responsable 15. Vie Terrestre 16. Paz, Justicia e Instituciones solidas	3. Municipio con Infraestructura      2. Municipio Agrícola Ambientalista
3. Economía	3. Prosperidad Económica	1. Fin de la Pobreza 2. Hambre Cero 3. Salud y Bienestar 5. Igualdad de Género 6. Agua limpia y saneamiento 8. Trabajo Decente 9. Industria, Innovación 10. Reducción de Desigualdades 17. Alianzas para lograr los objetivos	4. Municipio Humanista
	4. Territorio Sostenible	6. Agua limpia y saneamiento 7. Energía Asequible 11. Ciudades sostenibles 14. Vida Submarina 15. Vie Terrestre	3. Municipio con Infraestructura      2. Municipio Agrícola Ambientalista





## GENERALIDADES DE ZIRACUARETIRO

### Denominación Oficial Municipal

Ziracuaretiro

### Nombre de la Cabecera Municipal

Ziracuaretiro

### Toponimia

No existen referencias exactas que indiquen de donde proviene el nombre del municipio, sin embargo, en algunas obras se refiere que el nombre “Ziracuaretiro” le fue dado por la gente indígena purépecha, que en esta lengua significa “lugar donde termina el frío y empieza el calor”.

### Ziracuaretiro como Municipio Libre y Autónomo

La fecha de elevación a municipio es el 16 de marzo de 1922.

### Escudo de Ziracuaretiro

El Ayuntamiento del periodo 1990 – 1992 realizó un concurso para seleccionar el escudo oficial municipal; el ganador fue el artista Héctor Durán Baca, quien presentó la obra que desde entonces es el siguiente:



En la parte superior se escribe la palabra Ziracuaretiro, a sus costados de izquierda a derecha las fechas siguientes: 1922 y 1991, la primera es el año de fundación del Municipio y la segunda, la fecha de elaboración del escudo del municipio. Se integra por cuatro bloques y cada uno tiene un significado:

**Bloque primero:** El primero de izquierda a derecha muestra a Don Vasco de Quiroga acompañado de un nativo plantando una de las cinco especies de plátano que trajo de la isla de Santo Domingo;

**Bloque segundo:** El segundo, muestra un panorama de Ziracuaretiro desde El Salto, que es parte del cerro que lleva a San Ángel Zurumucapio.





**Bloque tercero y central:** En el bloque central se muestra el contraste arquitectónico religioso del lugar y para presentar nuestra nacionalidad se muestra la bandera nacional, representada con el verde al principio, el blanco en el centro y el rojo al terminar;

**Bloque cuarto:** El bloque siguiente de la parte inferior representa el valor de la tierra prodiga de la región que de ella se cosecha una gran variedad de productos del campo como son: maíz, frijol, caña de azúcar, jícama, nopal, aguacate, mamey, zapote, limón, guayaba, mango y café que están representados en el mismo.

### Imagotipo del Gobierno Municipal

El imagotipo o la imagen distintiva del Gobierno Municipal 2024-2027, se conforma por un isotipo, que es la representación del espacio territorial que ocupa el municipio, cubierto por un recuadro de color azul y con la palabra Ziracuaretiro; después encontramos un logotipo, que es el nombre del municipio, escrito con una tipografía muy característica de color azul, acompañado del lema “Somos Todos” en letras rojas, haciendo alusión que en el municipio todos somos ciudadanos y todos somos un solo municipio sin distinción de partidos políticos, género, manifestación religiosa o creencias, etcétera; y al final el texto de H. Ayuntamiento con la fecha del lapso de tiempo que durará la presente administración municipal.



### Antecedentes Históricos

Las referencias sobre la fundación del municipio de Ziracuaretiro se remontan a años antes de la llegada de los españoles; algunas versiones indican que, al igual que otros pueblos del Estado, fue fundado por el Ilustre Fray Juan de San Miguel. El municipio de Ziracuaretiro destaca por sus atractivos naturales, clima, agua y una gran variedad de frutas debido a su tierra fértil, que han posicionado al municipio a nivel nacional e internacional por cultivos como el aguacate y la zarzamora.

En el año de 1554, Don Vasco de Quiroga plantó varios pies de cinco especies distintas de plátano que trajo consigo de la Isla de Santo Domingo, y que se propagaron por toda la región: mulato o morado, verde maduro, manzano, dominico y guineo o macho.





En 1822 era una comunidad de únicamente 327 habitantes que se dedicaban principalmente a la agricultura, y desde el año de 1831 se elevó a la categoría de Tenencia, perteneciente al municipio de Taretan, que era a su vez, cabecera de partido en el Departamento Sur, lo que se encuentra estipulado en el Archivo Histórico de la Ley Orgánica de división territorial de Michoacán, promulgada el 20 de Julio de 1909.

La tenencia de Ziracuaretiro se encontraba compuesta por la Hacienda de Zirimícuaro y su anexo, el Rancho de Corú, la Hacienda de Caracha y su anexo, el Rancho El Terrero, la Hacienda de Patuan, los Ranchos anexos de Santa Teresa y la Lagunilla, y los ranchos independientes El Copal y el Papayo. El movimiento como tenencia se limitó en su mayoría con los vecinos de las comunidades y ranchos de alrededor, quienes acudían al pueblo principalmente a comercializar mercancías y productos. En el Decreto No. 89 del Congreso del Estado de Michoacán, de fecha 16 de marzo de 1922 se erige finalmente como municipio libre y soberano, integrado en ese entonces por la Colonia del mismo pueblo, Hacienda de Patuan, Hacienda de Zirimícuaro, Rancho de Corú, Hacienda Caracha, Rancho Nuevo, Rancho del Copal, Aserradero número 2 y la Tenencia de San Ángel, que se segrega del municipio de Tingambato.

Para el año de 1930 Michoacán se dividía en 18 distritos, uno de los cuales tenía cabecera en Uruapan, distrito al que pertenecía Ziracuaretiro junto a Charapan, Cherán, Nahuatzen, Paracho, Parangaricutiro, Peribán, Los Reyes, Tancítaro, Taretan y Tingambato.

Durante el periodo de 1935 a 1936, durante la construcción de la vía del ferrocarril Uruapan – Apatzingán, al municipio arribaron personas provenientes de varios estados de la república que llegaron a trabajar en la obra, pero, al quedar maravillados con las bondades naturales del municipio, decidieron quedarse a vivir en el pueblo.

## Características físicas y geográficas

Ziracuaretiro se encuentra a solo 121 kilómetros de la ciudad de Morelia, capital del Estado, y a 15 kilómetros del municipio de Uruapan; cuenta con dos importantes vías de acceso, la primera de ellas por la Autopista Siglo XXI, por donde se puede ingresar por la Localidad de San Ángel Zorumucapio, o bien, en la desviación a Caracha, y la segunda, por la Carretera Uruapan - Taretan.

Su primaveral y benévolo clima resulta menos caluroso que el clima de la región de tierra caliente, pero más cálido que el clima de la sierra, lo que se puede sentir de manera inmediata, al igual que



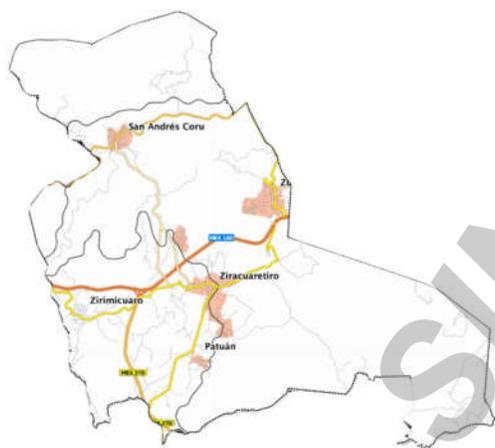


el cambio de cultivos, que se vuelve más evidente al entrar al poblado, pudiendo encontrar zarzamora, caña de azúcar, plátano, mamey, mango, ciruela, toronjas, limas, además del aguacate que es tan abundante en la región.

Uno de los elementos más característicos del municipio es el plátano, que ha resultado simbólico debido al papel que ha jugado en la historia de su llegada de la mano de Vasco de Quiroga, inclusive, en el Portal de la Presidencia Municipal se encuentra una placa con la leyenda "En junio de 1554 planto en este pueblo Don Vasco de Quiroga los cinco diferentes pies de plátano que trajo consigo de la Isla de Santo Domingo y que después se propagaron por todo el país".

Otro de los distintivos del municipio son los balnearios, que resultan más atractivos gracias al bondadoso clima, en los que turistas y visitantes pueden disfrutar del sol y el agua en lugares como el Balneario Ziracua y el Hotel Hacienda Caracha, ubicado a solamente 5 kilómetros de la Cabecera Municipal.

### Ubicación Geográfica y Superficie Territorial



El Municipio tiene una extensión territorial de 159.93 kilómetros cuadrados; se localiza en el corazón de Michoacán, en las coordenadas 19°26' de latitud norte y 101°55' de longitud oeste, a una altura de 1,385 metros sobre el nivel del mar.

Limita al norte con el municipio de Tingambato, al oeste con Salvador Escalante, al sur con Taretan y al oeste con la ciudad de Uruapan.

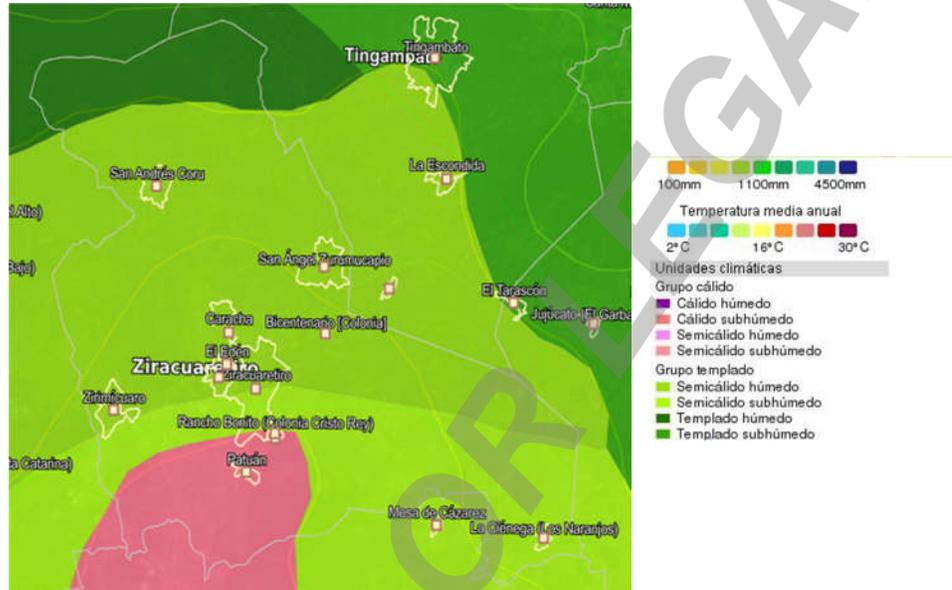
### Clima

El clima del municipio es semicálido húmedo con abundantes lluvias en verano (53.07%), semicálido subhúmedo con lluvias en verano de mayor humedad (26.05%), cálido subhúmedo con lluvias en verano de humedad media (12.26%) y templado húmedo con abundantes lluvias en verano (8.62%).

La precipitación pluvial es de 1200mm y la temperatura oscila entre 8.0 y 37° centígrados.



En la parte norte el clima de municipio de Ziracuaretiro tiene mayor humedad en lugares con altitudes de 1,800 msnm y 2,400 msnm, sin embargo, el gradiente altitudinal entre la parte norte es de 2,000 msnm y la parte sur es de 1,300 msnm se reporta un clima transicional tipo A(C) con lluvias en verano.



## Hidrografía

La hidrografía del municipio se constituye principalmente por los ríos Ziraspén, Ziracuaretiro, la Brújula y el Calicanto, así como manantiales de agua fría; forma parte del acuífero de Uruapan y pertenece a la subcuenca del Río de la Parota, dentro de la cuenca del Río Tepalcatepec-Infiernillo.

La Precipitación media anual oscila entre 1,000 a 1,200 mm, lo que, en conjunto con la altitud de las sierras, la presencia de bosques de pino y los basaltos de alta permeabilidad que se encuentran en la región, permiten en gran medida la formación de corrientes intermitentes tanto superficiales como subterráneas.

El Ortigal es uno de los manantiales más grandes e importantes del municipio, que da origen al Río Acúmbaro, una de las corrientes más importantes para la zona oriente de Uruapan, y se localiza en el Ejido de San Andrés Corú.

En el poblado de Zirimicuaro se localizan los manantiales Cienfuegos y el Bañito, el Tigre y la Ziranda, además se encuentran los manantiales de los Naranjos, Canintzio y Tamacua.

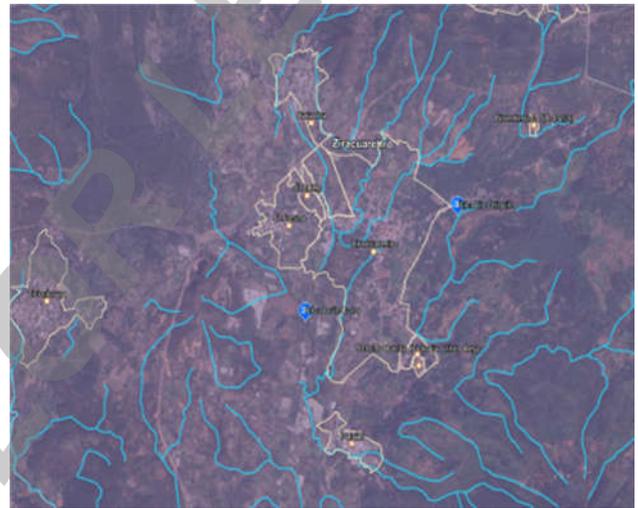
El Municipio cuenta con algunas otras corrientes entre las que se encuentran los ríos Cajones, Tomendán, San Ángel Zurumucapio que se une en una parte con el Río de Ziracuaretiro, San

Rafael y el Arenal. Otra corriente importante es el río las Cruces que tiene su origen en el Municipio de Tingambato, cruza Ziracuaretiro y desemboca en el río la Parota o Parotilla, ubicado entre los Municipios de Uruapan y Taretan, además, adicionalmente se cuenta con los arroyos de la Ciénega, Arroyo la virgen y Canintzio, que se une al Río cajones.

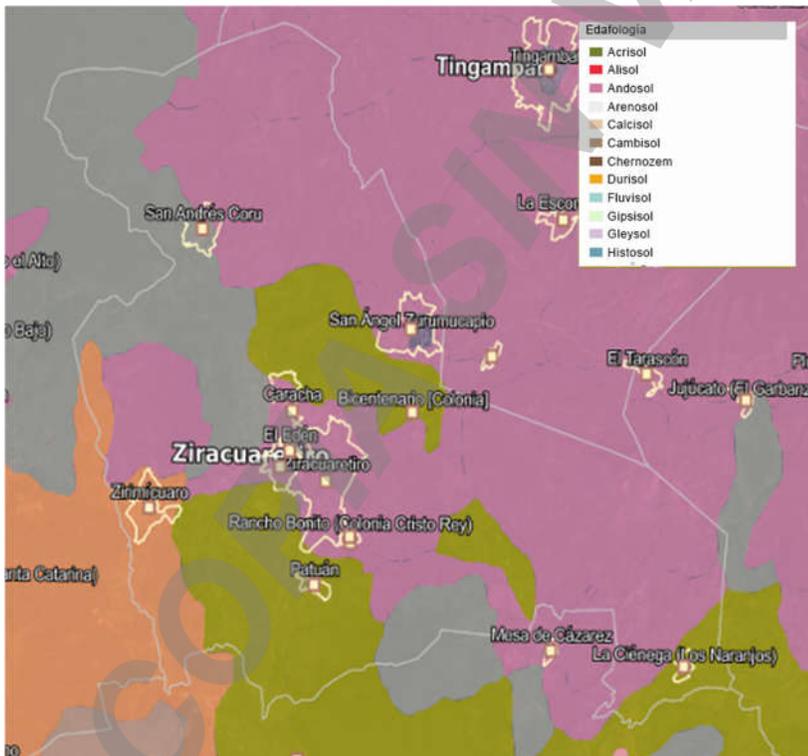
### Delimitación de cuencas y Subcuencas

Dentro del municipio se encuentran solo cuatro microcuencas:

Colonia 25 de Abril, Zirimicuaro, La Estancada y Ríos Patajen, que alternan con cuencas más grandes que derivan de los municipios de Tingambato, Uruapan y Salvador Escalante



### Suelo



Los suelos del municipio datan de los períodos cenozoico, terciario inferior y eoceno, y corresponden principalmente a los del tipo podzólico y pradera de montaña. Su uso es primordialmente forestal, conformado en un 50.34% por bosque, y un 46.15% es utilizado para agricultura, mientras que únicamente el 2.85% es zona urbana.

El suelo de uso potencial para agricultura mecanizada continua es de un 42.84% del total de la superficie del municipio, un 34.67% se utiliza para agricultura manual estacional, mientras que el 1.43% se utiliza para agricultura con tracción animal, sin embargo, es un 21.06% la tierra no apta para la agricultura.



## Topografía y Geomorfología

El Municipio de Ziracuaretiro se encuentra dentro de la provincia fisiográfica del Sistema del Cinturón Volcánico Transversal; esta región se formó de rocas volcánicas a partir del cenozoico superior por un gran número de aparatos volcánicos.

En el Municipio se encuentran representadas rocas ígneas extrusivas andesítico-basálticas y en menor extensión intrusivas. Las riolitas y la brecha volcánica afloran en la porción sur oriental, cerca del cerro El Guayabo.

Por su estructura masiva y compacta, estas rocas presentan muy baja permeabilidad y funcionan como confinantes; otra unidad litológica es la de basaltos y brechas recientes que se localiza en la zona noreste y norte del cerro Colorado.

## Relieve

Su relieve lo constituyen el sistema volcánico transversal y los cerros el Cobrero, la Cueva, Salto, Panadero y Malpaís. La superficie estatal forma parte de las provincias Sierra Madre del Sur y Eje Neovolcánico.

## Flora y Fauna

En el municipio dominan el bosque mixto con pino y encino, y el bosque tropical deciduo, con ceiba, cedro, Parota y Tepehuaje.

En frutales encontramos Aguacate, Zarzamora, Arándano, Durazno, Guayaba, Ciruela, Macadamia, Mamey, Nanche, Naranja, Café y diferentes variedades de Plátano, así como bosques mixtos de clima templado (Fresno, Pino, Encino Rojo y Blanco, también las plantas de ornato como Rosales, Aves de Paraíso, Margaritas, Claveles, Azucenas, Anturios, Crisantemos, Azaleas, Bugambilias, Tulipanes, Laureles y Alcatraces entre otros.

La fauna característica de municipio de Ziracuaretiro está representada por insectos, anfibios, aves, mamíferos y peces, se conforma principalmente por venado, conejo, coyote, tejón, zorro, tlacuache, ardilla, cuervo, guacamaya, gorrión, pájaro carpintero y primavera. En el bosque encontramos a la mariposa monarca, coyote, zorrillo, cacomixtle, ratón de campo, tlacoyote, pájaro carpintero, aguililla cola roja y búho cornudo, y en la selva seca lagartija de collar, víbora de cascabel, mapache, culebra parda y ranita arborícola. En la costa podemos encontrar pelícano, garza, langosta y tiburón, y encontramos además la tortuga caguama, especie que se encuentra en peligro de extinción.



## DIAGNÓSTICO MULTIDIMENSIONAL

### Demografía

#### Pirámide poblacional

Población total	Población afrodescendiente
-----------------	----------------------------

Ziracuaretiro 2020 9,341	Ziracuaretiro 2020 9,061
<b>POBLACIÓN FEMENINA</b>	<b>POBLACIÓN MASCULINA</b>

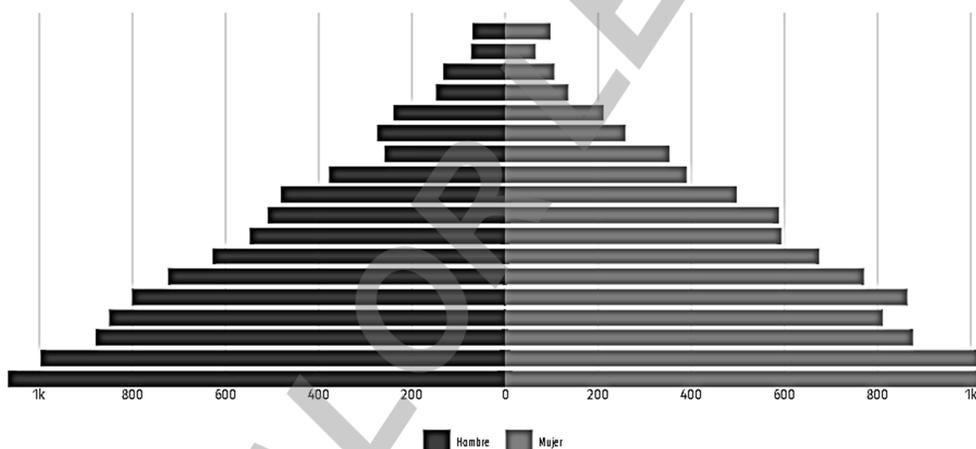
La población total de Ziracuaretiro en 2020 fue 18,402 habitantes, siendo 50.8% mujeres y 49.2% hombres.

Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 0 a 4 años (2,092 habitantes), 5 a 9 años (2,016 habitantes) y 10 a 14 años (1,755 habitantes). Entre ellos concentraron el 31.9% de la población total.

\* En el caso de la población afrodescendiente se hace referencia a la población que se reconoce como afrodescendiente.

Fuente Censo de Población y Vivienda 2020 - Cuestionario Básico.

Pirámide poblacional total de Ziracuaretiro 2020



Hasta el año 2020, informes de la plataforma DATAMéxico (Secretaría de Economía Federal), la población de Ziracuaretiro llegó a los 18,402 habitantes, el 49.2 % conformado por los hombres y el 50.08% por las mujeres. Del año 2010 para 2020 el crecimiento de la población fue de gran consideración ya que se elevó un 20.9%, porque recordemos que para el año 2015 los habitantes llegaban a 17,394, gracias al Censo de Población y Vivienda 2020.

### Lengua Indígena

#### Lengua indígena

118 habitantes

POBLACIÓN QUE HABLA ALGUNA LENGUA INDÍGENA

La gráfica muestra las 10 principales lenguas indígenas habladas por la población de Ziracuaretiro.

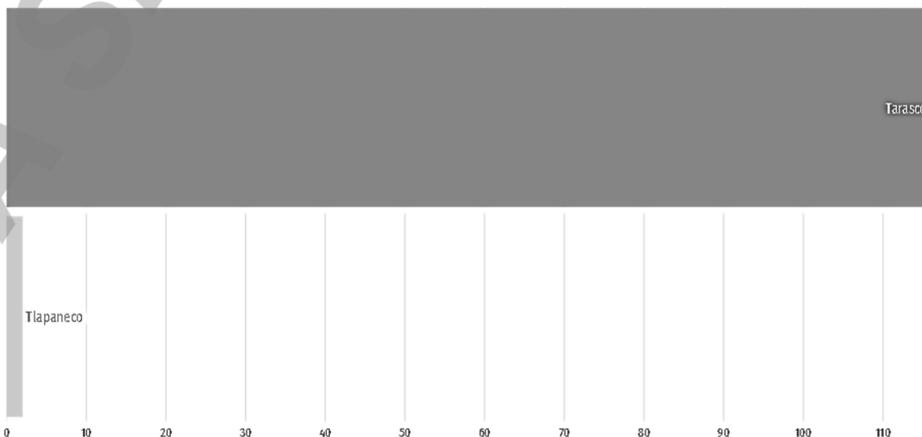
La población de 3 años y más que habla al menos una lengua indígena fue 118 personas, lo que corresponde a 0.64% del total de la población de Ziracuaretiro.

Las lenguas indígenas más habladas fueron Tarasco (116 habitantes) y Tlapaneco (2 habitantes).

\* Los datos visualizados fueron obtenidos del cuestionario ampliado cuyos datos tienen un intervalo de confianza del 90% y un error del 0.2.

Fuente Censo Población y Vivienda (Cuestionario ampliado)

Principales lenguas indígenas habladas por la población de 3 años y más en Ziracuaretiro

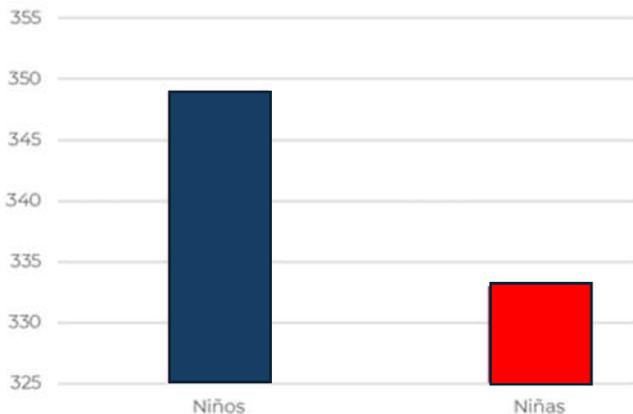


www.economia.gob.mx/datamexico/





### Nacimientos según sexo



El Censo de Población y Vivienda 2020 nos muestra que en Ziracuaretiro hubo un total de 682 nacimientos de los cuales 349 fueron hombres y 333 nacimientos fueron mujeres.

### Mortalidad

En cuanto al tema de la mortalidad podemos decir que las principales causas de muerte en el Estado de Michoacán son: Enfermedades del corazón, Diabetes mellitus, COVID-19, Tumores malignos, Agresiones, Accidentes, Influenza y neumonía, Enfermedades cerebrovasculares, Enfermedades del hígado, Enfermedades pulmonares obstructivas-crónicas, Insuficiencia renal, Lesiones autoinfligidas intencionalmente, Desnutrición y otras deficiencias nutricionales.

El Censo de población y vivienda 2023 nos arroja que durante ese año en todo el Estado de Michoacán hubo un total de 36,614 defunciones y en específico para Ziracuaretiro hubo 112 fallecimientos, 58 fueron hombres y 54 mujeres.

### Nupcialidad

De acuerdo a los datos señalados por el EMAT (Estadística de Matrimonios) del INEGI, en el municipio de Ziracuaretiro se celebraron en el 2023 la cantidad de 190 matrimonios.

### Divorcios

Conforme a los datos expresados en la ED (Estadística de Divorcios) del INEGI, en Ziracuaretiro, se celebraron 28 divorcios durante el 2023, de los cuales, todos fueron por la vía legal administrativa.





## Pobreza y Marginación

Ziracuaretiro tiene un grado de marginación de nivel medio, se tiene el dato hasta el año 2020 según fuentes del CONEVAL (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social). Para el año 2020 la población en situación de pobreza moderada fue de 7,983 personas equivalente a un 40.5% de la población Ziracuaretirense, y el 20.1% restante es considerado a la población en situación de pobreza extrema equivalente a 3,969 personas de la población Ziracuaretirense, la cual está asociada a condiciones de vida que vulneran la dignidad de las personas, limitan sus derechos y libertades fundamentales, impiden la satisfacción de sus necesidades básicas e imposibilitan su plena integración social.

## Localidades del Municipio

El Municipio de Ziracuaretiro cuenta con 32 Localidades, a continuación, se muestran las mismas con información importante de cada una de las localidades (longitud, latitud, altitud, número de población total de cada una, cuántos hombres y cuantas mujeres las habitan; así como su grado de marginación).

Nº	Localidad	Longitud	Latitud	Altitud	Población Total	Hombres	Mujeres	Grado de Marginación
1	Ziracuaretiro	1015448	192455	1340	2842	1368	1474	Medio
2	Caracha	1015518	192605	1415	930	461	469	Alto
3	La Cienega	1014912	192227	1687	259	131	128	Alto
4	El Copal	1015258	192543	1528	260	123	137	Alto
5	El Fresno	1015521	192505	1347	493	237	256	Alto
6	Patuan	1015454	192330	1277	1373	680	693	Medio
7	San Andrés Corú	1015642	192803	1696	2223	1097	1126	Medio
	Ziráspen	1015601	192525	1381	136	64	72	Alto
	Zirimicuaro	1015728	192426	1353	1315	643	672	Alto
8	Los Naranjos	1014842	192248	1738	104	49	55	Alto
9	El Colorado	1015533	192302	1272	12	-	-	Medio
10	El Pino Cuate	1015630	192436	1360	5	-	-	Medio
11	Rancho Bonito (Cristo Rey)	1015421	192409	1323	310	156	154	Alto
12	Banco de Arena	1015621	192445	1360	33	15	18	Medio
13	La Joya del encino	1015545	192245	1258	6	-	-	
14	Granja de Chivos	1015744	192338	1261	3	-	-	
15	La Lagunilla	1015601	192239	1277	3	-	-	
16	Santa María La Soledad	1015602	192353	1360	20	12	8	Muy Alto
17	El Tajo	1015532	192411	1350	3	-	-	
18	La Tamacua	1015509	192406	1292	4	-	-	
19	El Edén	1015511	192507	1339	7	4	3	Alto
20	El Papayo	1015408	192505	1380	26	13	13	
21	Chupacato	1015424	192417	1327	57	31	26	
22	Rancho Mariana del Carmen	1015418	192447	1361	3	-	-	
23	Colonia 25 de Abril	1015419	192402	1339	257	128	129	Alto



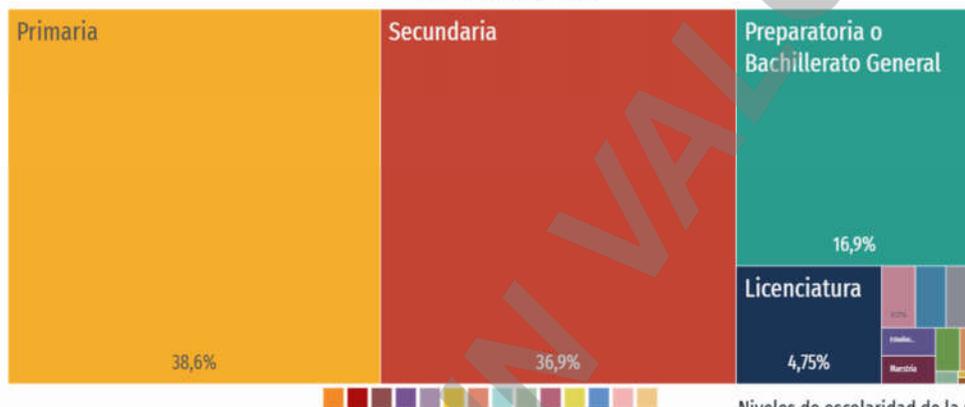


## Educación

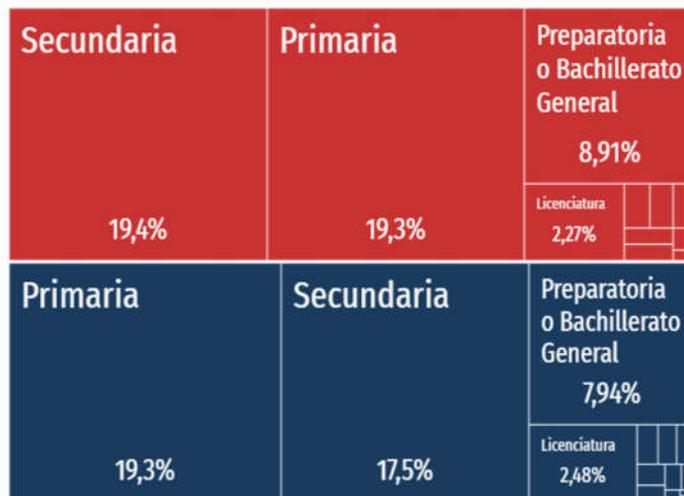
El grado de alfabetismo en el municipio es de 93.84%, es decir, 11,929 personas, cifra mayor al porcentaje de alfabetismo del Estado de Michoacán, que es de 90.79%; en contraste, la población analfabeta en el municipio alcanza un 6.16% de la población, siendo el rango de edad de los 6 a los 14 años el que concentra un mayor porcentaje de población que no sabe leer ni escribir, con un 14.13%. Por otro lado, en el rango de 15 años y más, el 6.84% de la población no tiene escolaridad, y únicamente el 5.67% tiene educación superior, mientras que el 78.76% terminó la educación secundaria.

En 2020, los principales grados académicos de la población de Ziracuaretiro fueron Primaria (4.51k personas o 38.6% del total), Secundaria (4.31k personas o 36.9% del total) y Preparatoria o Bachillerato General (1.97k personas o 16.9% del total).

Niveles de escolaridad de la población de 15 años y más en Ziracuaretiro  
(Distribución de la población total)



Niveles de escolaridad de la población de 15 años y más en Ziracuaretiro  
(Distribución de la población por sexo)





En el Municipio existen 37 instituciones educativas que se encuentran distribuidas por localidades, el mayor número se encuentran en la localidad de San Ángel Zurumucapio, distribuidas de la forma siguiente:

Comunidad	Institución Educativa
Ziracuaretiro (Cabecera)	J.N. Enrique Rebsamen
	J.N. Victoria Orozco Vda de Lemus
	Esc. Prim. Niños Héroes
	Col. Particular Vasco de Quiroga
	Esc. Sec. Fed. Vasco de Quiroga
San Andrés Corú	Col. Prep. Vasco de Quiroga
	J.N. Juana de Arco
	Esc. Prim. Gral Ignacio Zaragoza
Caracha	Telebachillerato
	Telesecundaria 048
	J.N. Sor Juana Ines de la Cruz
Zirimicuaro	Esc. Prim. Benito Juárez
	Telesecundaria 466
	Telebachillerato
Ziraspen	J.N. Gregorio Torres Quintero
	Esc. Prim. Pascual Madrigal
	Telesecundaria 301
El Copal	J.N. Federico Froebel
	Prim. Revolución 20 de noviembre
La Cienega	J.N. Vasco de Quiroga
	Esc. Prim. Emiliano Zapata
	J.N. Juan Alvarez
El Fresno	Esc. Prim. Lázaro Cárdenas
	Telesecundaria 670
Patuan	J.N. Gabriela Mistral
	Esc. Prim. Vicente Guerrero
Colonia Revolución	J.N. Tzitziki Itzimberry
	Esc. Prim. Benito Juárez
25 de Abril	J.N. Justo Sierra
	Esc. Prim. Revolución
La Soledad	J.N. Francisco Gabilondo Soler
	J.N. Juana de Arco
Los Naranjos	Primaria CONAFE
	Primaria CONAFE



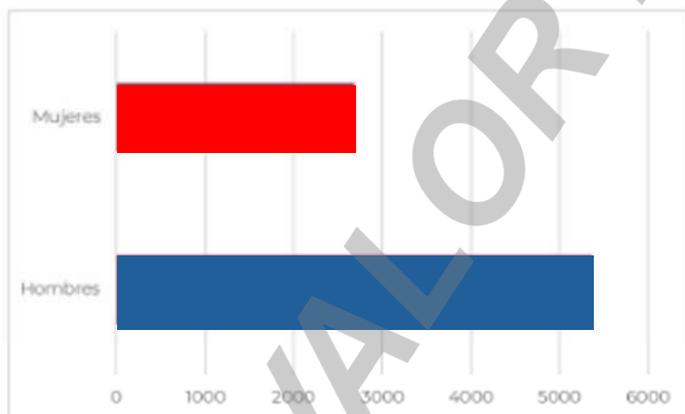


## Economía

### Indicadores Económicos

Según datos del Censo Económico 2019, los sectores económicos que concentraron más unidades económicas en Ziracuaretiro fueron Comercio al por Menor (298 unidades), Servicios de Alojamiento Temporal y de Preparación de Alimentos y Bebidas (91 unidades) e Industrias Manufactureras (56 unidades).

En el municipio del total de la población más del 74% se dedica a alguna actividad; siendo la mayor parte de la población la que se dedica:



### Población económicamente activa

La población económica activa es de 8059 que representa el 43.79% del total de los habitantes, la mayor parte de la población se emplea actividades agropecuarias, denotándola, así como la principal actividad dentro del municipio.

La estructura ocupacional de la población se relaciona directamente con los sectores económicos que mismos que activan la actividad económica.

Los trabajadores agropecuarios representan la tercera parte de la ocupación total del municipio, mientras que los operadores de maquinaria fija se ubican en segundo lugar, seguidos de la ocupación de artesanos y obreros, para finalmente dejar a los comerciantes y dependientes, como jornaleros, cabe destacar que la mano de obra más ocupada es la de la mujer, quienes se





emplean en las parcelas de cultivo la mayor parte del año, en donde mayor demanda se tiene, además de la contratación de personal de otros municipios aledaños.

### **Industria**

El INEGI clasifica a la industria como productos alimenticios, bebidas y tabaco, textiles prendas de vestir e industria del cuero, industria de la madera, productos de madera y muebles. Por tal motivo este sector es el menos desarrollado en el municipio, las actividades que en él se realizan, se llevan a cabo en pequeños talleres familiares dedicados a la producción de huarache, tabique y block para la construcción, siendo ya muy pocos puesto que dichas tradiciones cada vez son menores con el paso de los años.

### **Comercio**

El municipio cuenta con comercio a baja escala, con pequeñas tiendas de abarrotes, ferreteras, mueblerías, tiendas de materiales de construcción, ropa, calzado, farmacias, agroquímicas, representando el 7% de la actividad económica. Esta actividad se caracteriza además por la venta de productos del campo como frutas, hortalizas, flores; mismos que son comercializados en el mercado local, regional, nacional e internacional.

Desafortunadamente esta actividad se ve afectada por el intermediario, debido a la falta de organización y capacitación de los productores.

Dentro del municipio predomina la agricultura de temporal ya que del 100% de la superficie de cultivo que representa el 62.82% no cuenta con abastecimiento de agua. Los principales cultivos establecidos en el municipio son Aguacate, Mamey, Nopal, Zarzamora, Guayaba y Maíz.

Cabe mencionar que la floricultura también se ha venido desarrollando en el municipio como es la producción de Ave del paraíso y Anturios entre otras.

Las principales ventas internacionales de Ziracuaretiro en 2020 fueron Otras Frutas y Nueces, Frescas representado 6.33 millones e dólares, e Higos, Piñas, Aguacates, Guayaba, Mangos, Frescos o Secos representando 329 mil dólares. Los principales destinos de ventas internacionales en 2020 fueron Estados Unidos, Guatemala y España.

En este sector se cuenta con diversas problemáticas, siendo las principales la falta de organización empresarial, la falta de capacidad de gestión, el desconocimiento de los mercados





más convenientes, el uso de tecnologías deficientes no enmarcadas en la sustentabilidad el municipio; además del desconocimiento de programas federales que brindan la oportunidad de obtener más recursos para esta actividad.

## Agricultura

Uso potencial de la tierra:

- Para agricultura mecanizada continua (42.84%).
- Para agricultura con tracción animal estacional (1.43%).
- Para agricultura manual estacional (34.67%).
- No aptas para la agricultura (21.06%).

### Principales Cultivos en el Municipio

Cultivo	Ciclo	Modalidad	Sembrada	Cosechada	Volumen de Producción	Rendimiento	Precio	Valor de la Producción
Avena forrajera en verde	Otoño / Invierno	Riego	6	6	83.40	13.90	800.00	66720.00
Calabacita	Otoño / Invierno	Riego	9	9	134.55	14.95	5470.27	736024.83
Chile verde	Otoño / Invierno	Riego	8	8	56.00	7.00	8100.00	453600.00
Frijol	Otoño / Invierno	Riego	10	10	19.50	1.95	10213.85	199170.08
Tomate Rojo (Jitomate)	Otoño / Invierno	Riego	15	15	239.55	15.97	6000.00	1437300.00
Tomate Verde	Otoño / Invierno	Riego	4	4	38.48	9.62	4811.85	185159.99
Avena forrajera en verde	Primavera / Verano	Temporal	12	12	156.00	13.00	900.00	140400.00
Calabacita	Primavera / Verano	Temporal	10	10	127.00	12.70	8472.44	1075999.88
Jicama	Primavera / Verano	Temporal	40	40	1000.00	25.00	4500.00	4500000.00
Maíz grano	Primavera / Verano	Temporal	510	510	1887.00	3.70	4650.00	8774550.00
Tomate rojo (Jitomate)	Primavera / Verano	Temporal	20	20	290.00	14.50	7500.00	2175000.00
Tomate verde	Primavera / Verano	Temporal	10	10	120.00	12.00	8505.00	1020600.00
Aguacate	Perennes	Riego	3200	3200	33498.00	10.47	20161.26	675361800.00
Caña de azúcar	Perennes	Riego	79	79	7268.00	92.00	741.00	5385588.00
Semilla de caña de azúcar	Perennes	Riego	5	5	455	91	679.43	309140.65
Durazno	Perennes	Riego	18.9	18.9	145.53	7.7	9800	1426194
Guayaba	Perennes	Riego	90	90	900.00	10.00	7100.00	6390000.00
Litchi	Perennes	Riego	7	7	56.00	8.00	9500.00	532000.00
Macadamia	Perennes	Riego	3	3	18.00	6.00	8500.00	153000.00
Mamey	Perennes	Riego	7	7	63.00	9.00	7416.67	467250.21
Nanche	Perennes	Riego	6	6	22.20	3.70	6939.19	154050.02
Naranja	Perennes	Riego	25	25	137.50	5.50	3340.91	459375.13
Nopales	Perennes	Riego	175	175	6300.00	36.00	3439.12	21666456.00
Platano	Perennes	Riego	30	30	480.00	16.00	3400.00	1632000.00
Zarzamora	Perennes	Riego	800	800	13600.00	17.00	28500.00	387600000.00
Ave del paraíso	Perennes	Riego	70	70	29400.00	420.00	310.00	9114000.00
Aguacate	Perennes	Temporal	1250	1250	10625.00	8.50	20800.00	221000000.00
Ciruela	Perennes	Temporal	4	4	20.00	5.00	4405.00	88100.00
Nopales	Perennes	Temporal	25	25	600.00	24.00	3339.17	2003502.00





### Ejidos y Comunidades del Municipio

Núcleo Agrario	Ejido	Com.	Acción Agraria	Superficie Dotada (Has)	Fecha de Dotación	Superficie Certificada	Fecha de Certificación	N° de Ejido y/o Com.	N° de Posecionarios	N° de Avecind.
San Andrés Corú	X		Dotación	4596-00-00	30/11/23	-	-	99	0	0
Ziracuaretiro	X		Dotación	1758-50-00	27/11/23	1363-92-49.147	24/11/04	146	64	0
Patuan	X		Dotación	1836-84-72	11/10/44	1797-10-33.271	27/11/03	103	108	0
Zirimícuaro	X		Dotación	1969-00-00	21/05/38	2188-37-38.218	17/12/04	90	95	241
Caracha	X		Dotación	743-80-00	12/07/40	489-50-21.218	18/12/04	62	66	0
Los Naranjos	X		Dotación	760-00-00	15/12/41	760-00-00	20/05/94	43	19	31
San Ángel Zurumucapio*	X		Dotación	4176-47-50	19/02/40	4419-64-70.00	16/12/05	121	93	0
San Ángel Zurumucapio		X	R.T.B.C.	1957-33-38	10/02/97	-	-	280	-	-
El Copal	X		División	218-00-00	07/05/68	239-68-94	29/09/94	29	2	0
El Tizate	X		División	-	-	237-99-01377	18/12/04	41	33	0

### Número de Terrenos y Superficie Total Principalmente con Actividad Agrícola según el Tipo de Agricultura

Entidad Federativa, Municipio y Estrato de superficie	Terrenos principalmente con actividad agrícola		Tipo de Agricultura					
			Principalmente con agricultura a cielo abierto		Principalmente con agricultura protegida		Terrenos en descanso	
	Número	Superficie Total	Número de Terrenos	Superficie Total	Número de Terrenos	Superficie Total	Número de Terrenos	Superficie Total
<b>Ziracuaretiro</b>	<b>1530</b>	<b>9280.73</b>	<b>1513</b>	<b>9134.19</b>	<b>15</b>	<b>123.9</b>	<b>2</b>	<b>22.63</b>
Mayores de 0 a 2 HA	990	845.38	982	837.51	8	7.86	0	0
Mayores de 2 a 5 HA	350	1052.09	345	1034.72	5	17.37	0	0
Mayores de 5 a 20 HA	164	1906.8	162	1884.17	0	0	2	22.63
Mayores de 20 HA	26	5476.45	24	5377.79	2	98.67	0	0





**Número de terrenos y superficie total principalmente con agricultura a cielo abierto según superficie sembrada estimada y disponibilidad de agua**

Entidad federativa, municipio y principal cultivo	Terrenos principalmente con actividad agrícola		Superficie sembrada estimada y disponibilidad del agua				
	Número	superficie Total	Total	De Temporal		De Riego	
				Número de Terrenos	Superficie Total	Número de Terrenos	Superficie Total
<b>Ziracuaretiro</b>	<b>1513</b>	<b>9314.19</b>	<b>3717.03</b>	<b>486</b>	<b>1819.91</b>	<b>1027</b>	<b>1897.12</b>
<b>Anuales</b>							
Maíz	26	65.73	65.73	17	52.10	9	13.63
<b>Perennes</b>							
Aguacate	622	7804.32	3100.67	238	1764.84	384	1335.82
Caña de azúcar	14	28.26	28.26	0	0	14	28.26
Zarzamora	571	784.24	505.80	2	0.70	569	505.10
<b>Otros Cultivos</b>	<b>37</b>	<b>76.79</b>	<b>ND</b>	<b>1</b>	<b>ND</b>	<b>36</b>	<b>ND</b>
<b>Cultivos no especificados</b>	<b>228</b>	<b>358.27</b>	<b>ND</b>	<b>227</b>	<b>ND</b>	<b>1</b>	<b>ND</b>
<b>Cultivos agrupados</b>	<b>15</b>	<b>16.58</b>	<b>16.58</b>	<b>1</b>	<b>2.27</b>	<b>14</b>	<b>14.31</b>

**Número de terrenos y superficie total principalmente con agricultura protegida según el tipo de instalación**

Entidad federativa, municipio y principal cultivo	Terrenos principalmente con agricultura protegida		Tipo de Instalación											
			Viveros		Invernaderos		Casa sombra		Malla Sombra		Macrotúnel		Microtúnel	
			Número	Superficie Total	Terrenos	Superficie Total	Terrenos	Superficie Total	Terrenos	Superficie Total	Terrenos	Superficie Total	Terrenos	Superficie Total
<b>Ziracuaretiro</b>	<b>15</b>	<b>123.9</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>6</b>	<b>12.76</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>4.48</b>	<b>7</b>	<b>50.73</b>	<b>1</b>	<b>55.73</b>
<b>Anuales</b>														
Jitomate (Tomate Rojo)	4	7.81	0	0	3	7.11	0	0	0	0	1	0.70	0	0
<b>Perennes</b>														
Zarzamora	7	50.38	0	0	1	0.35	0	0	0	0	6	50.03	0	0
Otros Cultivos	4	65.71	0	0	2	5.3	0	0	1	4.68	0	0	1	55.73

**Número de terrenos y superficie total según principal actividad**

Tipo de Terreno	Entidad federativa, municipio y principal cultivo	Total de Terrenos		Principal Actividad									
				Agricultura		Ganadería		Forestal		Otra		Sin Actividad	
		Número	Superficie Total	Número de Terrenos	Superficie Total	Número de Terrenos	Superficie Total	Número de Terrenos	Superficie Total	Número de Terrenos	Superficie Total	Número de Terrenos	Superficie Total
<b>Ziracuaretiro</b>		<b>1793</b>	<b>15000.07</b>	<b>1530</b>	<b>9280.73</b>	<b>16</b>	<b>44.76</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>68</b>	<b>56.21</b>	<b>179</b>	<b>5618.38</b>
Con													
Individual	Aprovechamiento Individual	1619	6417.45	1460	6178.96	16	44.76	0	0	68	56.21	75	137.51
Uso Común	De Uso Común	174	8582.63	70	3101.76	0	0	0	0	0	0	104	5480.87





## **Ganadería**

La actividad ganadera es de baja representación en el municipio, el INEGI señala un total de 8,535 hectáreas de agostadero dedicados a la actividad ganadera, además de reportar la existencia de 649 cabezas de ganado bovino, 426 cabezas de ganado porcino, aves de corral 477 unidades, 143 cabezas de ovinos, en otras especies (caballos, mulas, asnos, conejos) se registran 55 unidades; todo ello debido a los altos costos de producción y a los niveles de inversión que se requieren sobre todo en lo que se refiere a la explotación de ganado de registro.

Adicionalmente los grupos ganaderos son muy pequeños, en su mayoría de ganado criollo, cuya explotación se realiza de manera extensiva y para uso agrícola.

Adicional a esto las Leyes de Inocuidad en los cultivos, limitan la existencia de cualquier ganado dentro de las áreas de cultivo. Otra limitante es la reducción de terrenos de agostadero, debido a que se ha optado por el cambio de uso de suelo.

Las principales especies explotadas son: bovinos, porcinos y aves.

En las localidades del municipio no se cuenta con una adecuada infraestructura ganadera, aun así, existen establos lecheros y baños de garrapaticidas y silos.

## **Pesca**

Dentro del municipio la pesca no es un sector de ingresos relevantes, aun así, se cuenta con 7 granjas de especies como trucha arcoíris, peces de ornato y carpa, el problema principal es que no se cuenta con expendios al público, ya que la mayoría vende su producto a bajo costo en la Ciudad de Uruapan. Las granjas piscícolas se encuentran en las localidades de Ziracuaretiro, La Tamacua, Caracha y Zirimícuaro.

## **Silvicultura**

Se cuenta con 13,044 hectáreas de bosque en el municipio, que corresponden a la actividad forestal, predominando las especies de pino, cedro y encino. Esta actividad se encuentra seriamente afectada por la falta de organización de los productores provocando la explotación irracional del bosque además de poner en peligro de extinción las variedades de árboles como lo son el cedro, parota y tepehuaje.





Dicha actividad se convierte en los aserraderos, en donde se elabora caja para el empaque de frutales y ha baja escala la elaboración de muebles, siendo importante impulsar grupos de reforestación para fortalecer las áreas en las que se tala clandestinamente.

**Superficie reforestada y número de árboles plantados de las principales especies**

Entidad y Municipio	Superficie Reforestada (Hectáreas)	Especie Utilizada			
		Pino	Encino	Cedro	Otra
		Árboles Plantados			
<b>Michoacán</b>	<b>6767.36</b>	<b>13390054</b>	<b>10720</b>	<b>359184</b>	<b>956986</b>
Ziracuaretiro	45.8	45800	0	0	0

**Remesas**

**Distribución geográfica de remesas**

El gráfico de línea muestra la evolución trimestral del ingreso por remesas.

En el segundo trimestre de 2024, Ziracuaretiro registró un monto de remesas de US\$75.5k.

Fuente [Banco de México](#).

Evolución trimestral del ingreso de remesas  
[Clic en el gráfico para seleccionar]



[www.economia.gob.mx/datamesico/](http://www.economia.gob.mx/datamesico/)





## Salud

Los servicios de salud son aquellas prestaciones que brindan asistencia sanitaria. La articulación de estos servicios constituye un sistema de atención orientado al mantenimiento, la restauración y la promoción de la salud de las personas.

Conforme a la información expedida por la Secretaría de Salud y la CONAPO, actualmente existen 5 unidades de salud, de los cuales, 3 son unidades son IMSS-Bienestar de consulta externa y 2 de la Secretaría de Salud de consulta externa.

### Establecimientos de salud por institución

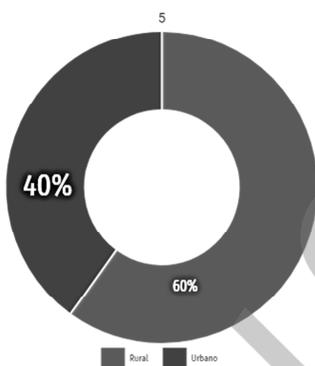
Unidades de salud	Consultorios	Camas	
Institución	Todas	IMSS-BIENESTAR	SSA

Las gráficas muestran la distribución de unidades de salud por estrato rural o urbano y por tipo de establecimiento hasta enero de 2023.

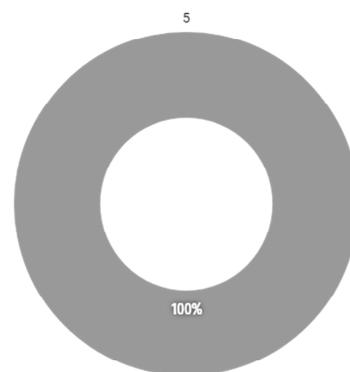
Al hacer clic en un gráfico es posible filtrar la información mostrada por el otro gráfico.

Fuente [Secretaría de Salud](#)

Distribución por estrato urbano-rural  
[Clic en el gráfico para seleccionar]



Distribución por tipo de institución  
[Clic en el gráfico para seleccionar]



[www.economia.gob.mx/datamexico/](http://www.economia.gob.mx/datamexico/)

### Opciones y coberturas de salud

#### Opciones y coberturas de salud

2015	2020
Atención de salud	Seguro social

37.1%  
POBLACIÓN ATENDIDA  
POR SEGURO POPULAR

8.81%  
POBLACIÓN ATENDIDA  
POR SEGURO SOCIAL

En Ziracuaretiro, las opciones de atención de salud más utilizadas en 2020 fueron Consultorio de farmacia (7.46k), Centro de Salud u Hospital de la SSA (Seguro Popular) (6.16k) y IMSS (Seguro social) (1.46k).

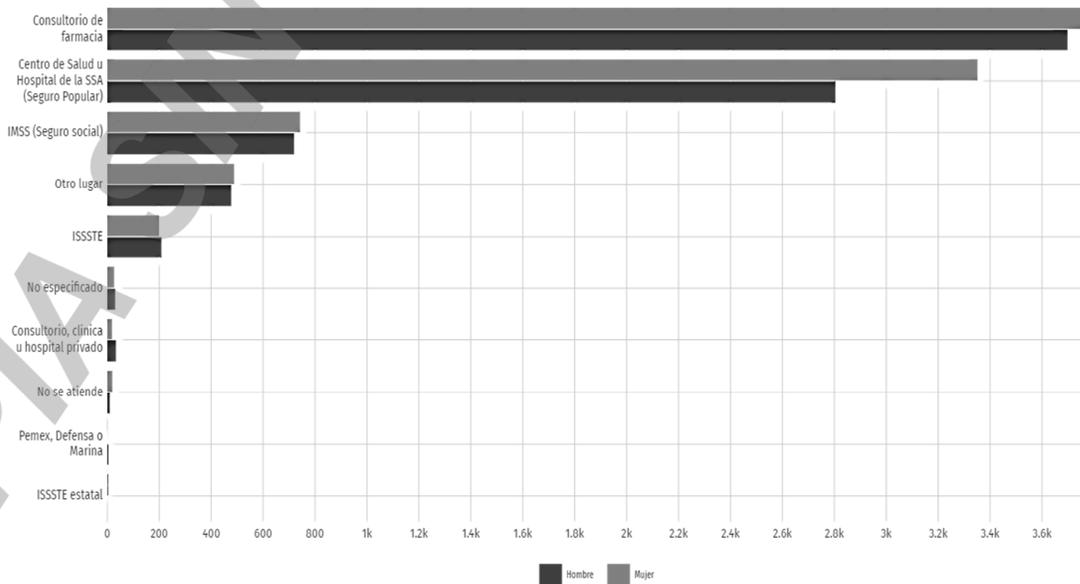
En el mismo año, los seguros sociales que agruparon mayor número de personas fueron No Especificado (8.18k) y Pemex, Defensa o Marina (7.67k).

\* La sumatoria de la población afiliada es mayor a la población nacional debido a que una persona puede estar afiliada en múltiples instituciones de salud.

\* Los datos visualizados fueron obtenidos del cuestionario ampliado cuyos datos tienen un intervalo de confianza del 90% y un error del 0.2.

Fuente [Censo Población y Vivienda \(Cuestionario ampliado\)](#)

Distribución de personas afiliadas a servicios de salud por sexo (2020)





Opciones y coberturas de salud

2015	2020
Atención de salud	Seguro social

371%  
POBLACIÓN ATENDIDA  
POR SEGURO POPULAR

8.81%  
POBLACIÓN ATENDIDA  
POR SEGURO SOCIAL

En Ziracuaretiro, las opciones de atención de salud más utilizadas en 2020 fueron Consultorio de farmacia (746k), Centro de Salud u Hospital de la SSA (Seguro Popular) (6.16k) y IMSS (Seguro social) (1.46k).

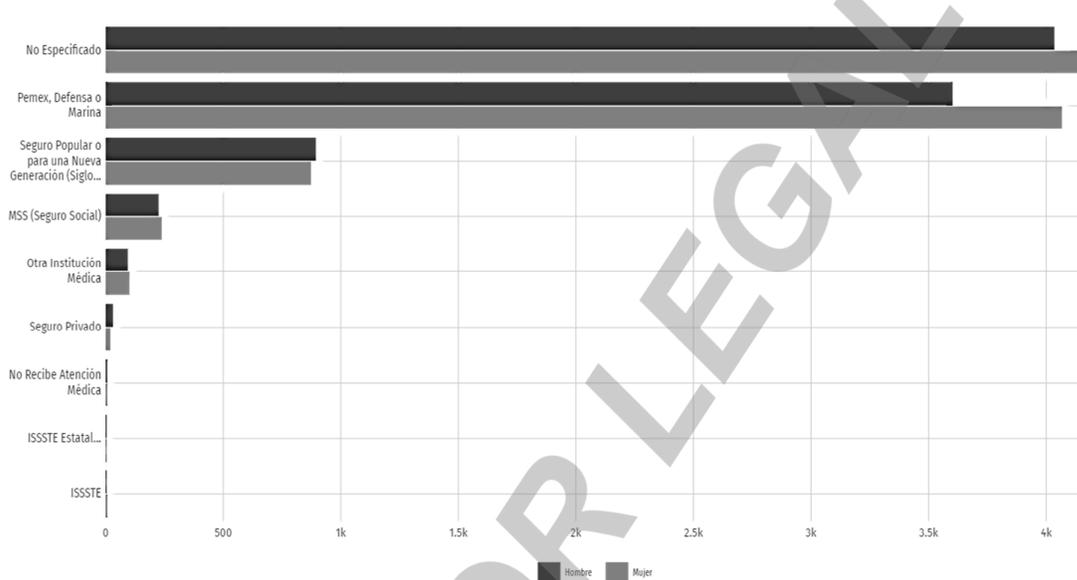
En el mismo año, los seguros sociales que agruparon mayor número de personas fueron No Especificado (8.18k) y Pemex, Defensa o Marina (7.67k).

\* La sumatoria de la población afiliada es mayor a la población nacional debido a que una persona puede estar afiliada en múltiples instituciones de salud.

\* Los datos visualizados fueron obtenidos del cuestionario ampliado cuyos datos tienen un intervalo de confianza del 90% y un error del 0.2.

Fuente [Censo Población y Vivienda \(Cuestionario ampliado\)](#)

Distribución de personas afiliadas a seguros sociales por sexo (2020)



Las instituciones de salud con las que cuenta el municipio de Ziracuaretiro son las siguientes:

Localidad	Servicio
Ziracuaretiro	Centro de Salud "Dr. José Figueroa O"
Ziracuaretiro	DIF "UBR" Unidad Básica de Rehabilitación
San Andrés Corú	Clínica IMSS
Zirimicuaro	Centro de Salud
Ziraspen	Casa de Salud
Banco de Arena	Casa de Salud
Patuán	Casa de Salud
Caracha	Dispensario Médico
La Ciénega	Casa de Salud
Los Naranjos	Casa de Salud

En la cabecera municipal, se cuenta con instituciones de salud del sector privado:

Localidad	Servicio
Ziracuaretiro	Clínica del Dr. Bosco
Ziracuaretiro	Clínica del Dr. Felipe Ramos





### Vivienda

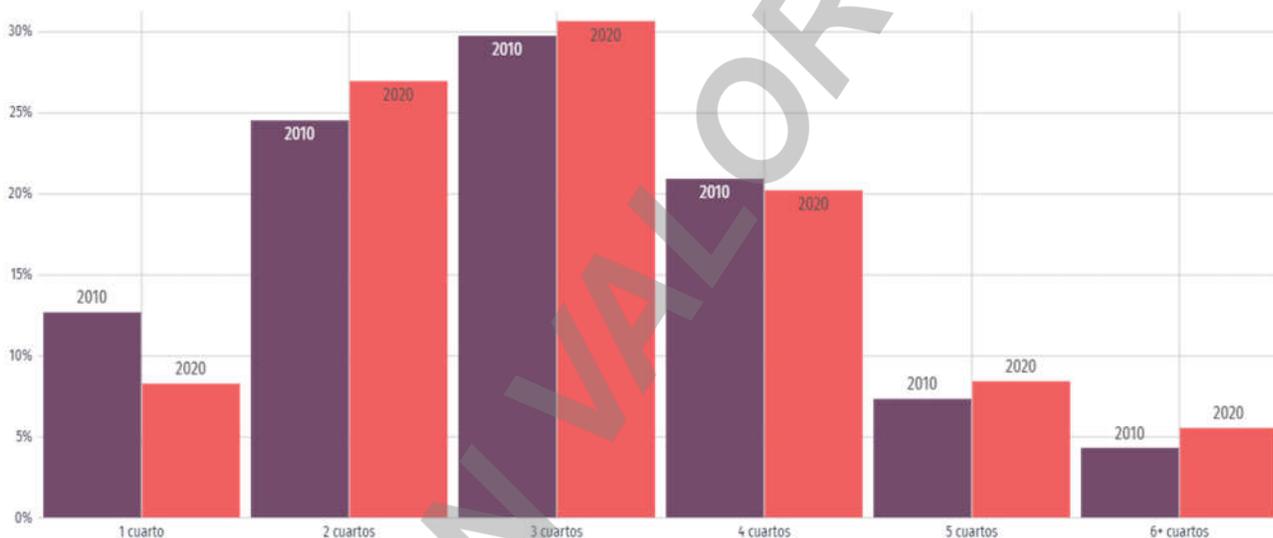
La vivienda se entiende como aquel espacio físico delimitado por paredes, piso y techo, cuyo acceso o entrada es independiente, ya sea desde la calle o un pasillo, el cual es habitado por personas que preparan ahí sus alimentos, comen y se protegen del medio ambiente.

En 2020, la mayoría de las viviendas particulares habitadas contaba con 3 y 2 cuartos, 30.6% y 26.9%, respectivamente.

En el mismo periodo, destacan de las viviendas particulares habitadas con 2 y 1 dormitorios, 38.1% y 31.4%, respectivamente

30.6% VIVIENDAS CON 3 CUARTOS (2020) 38.1% VIVIENDAS CON 2 DORMITORIOS (2020)

Distribución de viviendas particulares habitadas según número de cuartos en 2010 y 2020



### Servicios y conectividad en la vivienda

#### a. Acceso a tecnologías





b. Entretenimiento



Viviendas

73%

DISPONEN DE TELEVISIÓN PAGADA



Viviendas

4.68%

DISPONEN DE SERVICIO DE PELÍCULAS



Viviendas

2.92%

DISPONEN DE CONSOLA DE VIDEOJUEGOS

c. Disponibilidad de bienes



Viviendas

33.8%

DISPONEN DE HORNO



Viviendas

72.3%

DISPONEN DE LAVADORA



Viviendas

85.1%

DISPONEN DE REFRIGERADOR

d. Disponibilidad de transporte



Viviendas

50.6%

DISPONEN DE AUTOMÓVIL



Viviendas

15.5%

DISPONEN DE MOTOCICLETA

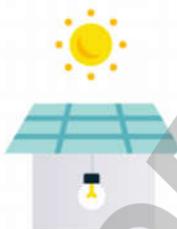


Viviendas

7.65%

DISPONEN DE BICICLETA

e. Equipamiento



Viviendas

0.072%

DISPONEN DE PANELES SOLARES



Viviendas

29.3%

DISPONEN DE CALENTADOR SOLAR DE AGUA



Viviendas

0.19%

DISPONEN DE AIRE ACONDICIONADO



## Suficiencia Alimentaria

Esta se basa en cuatro pilares básicos: la accesibilidad a los alimentos, el poder elegir, el respeto de los seres humanos, de la naturaleza y del medio ambiente y la acción colectiva.

En todo momento es necesario tener acceso a una cantidad suficiente de alimentos adecuados y de calidad.

Según indicadores en nuestro municipio existe una limitación de acceso a la alimentación por falta de dinero principalmente en las personas mayores de 18 años.

## Turismo

En el municipio se cuenta con algunos espacios propicios para atraer al turismo cultural, religioso y arquitectónico:

### Ziracuaretiro

Parroquia de San Andrés Apóstol, templo que ha sufrido diversas modificaciones pero que aún conserva en su interior joyas artísticas de siglos pasados como el Retablo de ánimas e imágenes religiosas de pasta de caña del tiempo de la conquista española. Otro atractivo más en su interior es la torre del campanario de reciente construcción.

Además, el lugar cuenta con una plaza donde la gente puede esparcirse y por las tardes degustar de diversos antojitos y productos de la región.

Y por supuesto la Plaza de Toros “Everardo Macías” que es un recinto histórico de atracción para los amantes taurinos.





## Zirimícuaro

En dicha localidad podemos ubicar diversas edificaciones pertenecientes a una Hacienda azucarera que tiene datos de existencia desde el siglo XVI. Tales como el casco de la casa grande, un trapiche donde se molía la caña de azúcar y diversas herramientas, máquinas y utensilios que se empleaban para la producción de los derivados de la caña, espacios restringidos al público.

Se mantiene en pie el templo dedicado al Sagrado Corazón de Jesús, mismo templo que en su tiempo fue utilizado para brindar el servicio religioso a los trabajadores de la hacienda, en éste aún se conservan pinturas, esculturas de imágenes religiosas y diversos objetos utilizados para las celebraciones eucarísticas propios de su tiempo. Conserva su fachada original y en el alférez se puede leer la inscripción en latín "HEC EST DOMUS DEI ET PORTA COELI" "ESTA ES CASA DE DIOS Y LA PUERTA DEL CIELO".





### Caracha



En esta localidad podemos encontrar el casco de una antigua Hacienda azucarera del siglo XVII que para su conservación y mantenimiento se ha convertido en un atractivo balneario y Hotel, el cual aún conserva el estilo propio de la hacienda y brinda los servicios necesarios para unos días de descanso y comodidad.



### Patuan

En este lugar se conserva la edificación de una hacienda mejor conocida por la producción de aguardiente y los derivados de la caña de azúcar, este lugar se encuentra cerrado al público, pero es evidencia del trabajo y la importancia de la producción cañera





### San Andrés Corú

La localidad de San Andrés Corú, o localmente conocido como Aristeo, es la tenencia más alejada de la cabecera municipal, teniendo como atractivos turísticos principales: su plaza principal que tiene una explanada adjunta que permite la celebración de eventos públicos particulares y para el pueblo en general.

Además se cuenta con una antigua estación del tren que permite conocer la infraestructura ferrocarrilera empleada en años anteriores.

También la iglesia patronal que se ubica a un costado de la plaza.

Y también, la localidad cuenta con un espacio de retiro espiritual que es el Convento Pax Christi que enamora a los visitantes y feligreses con su imponente estilo arquitectónico y que hoy en día los fines de semana son utilizados sus instalaciones para la celebración de eventos religiosos.





### Infraestructura Turística

El municipio cuenta con diversos espacios turísticos para visitar, como lo son restaurantes y balnearios, que por su ubicación y clima son muy atractivos para los foráneos y locales, siendo algunos espacios los siguientes:

Localidad	Servicio
Ziracuaretiro	Balneario Rincón de las Flores
Ziracuaretiro	Restaurante Mi Lindo Ziracua
Ziracuaretiro	Cantaritos El Compa
Ziracuaretiro	Mariscos El Güero
Ziracuaretiro	Mariscos Lupita
Ziracuaretiro	Restaurante El Portal
Ziracuaretiro	Restaurante-Bar Atípico
Ziracuaretiro	Desayunador El Gorjeo de las Aves en las Mañanas de Abril
Ziracuaretiro	Resturante La Terraza de Ale
Ziracuaretiro	Café-Bar María Bonita
Zirimicuaro	Resturante Hacienda Los Arcos
El Fresno	Restuarnte La Tamacua II
El Fresno	Restaurante El Fresno II
El Copal	Mariscos La Chata
Caracha	Hotel Hacienda Caracha
Caracha	Balneario Hotel Caracha
Caracha	Restaurante Hacienda Caracha

### Cultura

El ciclo festivo que tiene el municipio corresponde a un ciclo religioso y agrícola anual, las cuales enseguida se mencionan:

Fecha	Localidad	Festividad
1 de Enero	Zirimicuaro	Jarpeo de inicio de año
2 de Febrero	El Fresno	Fiesta Patronal en Honor a Santa María Candelaria
23 de Febrero	San Andrés Corú	Fiesta Patronal en Honor al Sagrado Corazón del Divino Niño Jesús
Primer Semana de Marzo	Ziracuaretiro (Las Colonias)	Fiesta Patronal en Honor a la Divina Providencia
Segunda Semana de Marzo	Ziracuaretiro	ExpoFeria "Tierra, Cultura y Tradición"
Semana movable correspondiente a la primera luna de primavera	Ziracuaretiro	Festividades propias de la Semana Santa, en donde se acostumbra la aparición de la representación local de "Judas" que contribuyen a la verbena popular y al ambiente familiar
3 de Mayo	Zirimicuaro	Fiesta de la Santa Cruz
15 de Mayo	Localidades	Fiesta en Honor a San Isidro Labrador
Mayo-Junio	Localidades	Fiesta del Cuerpo y la Sangre de Cristo o Fiesta de los Oficios
Tercer viernes de Junio	Zirimicuaro	Fiesta Patronal en Honor al Sagrado Corazón de Jesús
1 y 2 de Noviembre	Localidades	Festividad a los fieles difuntos
29 y 30 de Noviembre	Ziracuaretiro	Fiesta Patronal en Honor a San Andrés Apóstol, donde se distingue por las ofrendas llamadas "Cuelgas"
12 de Diciembre	Caracha y Patuan	Fiesta Patronal en Honor a la Virgen de Guadalupe
25 de Diciembre	Localidades	Fiesta de la Navidad o Nacimiento del Niño Jesús

### Música

En el municipio podemos encontrar bandas de viento de música tradicional principalmente en las localidades de San Andrés Corú, Caracha y Patuan, así como también grupos de música versátil, norteña, bandas de música urbana y una banda de ska en San Andrés Corú.





## Gastronomía

Dentro de los límites del municipio es muy típica la comida propia de la cultura Purépecha en la que podemos encontrar Churipo (caldo de res), corundas, Uchepos, nacatamales, pan de agua, tamales de zarzamora, atole de grano y de diversos sabores. En la cabecera municipal es tradición la elaboración del “pico de gallo”, éste es vendido en la plaza en diferentes puestos de fruta y contiene: jícama, pepino, naranja, cebolla, chile de mata y cilantro, es común disfrutarlo en las huertas de cultivo, acompañado de un tequila o alguna otra bebida.

## Seguridad y Orden Público

### Recursos e Infraestructura

La seguridad del Municipio está a cargo de los elementos de la Policía Municipal, quienes constantemente se capacitan para brindar un servicio más adecuado a la ciudadanía.

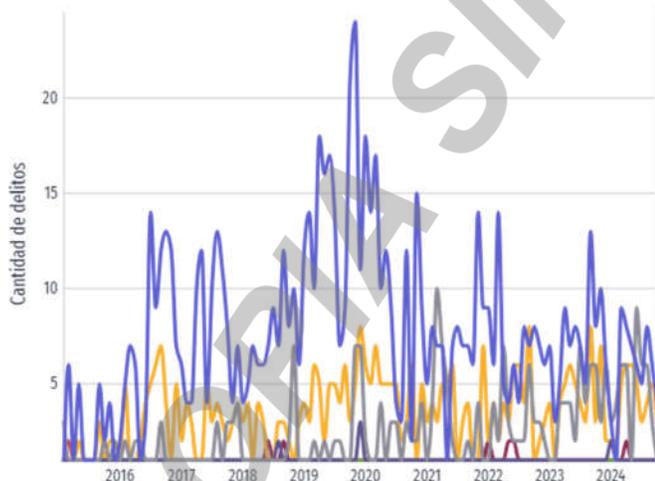
En cuanto a infraestructura cuenta con patrullas con torretas para llevar a cabo rondines y mantener el orden en el municipio, además cuenta con un Centro de Retención Temporal, con espacios de retención destinados a hombres, mujeres, menores de edad y personas de la comunidad LGBTQ+, y los mencionados espacios son celdas para ejecutar detenciones por faltas administrativas dictadas por el Juez Cívico u Oficial Calificador.

### Denuncias según el bien afectado

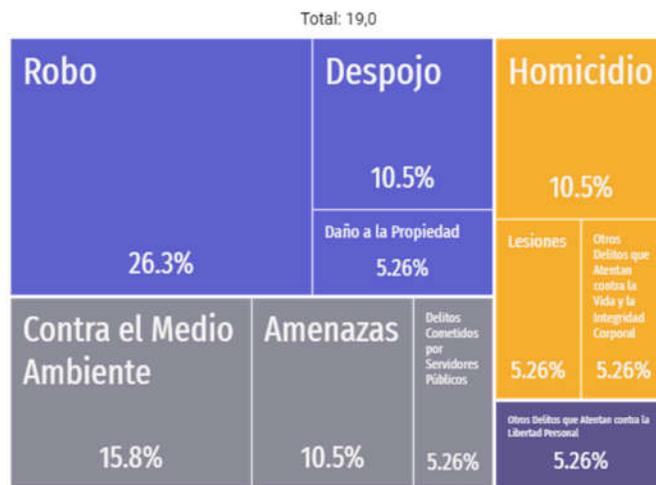
Las denuncias con mayor ocurrencia durante Julio 2024 fueron Robo (5), Contra el Medio Ambiente (3) y Despojo (2), las cuales abarcaron un 52.6% del total de denuncias del mes.

Al comparar el número de denuncias en Julio 2023 y Julio 2024, aquellas con mayor crecimiento fueron Robo (66.7%), Abuso de Confianza (0%) y Daño a la Propiedad (0%).

Denuncias según bien afectado en Ziracuaretiro  
[Clic en el gráfico para seleccionar]



Denuncias en Ziracuaretiro (Jul-2024)  
[Clic en el gráfico para seleccionar]

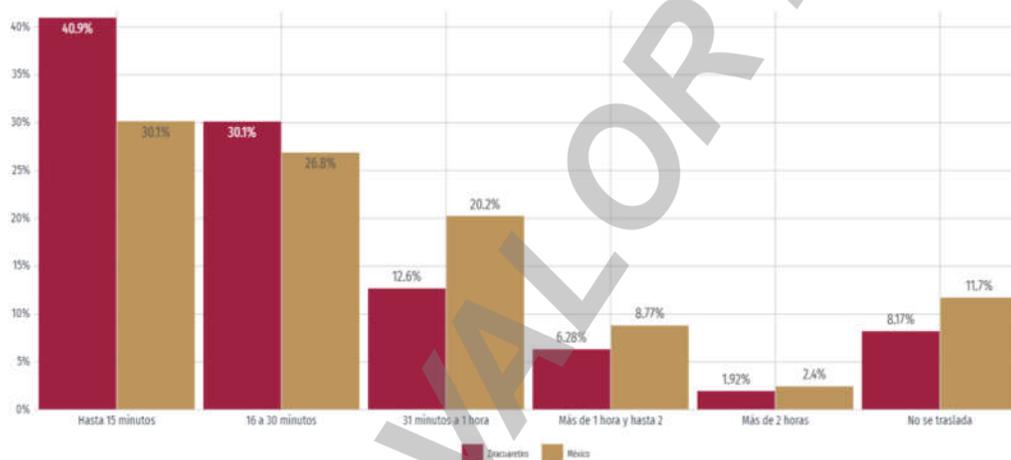




### Transporte y Correo

En la cabecera municipal existe el Servicio Postal Mexicano y Servicio de Telégrafos de México. Cuenta con dos líneas de servicio de Radio Taxi que tienen salida constantemente a la ciudad de Uruapan y comunican las comunidades con la cabecera municipal y brindando servicio en el interior de la misma.

Así mismo, la comunicación y el transporte son dos parámetros importantes para la determinación del tiempo y eficiencia de las personas en su trabajo, por ello, conforme a los datos obtenidos en DataMéxico, en Ziracuaretiro, el tiempo promedio de traslado del hogar al trabajo fue 25.6 minutos, 83.6% de la población tarda menos de una hora en el traslado, mientras que 8.2% tarda más de 1 hora en llegar a su trabajo, como se muestra en la gráfica siguiente:



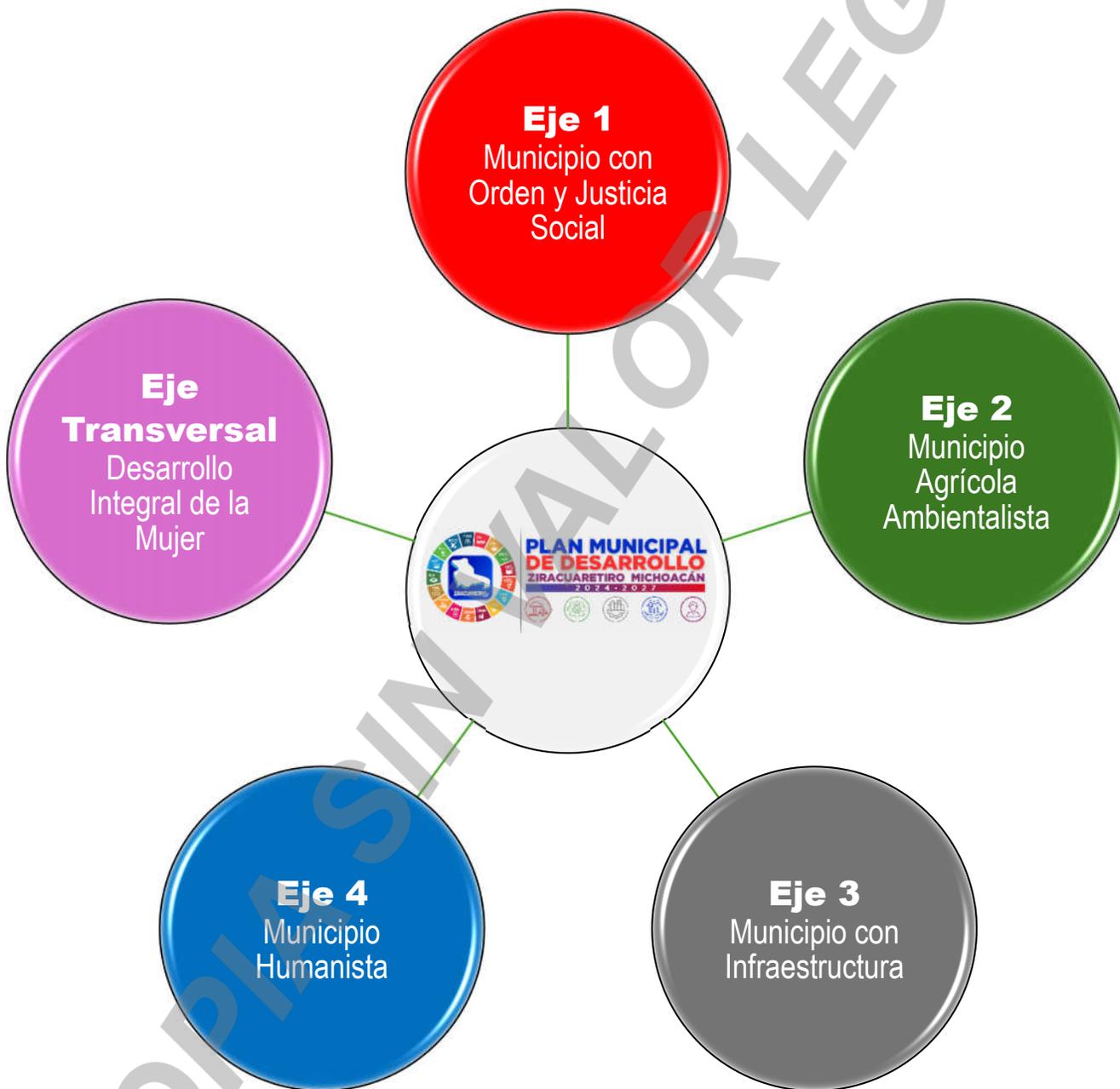
En 2020, 57.1% de la población acostumbró vehículo particular (automóvil, camioneta o motocicleta) como principal medio de transporte al trabajo. En relación a los medios de transporte para ir al lugar de estudios, 91.4% de la población acostumbró camión, taxi, combi o colectivo como principal medio de transporte, como se muestra en la gráfica siguiente:





## EJES RECTORES DE GOBIERNO

Para lograr que Ziracuaretiro tenga un desarrollo integral, es que se requiere la aplicación de políticas públicas enfocadas a las necesidades actuales de la ciudadanía, por ello, es que se desarrollaron cuatro ejes rectores de gobierno y un eje transversal, siendo los siguientes:





**PLAN MUNICIPAL  
DE DESARROLLO  
ZIRACUARETIRO MICHOACÁN  
2024-2027**



# EJE 1

# MUNICIPIO CON ORDEN Y JUSTICIA SOCIAL





## DIAGNÓSTICO GENERAL

Con el paso de los años, la demanda de transparencia y rendición de cuentas por parte de los ciudadanos ha aumentado significativamente. Sin embargo, uno de los principales desafíos sigue siendo la consolidación de una cultura de participación ciudadana efectiva, que permita la implicación permanente de la sociedad en las decisiones públicas. Para lograr esto, es fundamental que los ciudadanos tengan acceso a información pública clara y oportuna, y que puedan exigir responsabilidad a sus gobernantes, participando de manera activa en la toma de decisiones.

Un gobierno que prioriza la transparencia y se somete al escrutinio público está dando pasos en la lucha contra la corrupción, que ha sido un obstáculo significativo para el desarrollo del país. En el ámbito municipal, existen muchos retos que superar para establecer una agenda efectiva que promueva el desarrollo y el crecimiento, y que atienda las necesidades sociales, económicas, políticas y administrativas de la comunidad.

Es indispensable que los gobiernos asuman la responsabilidad de abordar las ineficiencias en la gestión pública y de implementar políticas públicas eficientes e integrales. Para lograr un buen gobierno, es crucial priorizar los elementos clave en el nuevo contexto democrático, especialmente en municipios pequeños. La participación ciudadana y la transparencia son fundamentales para construir una sociedad más justa y equitativa.

En este sentido, es que el Gobierno Municipal de Ziracuaretiro suscribe el compromiso de mantener una comunicación eficaz y ser una administración pública de puertas abiertas, donde se privilegien los derechos humanos de todas y todos, generando un desarrollo integral de las instituciones del municipio.

Los sectores administrativos que convergen en este Eje de Gobierno van relacionados con el orden y la gobernanza municipal, es decir, la forma en cómo se gobierna desde el punto de vista teórico y práctico, asegurando la confianza de la ciudadanía, así mismo, se relaciona con la justicia social que es generar las condiciones para que los derechos fundamentales de los ciudadanos se lleven a cabo de forma sistemática y organizada, respetando siempre las Leyes y los lineamientos locales y federales que nos permitan una gobernabilidad democrática justa y con respeto.





## DIAGNÓSTICO SECTORIAL

Actualmente enfrentamos una serie de problemáticas que agobian a los ciudadanos, entre ellos podemos decir que es la falta de confianza en las instituciones, es por ello, que es necesario reorientar la conducta de quienes son servidores públicos, como respuesta a la corrupción sistemática que durante años ha afectado al gobierno municipal y que ha significado el debilitamiento de la democracia.

Las dimensiones de este problema son muchas, y bien pueden ser analizadas conforme al índice de percepción de la corrupción que publica Transparencia Internacional, en el que en México ha ocupado repetidamente bajas posiciones, manteniendo una puntuación cercana a cero, lo que indica que los mexicanos en cuanto a corrupción, impunidad, conflictos de interés y persistencia de opacidad de la información que debería ser pública.

Esta percepción no resulta extraña, pues la media de víctimas de corrupción a nivel nacional es de 14.6, hablando de miles de víctimas de corrupción por cada cien mil habitantes. Resultado de ello es que nuestro país se encuentra entre los peor evaluados en este índice, ubicado en la posición 135 de 180 países que fueron contemplados en el 2017. Además, en América Latina, México se encuentra entre las peores posiciones de la región, únicamente por debajo de Brasil, Argentina y Colombia, siendo junto a Rusia, los dos países peor evaluados del G20, y el peor evaluado de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo.

En Michoacán no es la excepción, enfrenta una situación compleja en cuanto a la corrupción. En los últimos años, la entidad ha sido señalada por diversos informes y estudios sobre la persistencia de altos niveles de corrupción, tanto a nivel estatal como municipal. Según el informe más reciente del Índice de Percepción de la Corrupción (IPC), elaborado por Transparencia Internacional, México en general ha experimentado avances limitados en la lucha contra la corrupción, y Michoacán no ha sido una excepción.

Diversas organizaciones civiles y otros grupos de monitoreo han indicado que la corrupción sigue siendo un obstáculo significativo en la política y administración pública del estado. Diversos escándalos políticos, prácticas de clientelismo, manejo inadecuado de recursos públicos y la presencia de actores del crimen organizado que influyen en las decisiones gubernamentales son algunas de las razones que mantienen esta problemática en Michoacán.

No obstante, también hay esfuerzos por mejorar la transparencia y la rendición de cuentas, como la creación de nuevas políticas públicas en materia de anticorrupción, aunque los resultados concretos aún son limitados. El fortalecimiento de las instituciones y una mayor participación ciudadana son claves para reducir la corrupción, pero estos cambios podrían llevar más tiempo.





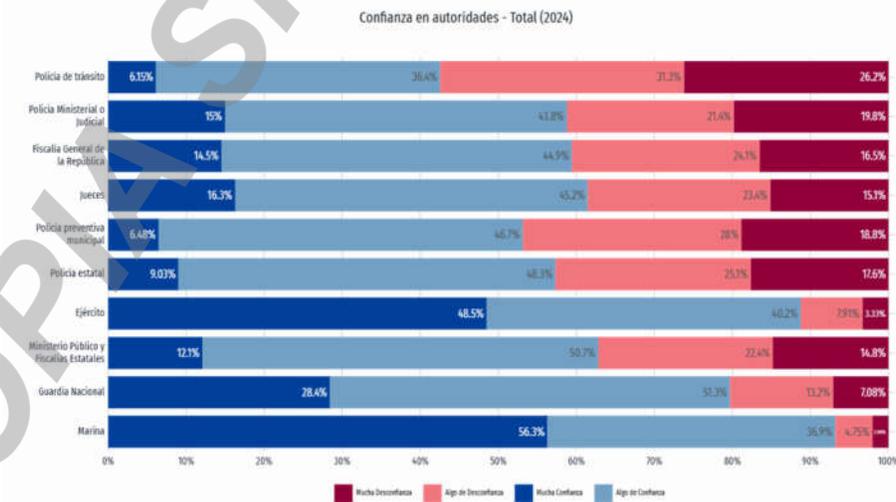
Para obtener un panorama más detallado y actualizado sobre este tema, se recomienda consultar fuentes como el Sistema de Información sobre la Corrupción (SISIC) del gobierno mexicano o informes de ONGs locales que monitorean la situación en Michoacán.

Por otro lado, en la cuestión financiera nuestro municipio es un 61.3% co-dependiente de las aportaciones del gobierno estatal y un 30% co-dependiente de las participaciones del gobierno federal, teniendo solo un 3.8% de autonomía financiera, lo que esto implica que nuestro sistema de recaudación es muy bajo, por lo cual es necesario la implementaciones de políticas públicas que permitan elevar las recaudaciones del municipio, puesto que el último dato estadístico del INEGI sobre el trámite de recaudación de impuestos de predial fue del 63% respecto al total de viviendas registradas, por lo que se debe de aumentar si lo comparamos con el número de viviendas del municipio que asciende a 4,319 viviendas de acuerdo al último censo de población y vivienda.

En el combate a la corrupción se deben de implementar mayor énfasis en la aplicación de mecanismos que permitan vigilar el actuar del gobierno municipal y de la aplicación debida de recursos públicos, es por ello, que se implementarán mayores auditorías para el control y vigilancia y propiciar un gobierno justo y aplicativo de normas en el marco regulatorio adecuado, ya que, de acuerdo al INEGI, en el año 2019 se aplicaron 3 auditorías, lo cual nos refleja que se requieren una mayor atención en el control interno.

Tanto en Ziracuaretiro como en el Estado la diferencia no es tan grande en cuanto a la percepción y la confianza en las autoridades, de acuerdo a la información de la Encuesta Nacional de Víctimas y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), en 2024, 9.03% de la población de Michoacán de Ocampo aseguró tener mucha confianza en la policía estatal, mientras que un 17.6% indicó tener mucha desconfianza.

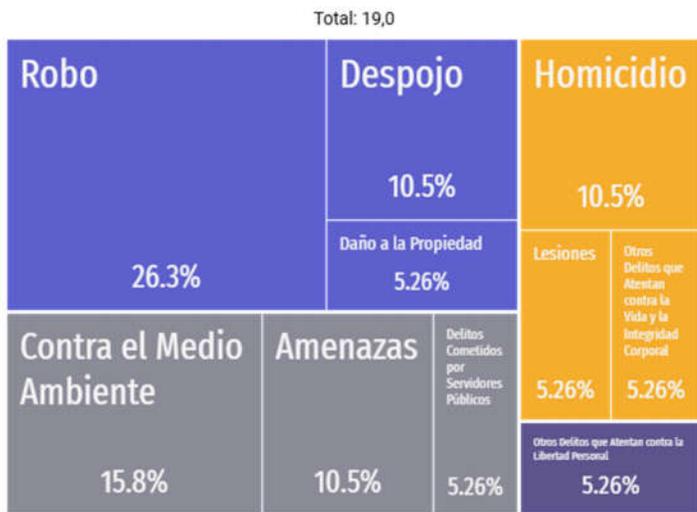
Del mismo modo, un 12.1% de la población aseguró tener mucha confianza en el Ministerio Público y Procuradurías, un 16.3% en los Jueces y un 28.4% en la Policía Federal, mientras que un 14.8%, un 15.1% y un 7.08% aseguró tener mucha desconfianza en ellos, respectivamente.





Respecto a las denuncias según el bien afectado, conforme a la información emitida por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) hasta julio de 2024 se tiene la siguiente información:

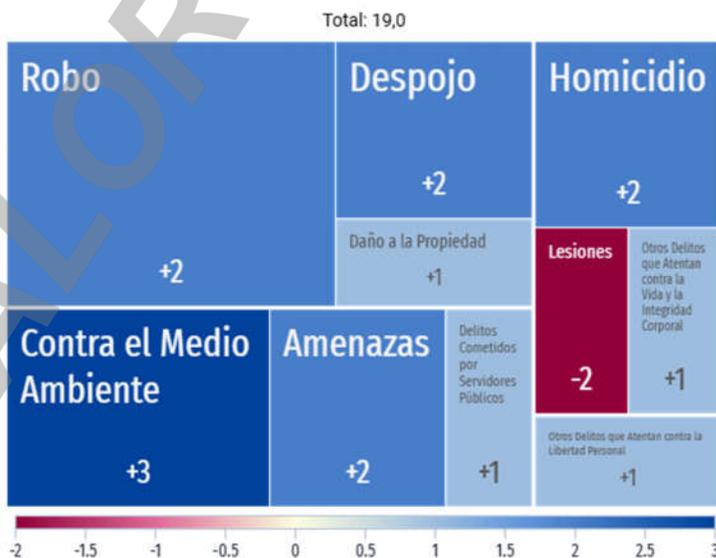
Denuncias en Ziracuaretiro (Jul-2024)  
[Clic en el gráfico para seleccionar]



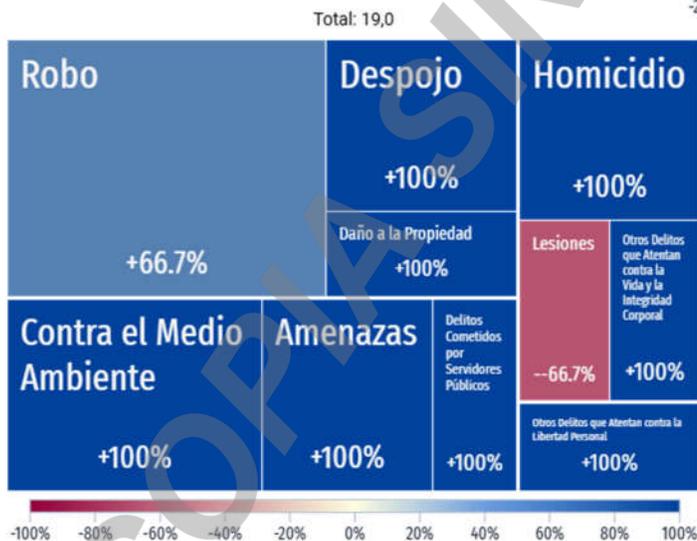
19  
DENUNCIAS  
TOTALES  
Julio 2024

Robo  
PRINCIPAL  
DENUNCIA  
Julio 2024

Denuncias en Ziracuaretiro (Jul-2023/Jul-2024)  
[Clic en el gráfico para seleccionar]



Denuncias en Ziracuaretiro (Jul-2023/Jul-2024)  
[Clic en el gráfico para seleccionar]



Respecto al sistema de Planeación se ha ido fortaleciendo poco a poco, en varios municipios del Estado de Michoacán no se cuenta con un Sistema de Planeación Democrática integral, ya que es importante iniciar con el proceso de conformación, por ende, en Ziracuaretiro no es la excepción, actualmente se le da seguimiento al Sistema Municipal de Planeación y se está trabajando a la par para darle la funcionalidad al Instituto Municipal de Planeación, con ello buscamos profesionalizar y normar el actuar del Gobierno Municipal con la metodología de planeación.

Por todo lo anterior, y en concordancia con nuestros principios y valores, para el desarrollo de este Eje de Gobierno y buscando el fortalecimiento municipal es que se implementara bajo un esquema técnico contemplando metas, objetivos, estrategias y líneas de acción que son vinculativos con los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS):



**1.b** Crear marcos normativos sólidos en el ámbito nacional, regional e internacional, sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género, a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza.

**3.5** Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.

**5.5** Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.

**5.a** Empezar reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.

**9.b** Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo, incluso garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas.

**10.2** De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

**10.3** Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.



11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.

16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.

16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.

16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

16.9 De aquí a 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos.

## EJE 1:

# MUNICIPIO CON ORDEN Y JUSTICIA SOCIAL

**Responsable:** Gabinete Administrativo

## 1.1 GOBIERNO CON ORDEN

Implementar estrategias gubernamentales mediante el fortalecimiento de la actuación del gobierno local, con el fin de asegurar que la ejecución de las acciones se concentre en mejorar las condiciones sociales, de gestión, de conexión y de cultura cívica, promoviendo así el desarrollo sostenible e integral del municipio.

**Estrategia 1.1.1.** Generar acciones que permitan la vinculación entre el gobierno municipal con la ciudadanía de forma general.

### Líneas de acción:

1.1.1.1 Implementar el programa “Miércoles Ciudadano” con el fin de realizar un acercamiento real y práctico de los servicios y funciones básicas que realiza el gobierno municipal trasladado a las localidades del Municipio.

1.1.1.2 Promover la creación de espacios de atención ciudadana de forma eficaz.



- 1.1.1.3 Implementar el programa “Presidenta/Presidente Municipal por un Día” en donde se busca el reconocimiento al esfuerzo destacado de los estudiantes de nivel primaria.
- 1.1.1.4 Desarrollar una gestión adecuada de los asuntos de gobierno, promoviendo la coordinación con las autoridades auxiliares, instituciones académicas, públicas, privadas y sociales, fortaleciendo la relación con la sociedad, manteniéndola informada sobre las acciones, programas, políticas y proyectos implementados, y sobre los avances en el cumplimiento de metas y objetivos planteados.

**Estrategia 1.1.2.** Fomentar mecanismos que permitan la dignificación de las instituciones y recobrar la confianza de la ciudadanía.

**Líneas de acción:**

- 1.1.2.1 Fortalecer los procesos empleados en la Administración Pública Municipal a fin de innovar y mejorar el servicio gubernamental municipal.
- 1.1.2.2 Recibir, canalizar, atender y dar seguimiento a las solicitudes de la ciudadanía de forma oportuna y eficiente.

**Estrategia 1.1.3.** Generar las políticas públicas necesarias para fomentar el desarrollo social, cívico, cultural y político de la ciudadanía.

**Líneas de acción:**

- 1.1.3.1 Impulsar la creación de planes, programas, proyectos y mecanismos de desarrollo cívico-social que beneficie a la ciudadanía.
- 1.1.3.2 Impulsar la realización de la Expo-Feria “Tierra, Cultura y Tradición” de Ziracuaretiro.

## 1.2. GOBIERNO CON JUSTICIA SOCIAL

Procurar una adecuada Justicia Municipal a través de mecanismos eficaces de atención y mediación ciudadana, procurando proporcionar certeza jurídica en la supervisión de las finanzas públicas municipales, en la atención a la ciudadanía y en la representación legal del municipio, con el objetivo de prevenir posibles actos de corrupción y garantizar la aplicación de la ley dentro del marco normativo.

**Estrategia 1.2.1.** Vigilar y dar seguimiento a las acciones que tengan como resultado modificaciones a la Hacienda Pública Municipal.

**Líneas de acción:**

- 1.2.1.1 Implementar mecanismos jurídicos administrativos que permitan dar el seguimiento y vigilancia de la correcta funcionalidad de la Hacienda Pública Municipal.

**Estrategia 1.2.2.** Fortalecer el proceso de impartición de justicia municipal.



### Líneas de acción:

- 1.2.2.1 Impulsar la creación y funcionalidad del Juzgado Cívico Municipal.
- 1.2.2.2 Procurar la capacitación constante y los recursos necesarios que garantice una eficaz impartición de justicia y atención ciudadana.

**Estrategia 1.2.3.** Establecer acciones que garanticen una adecuada representación legal del municipio.

- 1.2.3.1 Representar de forma integral, óptima y eficaz al municipio en los asuntos jurídicos que forme parte.
- 1.2.3.2 Actuar en condiciones particulares como Agente Auxiliar del Ministerio Público.

## 1.3 FORTALECIMIENTO DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL

Maximizar los recursos propios optimizando la recaudación de impuestos municipales y minimizando los costos para la obtención de estos, así como implementar los procesos y procedimientos requeridos que permitan mejorar la prestación de los servicios que ofrece la Tesorería Municipal en cuanto a recaudación y manejo de presupuestos.

**Estrategia 1.3.1.** Incentivar el manejo sostenible de las finanzas, impulsando las bases para el logro de balances presupuestarios sostenibles.

### Líneas de acción:

- 1.3.1.1 Impulsar la formulación de las Leyes de Ingresos Municipales con apego a los lineamientos oficiales.
- 1.3.1.2 Establecer los lineamientos adecuados para una correcta regulación reglamentaria del catastro municipal.
- 1.3.1.3 Crear mecanismos para fortalecer un sistema de información catastral efectiva.
- 1.3.1.4 Fortalecer acciones para generar las condiciones de mayor recaudación de los impuestos municipales.

**Estrategia 1.3.2.** Promover un ejercicio del gasto público responsable, eficaz, eficiente y transparente que promueva condiciones de bienestar para la población.

### Líneas de acción:

- 1.3.2.1 Formular los Presupuestos de Egresos Municipales conforme a los lineamientos legales adecuados y oportunos.
- 1.3.2.2 Fortalecer los procesos de armonización contable municipal.
- 1.3.2.3 Impulsar la correcta emisión de la cuenta pública municipal.





**Estrategia 1.3.3.** Contribuir a fortalecer los criterios generales de responsabilidad hacendaria y financiera que regirán para un manejo sostenible de las finanzas públicas.

**Líneas de acción:**

- 1.3.3.1 Crear un programa municipal para minimizar el peso de la deuda pública en los ingresos municipales.
- 1.3.3.2 Establecer mecanismos que permitan un balance presupuestario sostenible.

## 1.4 POLÍTICA INTERNA EFICAZ

Generar estrategias para la instrumentación de mecanismos internos que permitan brindar seguridad en las acciones de gobierno a fin de ofrecer una mejora en los servicios gubernamentales que procure la gobernabilidad en el municipio y la confianza en las instituciones.

**Estrategia 1.4.1** Generar acciones que permitan garantizar una adecuada atención a la ciudadanía.

**Líneas de acción:**

- 1.4.1.1 Impulsar mecanismos que permitan asegurar una atención a la ciudadanía de forma eficaz y eficiente, promoviendo una solución integral en las peticiones y demandas recibidas.
- 1.4.1.2 Generar difusión efectiva que permita hacer del conocimiento de la ciudadanía los trámites y servicios que ofrece el Ayuntamiento.

**Estrategias 1.4.2.** Maximizar los procesos administrativos que permitan una mejor atención ciudadana para la expedición de permisos y licencias.

- 1.4.2.1 Impulsar la actualización y/o elaboración de normas y reglamentos eficaces que permitan una adecuada regulación del comercio municipal.
- 1.4.2.2 Optimizar los recursos necesarios para el desarrollo oportuno del sistema de expedición de licencias municipales.

## 1.5 RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES SUFICIENTES

Generar las condiciones para maximizar los recursos humanos y materiales de la administración pública municipal con la finalidad de generar un alto nivel de organización y eficientar la operatividad de las acciones de gobierno.

**Estrategia 1.5.1.** Eficientar los recursos materiales de la administración pública municipal.

**Líneas de acción:**





- 1.5.1.1 Fortalecer el sistema de gestión de recursos materiales y coordinar una adecuada implementación de los mismos.
- 1.5.1.2 Promover el espacio digno de atención ciudadana en los inmuebles del ayuntamiento.
- 1.5.1.3 Adquirir el material suficiente de consulta y apoyo didáctico para el desarrollo de las tareas que se realizan en la operatividad del Gobierno Municipal.

**Estrategia 1.5.2.** Eficientar la administración de recursos humanos y el desarrollo organizacional como valor activo del Gobierno Municipal

**Líneas de acción:**

- 1.5.2.1 Impulsar la creación del Plan Anual de Capacitación para servidores públicos.
- 1.5.2.2 Promover la implementación de sistemas que permitan garantizar un mayor control y optimización de los recursos humanos de la Administración Pública Municipal.

## 1.6 COMBATE A LA CORRUPCIÓN

Fortalecer los mecanismos que generen una mayor eficacia en las acciones de prevención en el manejo de recursos públicos, explorando alternativas de aplicación de estrategias para un servicio oportuno que garantice los procesos adecuados.

**Estrategia 1.6.1.** Establecer procesos y planes de administración municipal, acorde a los recursos y metas institucionales.

**Líneas de acción:**

- 1.6.1.1 Impulsar la creación del Programa Anual de Auditoría Interna.
- 1.6.1.2 Establecer mecanismos que permita el conocimiento y aplicación oportuna y eficaz de los lineamientos de entrega y recepción de la administración pública municipal.

**Estrategia 1.6.2.** Establecer mecanismos normativos que regulen de forma eficiente el actuar de los servidores públicos municipales.

**Líneas de acción:**

- 1.6.2.1 Fortalecer la aplicación del Código de Ética.
- 1.6.2.2 Implementar una estructura y sistema de procedimientos administrativos, que permita la gestión eficaz de los órganos internos de control.
- 1.6.2.3 Impulsar la difusión de mecanismos de denuncia existentes entre la ciudadanía.

## 1.7 PLANEACIÓN MUNICIPAL

Consolidar la Planeación Municipal como una herramienta permanente y obligada que permita la ejecución efectiva de acciones de gobierno y la dirección del desarrollo municipal.





**Estrategia 1.7.1.** Establecer los instrumentos y mecanismos de planeación municipal para ejecutar, dar seguimiento y evaluar el cumplimiento de metas y objetivos plasmados en el Plan Municipal de Desarrollo.

**Líneas de acción:**

- 1.7.1.1 Diseñar los instrumentos de planeación, control, evaluación y seguimientos necesarios, así como integrar los Sistemas Municipales de Información y Estadística.
- 1.7.1.2 Inscribir al Municipio en la Guía Consultiva para el Desempeño Municipal del INAFED, y dar oportuno cumplimiento a los lineamientos que establezca.
- 1.7.1.3 Coadyuvar con las dependencias en el monitoreo y seguimiento de los objetivos, estrategia y líneas de acción plasmadas en el Plan Municipal de Desarrollo de cada dependencia centralizada y descentralizada del Gobierno Municipal.
- 1.7.1.4 Impulsar el cumplimiento de los lineamientos, facultades y obligaciones del Instituto Municipal de Planeación.

**Estrategia 1.7.2.** Vincular acciones de gobierno con los diversos sectores de la población.

**Líneas de acción:**

- 1.7.2.1 Fortalecer los Comités, Consejos y demás mecanismos de agrupamiento de participación ciudadana.

**Estrategia 1.7.3.** Impulsar acciones que permitan una adecuada actualización del marco normativo vigente.

**Líneas de acción:**

- 1.7.3.1. Promover la actualización constante del acervo jurídico municipal, así como la creación de nuevos lineamientos aplicables al Municipio.
- 1.7.3.2. Establecer manuales de organización y procedimientos eficaces para una gestión adecuada de la administración pública municipal.

## 1.8 SEGURIDAD PÚBLICA CON ORDEN

Mejorar los índices de seguridad en el municipio, mediante la coordinación directa y permanente con el Gobierno del Estado y la Federación para la instrumentación de las estrategias que contribuyan a instaurar y mantener la paz y el orden público.

**Estrategia 1.8.1.** Fortalecer los cuerpos de seguridad pública municipal, coordinando acciones en materia de seguridad con los distintos órdenes de gobierno y el fomento de la participación ciudadana en la prevención del delito y la reconstrucción del tejido social.

**Líneas de acción:**





- 1.8.1.1 Coordinar la instauración, revisión y monitoreo de los mecanismos de seguridad propicios para abonar a la disminución de los índices de seguridad en el municipio y prevención del delito.
- 1.8.1.2 Establecer de forma permanente la coordinación interinstitucional con las autoridades encargadas de proporcionar seguridad pública.
- 1.8.1.3 Garantizar la seguridad de los elementos de seguridad pública en el desempeño de sus funciones mediante equipamiento adecuado.
- 1.8.1.4 Implementar campañas de denuncia y prevención del delito, así como incentivar a programas de vigilancia ciudadana.
- 1.8.1.5 Mejorar las condiciones materiales y humanas de los elementos de seguridad pública.
- 1.8.1.6 Impulsar mecanismos que permitan difundir el marco regulatorio de la seguridad pública municipal.
- 1.8.1.7 Implementar programas de participación ciudadana que permita la interacción ciudadana eficiente con el fin de promover la confianza con los elementos de seguridad pública.

## 1.9 TRANSPARENCIA EFECTIVA

Que el municipio cuente con mecanismos para garantizar la transparencia y el derecho al acceso a la información conforme a las demandas de información de la ciudadanía.

**Estrategia 1.9.1.** Fortalecer los procesos vigentes en la legislación aplicable para el desarrollo adecuado y óptimo de una correcta gestión de transparencia y acceso a la información.

### Líneas de acción:

- 1.9.1.1 Impulsar la creación del Reglamento Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- 1.9.1.2 Establecer un Programa Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- 1.9.1.3 Procurar una eficaz atención en la gestión de respuesta a solicitudes de acceso a la información.
- 1.9.1.4 Cumplir con las obligaciones de transparencia como lo señalan los lineamientos federales, estatales y municipales.

**Estrategia 1.9.2.** Aplicar mecanismos que permitan conocer a los servidores públicos y a la ciudadanía sobre la información que se gestiona en la unidad de transparencia.

### Líneas de acción:

- 1.9.2.1. Implementar una campaña permanente de difusión de Transparencia y acceso a la información dentro del municipio y de la administración pública municipal.





## 1.10 GESTION EFICAZ DEL ARCHIVO

Planear y ejecutar las estrategias referentes a la conformación y operación dentro del marco normativo aplicable al Archivo Municipal e Histórico, promoviendo el mejoramiento del manejo interno del Archivo y el impacto histórico en relación a la imagen municipal.

**Estrategia 1.10.1.** Impulsar mecanismos para que la ciudadanía conozca las gestiones realizadas dentro del archivo de concentración e histórico.

### Líneas de acción:

**1.10.1.1.** Implementar una campaña de difusión permanente sobre el archivo de concentración y del archivo histórico.

**Estrategia 1.10.2.** Mejorar el espacio y el recurso material para una mejor operación del archivo concentración e histórico.

### Líneas de acción:

**1.10.2.1.** Cumplir con los requisitos señalados en la Ley General de Archivo, y buscar la gestión necesaria para la modernización del espacio municipal de archivo.

**1.10.2.2.** Mejorar los procesos de depuración y disminución de documentos en el archivo de concentración.

**Estrategia 1.10.3.** Mejorar los procesos de depuración y disminución de documentos en el archivo de concentración.

### Líneas de acción:

**1.10.3.1.** Implementar grupos, consejos u organismos del Archivo Municipal y dar puntual seguimiento a las sesiones y participaciones.

**Estrategia 1.10.4.** Impulsar mecanismos que permitan conocer a los operadores de las unidades administrativas el acomodo, preservación y depuración de la información generadas.

### Líneas de acción:

**1.10.4.1.** Implementar capacitaciones requeridas las y asesorías en temáticas archivísticas.

## 1.11 SISTEMAS Y TECNOLOGÍA

Aplicar las herramientas tecnológicas para mejorar la productividad de las unidades administrativas y coadyuvando conjuntamente con cada una de ellas y mejorar el servicio informático y tecnológico que tengan como principal finalidad una atención ciudadana efectiva.





**Estrategia 1.11.1.** Impulsar mecanismos que permitan conocer a los empleados del Ayuntamiento el uso adecuado en el manejo del equipo de cómputo y tecnologías de la información.

**Líneas de acción:**

**1.11.1.1.** Implementar de manera continua las capacitaciones y asesorías referentes a las TICS.

**Estrategia 1.11.2.** Procurar tener equipos tecnológicos con usabilidad adecuada en las unidades administrativas.

**Líneas de acción:**

**1.11.2.1.** Optimizar los recursos materiales que garanticen la operatividad, funcionamiento y mantenimiento de los equipos tecnológicos y redes informáticas del municipio.

**Estrategia 1.11.3.** Impulsar el desarrollo de sistemas que permitan una mejora en el manejo interno de procesos.

**Líneas de acción:**

**1.11.3.1.** Implementar los mecanismos administrativos que permitan el desarrollo de sistemas y herramientas tecnológicas de calidad.

## 1.12 PATRIMONIO MUNICIPAL

Garantizar un buen manejo del patrimonio municipal, procurando que los bienes muebles se encuentren en buen estado para la correcta prestación del servicio público, y promoviendo la regularización debida de los bienes inmuebles del municipio.

**Estrategia 1.12.1.** Promover una adecuada administración, catálogo, control y una eficaz evaluación de los bienes muebles e inmuebles que forman parte del Patrimonio Municipal.

**Líneas de acción:**

**1.12.1.1.** Establecer una adecuada regulación normativa en materia de patrimonio municipal.

**1.12.1.2.** Implementar los mecanismos necesarios para tener una adecuada administración del inventario de bienes muebles e inmuebles.

**Estrategia 1.12.2.** Impulsar acciones que permitan el mantenimiento, conservación, buen uso y su situación legal-administrativa de los bienes del Municipio.

**1.12.2.1.** Vigilar el uso adecuado, mantenimiento y conservación del patrimonio, manteniendo actualizado inventario y estado de este, procurando gestionar el cuidado de los mismos.

**1.12.2.2.** Regularizar la escrituración de los bienes inmuebles propiedad del municipio con la finalidad de mantener actualizado el patrimonio municipal.





## 1.13 PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL

Generar las estrategias respectivas que promuevan una atención oportuna e integral de emergencias, desastres y contingencias municipales, que garanticen una disminución de tiempos de respuesta a emergencias y procurando establecer una cultura preventiva en el municipio.

**Estrategia 1.13.1.** Disminuir los asentamientos humanos en zonas de riesgo, así como proteger, asistir y prevenir a la población en caso de una contingencia o desastre natural.

### Líneas de acción:

- 1.13.1.1. Impulsar la formulación y aplicación de un Reglamento de Protección Civil Municipal.
- 1.13.1.2. Procurar la implementación de una Unidad de Protección Civil conforme a los protocolos administrativos internos.
- 1.13.1.3. Implementar el Consejo Municipal de Protección Civil Municipal y su debido funcionamiento conforme a las Leyes aplicables.
- 1.13.1.4. Revisión y en su caso actualización del Atlas de Riesgos Municipal.
- 1.13.1.5. Establecer el Programa Municipal de Protección Civil.
- 1.13.1.6. Realizar periódicamente diagnósticos municipales de peligro e identificación de riesgos.
- 1.13.1.7. Establecer coordinación con las instancias voluntariado, de asistencia gobierno, social, organizaciones de la sociedad civil y la población en general, para ejecutar acciones de atención en desastres naturales y de emergencia.
- 1.13.1.8. Procurar la implementación de mecanismos y de recursos humanos y materiales necesarios para el funcionamiento óptimo y eficaz de la unidad de Protección Civil.
- 1.13.1.9. Gestionar la adquisición y mantenimiento de vehículos de combate y atención de emergencias.

## 1.14 FORTALECIMIENTO VIAL

Procurar un adecuado control, dirección y una eficaz regulación del tránsito, la vialidad y la movilidad al interior del municipio, garantizando la seguridad vial de los transeúntes, y disminuyendo el índice de accidentes al contar con vialidades seguras y ordenadas.

**Estrategia 1.14.1.** Generar las condiciones óptimas para eficientar los recursos humanos, materiales y de infraestructura del área de Tránsito y Vialidad Municipal.

### Línea de acción:

- 1.14.1.1. Garantizar los servicios básicos de recursos materiales y humanos del área de tránsito, así como garantizar la seguridad de los elementos de Tránsito y Vialidad.
- 1.14.1.2. Gestión de alternativas para implementar un corralón municipal y una grúa de plataforma.





**Estrategia 1.14.2.** Promover la cultura vial en el municipio.

**Línea de acción:**

- 1.14.2.1. Aplicar el reglamento de tránsito municipal de manera imparcial e íntegra, apegado en todo momento a la legalidad y al profesionalismo.
- 1.14.2.2. Implementar campañas de difusión de las normas viales, dirigidas a la ciudadanía, sectorizando a grupos poblacionales.

**Estrategia 1.14.3.** Impulsar la seguridad vial y la señalización municipal.

**Líneas de acción:**

- 1.14.3.1. Establecer rutas definidas y horarios para realizar operativos de patrullaje e inspección de forma periódica.
- 1.14.3.2. Implementar un programa de regulación vial, donde se contemple la balización vial y los señalamientos de tránsito en el municipio.





**PLAN MUNICIPAL  
DE DESARROLLO  
ZIRACUARETIRO MICHOACÁN  
2024-2027**



# EJE 2



# MUNICIPIO AGRÍCOLA AMBIENTALISTA





## DIAGNÓSTICO GENERAL

Nuestro municipio cuenta con un clima y un espacio geográfico de gran relevancia para la realización de una agricultura eficaz, somos ricos en cuanto a las condiciones para desarrollar un medio ambiente sano y con mucha plusvalía ecológica.

El desarrollo rural y la protección del medio ambiente son temas cruciales para garantizar la sostenibilidad a largo plazo de las comunidades y la preservación de los recursos naturales. La implementación de políticas públicas enfocadas en estas áreas no solo es una necesidad urgente debido a los retos ambientales y sociales que enfrentamos, sino que también constituye una oportunidad para mejorar la calidad de vida de los habitantes, proteger los ecosistemas y fomentar un crecimiento económico inclusivo.

El desarrollo rural debe ser entendido no solo como un proceso de crecimiento económico, sino como un conjunto de medidas orientadas a mejorar las condiciones de vida de las comunidades rurales, que históricamente han sido marginadas en términos de acceso a servicios básicos, infraestructura y oportunidades laborales. Las políticas públicas deberán ser enfocadas en el desarrollo rural para poder promover una diversificación de cultivos, un desarrollo en la aplicación de nuevas tecnologías que nos permitan sofisticar un la aplicación y cuidado de elementos indispensables como el agua.

El cuidado del medio ambiente es un tema urgente en el contexto de la crisis climática y la degradación de los ecosistemas. Es de relevancia la implementación de políticas públicas orientadas a la conservación del medio ambiente es esencial para mitigar el cambio climático, preservar la biodiversidad y promover en las nuevas generaciones la educación ambiental.

Como Gobierno Municipal, tenemos la responsabilidad de jugar un papel clave para la implementación de estrategias y acciones que puedan garantizar un desarrollo integral de nuestra agricultura, enfocadas a desarrollar una cultura de la preservación y cuidado de nuestro entorno ambiental, procurando la gestión eficiente de los recursos naturales, fomentando la participación ciudadana en la aplicación de políticas públicas y llevando un adecuado control y seguimiento de los objetivos sostenibles.

Buscar acciones es fundamental para lograr un futuro más justo, equitativo y sostenible. Los gobiernos municipales tenemos un rol decisivo en este proceso, no solo por la cercanía que tenemos con la población, sino también por su capacidad para gestionar de manera eficiente los recursos naturales y fomentar el desarrollo local. La integración de estos temas en las políticas públicas contribuye no solo al bienestar de las comunidades rurales, sino también a la preservación del planeta para las generaciones futuras.





## DIAGNÓSTICO SECTORIAL

De acuerdo a los datos contemplados en el INEGI, no existe en el municipio un debido proceso en el tratamiento de aguas residuales ya que no se cuenta con una planta tratadora y/o no se cuenta con un sistema de humedales para darle el tratamiento debido a las aguas negras del municipio, por ello, es importante contar con una directriz de gestión a seguir, ya que lo recomendable es disminuir el número de puntos de descarga de aguas residuales ya que actualmente los datos mencionan que existe dos puntos relevantes de descargas de aguas residuales que no se les da tratamiento.

En el tema de servicios públicos municipales, de acuerdo a los datos expresados por el CONEVAL, en el municipio se cuenta con un 94% de lámparas y luminarias en funcionamiento y un 96.3% de la población en la cabecera municipal se está beneficiando del servicio de luminarias y un 93.6% de la población en las localidades se benefician de las lámparas y alumbrado público, por lo que podemos afirmar que relativamente nuestro municipio cuenta con una adecuada infraestructura de alumbrado público en el municipio.

Sobre las limpiezas de las calles y vialidades, el 16% de calles y vialidades se encuentran cubiertas por el servicio de limpieza, en este sentido solo el 18.7% de la población de la cabecera municipal se beneficia de este servicio, y el 64.3% del resto de la población del municipio se benefician de este servicio, datos confirmados por el Coneval de acuerdo al censo del INEGI 2019.

En el ramo del rastro municipal, actualmente el municipio de Ziracuaretiro solo cuenta con un rastro municipal que brinda servicio al 62.8% de la población de la cabecera municipal, y las demás comunidades cubren esa necesidad de manera irregular ya sea en espacios particulares o acuden a otros municipios por este servicio, es por ello, que se debe de impulsar mejoras en el servicio municipal.

Sobre el servicio de panteones municipales, actualmente solo el 58% de la población de la cabecera municipal se beneficia de este servicio y tan solo un 42.1% del resto de la población del municipio se beneficia, por lo cual, ha sido un problema desde algunos años, ahora bien, por la gestión de las comunidades y ejidos se ha llegado a concluir los proyectos sobre panteones municipales en Zirimícuaro y en Patuan, por lo cual, se garantiza un acceso adecuado a este servicio en el municipio, existiendo panteones en la cabecera municipal, en San Andrés Corú, Zirimícuaro y Patuan.

Actualmente, el municipio cuenta con 6 seis parques o jardines, esto de acuerdo a los datos del INEGI en su censo del 2019, las cuales las podemos ubicar en las localidades de San Ángel Zurumucapio, San Andrés Corú, Caracha, Patuan, Zirimicuaro y la principal que se encuentra en la cabecera municipal.



Dentro del municipio no se cuenta con un mercado municipal, es por ello que para subsanar esta deficiencia se autoriza el acceso de mercados o tianguis semifijos o móviles, por lo cual, de acuerdo a los datos señalados por el Coneval, el porcentaje de población cubierta beneficiada en la cabecera municipal por este tipo de servicio es del 18.7%, mientras que el 69.3% de la población del resto del municipio se benefician con el servicio de mercados móviles. Es por ello, que es importante subsanar la deficiencia de este servicio para que más comunidades accedan a mercados a su alcance.

Por otro lado, la agricultura juega un papel fundamental en el desarrollo económico del municipio, ya que poseemos un núcleo agrícola con potencial de desarrollo, de acuerdo a la Secretaría de Economía y a los datos contemplados por la Coordinación de Planeación para el Estado de Michoacán, podemos apreciar la siguiente información:

- **Porcentaje de participación de Ziracuaretiro en el PIB Estatal 2010:** 0.22%
- **Superficie sembrada y cosechada Ziracuaretiro (Hectáreas) 2020:** 8,710.82
- **Volumen de la producción agrícola Ziracuaretiro (Toneladas) 2020:** 82,065.80
- **Valor de la producción agrícola Ziracuaretiro (Pesos) 2020:** \$1,418,925,848.00
- **Volumen de la producción ganadera Ziracuaretiro (Toneladas) 2020:** 19,698.80
- **Valor de la producción ganadera Ziracuaretiro (Pesos) 2020:** \$611,730.59

Por ende, es que se requiere mayor atención del Gobierno Municipal para incentivar y buscar las estrategias adecuadas para incentivar el desarrollo del campo de forma integral que garantice un mayor desarrollo económico para el campo.

De acuerdo a la información expresada en líneas anteriores, es que se requiere una mayor atención para la realización de políticas públicas que permitan generar mayor impacto en la sociedad y que los servicios básicos indispensables puedan estar más al alcance de todas y de todos. Por lo cual, este Gobierno Municipal visualiza una aplicación de mejora en estos rubros, por lo cual se generan los siguientes objetivos, estrategias y líneas de acción necesarias para el desarrollo integral del municipio y que serán vinculantes con los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030:



**1.5** Para 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras crisis y desastres económicos, sociales y ambientales.

**6.1** De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.



**6.2** De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad.

**6.3** De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.

**6.4** De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.

**6.5** De aquí a 2030, implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda.

**6.6** De aquí a 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos.

**6.a** De aquí a 2030, ampliar la cooperación internacional y el apoyo prestado a los países en desarrollo para la creación de capacidad en actividades y programas relativos al agua y el saneamiento, como los de captación de agua, desalinización, uso eficiente de los recursos hídricos, tratamiento de aguas residuales, reciclado y tecnologías de reutilización.

**6.b** Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.

**7.1** De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.

**7.2** De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas.

**7.a** De aquí a 2030, aumentar la cooperación internacional para facilitar el acceso a la investigación y la tecnología relativas a la energía limpia, incluidas las fuentes renovables, la eficiencia energética y las tecnologías avanzadas y menos contaminantes de combustibles fósiles, y promover la inversión en infraestructura energética y tecnologías limpias.

**11.5** De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad.



- 11.6** De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per capita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.
- 11.7** De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.
- 11.b** De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.
- 12.2** De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.
- 12.4** De aquí a 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente.
- 12.5** De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.
- 12.6** Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes.
- 12.8** De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza.
- 13.1** Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.
- 13.2** Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.
- 13.3** Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.
- 14.1** De aquí a 2025, prevenir y reducir significativamente la contaminación marina de todo tipo, en particular la producida por actividades realizadas en tierra, incluidos los detritos marinos y la polución por nutrientes.



**14.2** De aquí a 2020, gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros para evitar efectos adversos importantes, incluso fortaleciendo su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos a fin de restablecer la salud y la productividad de los océanos.

**15.1** Para 2020, velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.

**15.2** Para 2020, promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel mundial.

**15.3** Para 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con una degradación neutra del suelo.

**15.4** Para 2030, velar por la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible.

**15.5** Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la diversidad biológica y, para 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción.

**15.7** Adoptar medidas urgentes para poner fin a la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas de flora y fauna y abordar la demanda y la oferta ilegales de productos silvestres.

**15.9** Para 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad.

**15.a** Movilizar y aumentar de manera significativa los recursos financieros procedentes de todas las fuentes para conservar y utilizar de forma sostenible la diversidad biológica y los ecosistemas.

**16.7** Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

**16.10** Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.





## EJE 2: MUNICIPIO AGRÍCOLA AMBIENTALISTA

**Responsable:** Gabinete Agrícola, de Medio Ambiente y de Servicios Públicos.

### 2.1 MUNICIPIO CON DESARROLLO AGROPECUARIO

Vincular el desarrollo agrícola, agropecuario y del sector primario con los diversos apoyos y programas federales, estatales y municipales, así como programas concurrentes, para que estos contribuyan al desarrollo de sus actividades agropecuarias, mejorando su entorno ambiental y su calidad de vida, y aportando así al desarrollo económico de la sociedad rural del municipio.

**Estrategia 2.1.1.** Propiciar las condiciones que generen un desarrollo eficaz del campo en el Municipio.

#### Líneas de acción:

- 2.1.1.1. Impulsar capacitaciones y talleres de participación a productores del municipio con el objetivo de agregar valor a las herramientas y técnicas agrícolas.
- 2.1.1.2. Impulsar gestión de las herramientas necesarias que permitan la recolección adecuada de envases vacíos de plaguicidas y fertilizantes, así como también rehabilitar y dar mantenimiento a jaula recolectora.
- 2.1.1.3. Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo Rural.
- 2.1.1.4. Impulsar la gestión, implementación y seguimiento de proyectos productivos, programas de agricultura protegida y microcréditos para el desarrollo de los empresarios y productores agrícolas.
- 2.1.1.5. Promover el aprovechamiento eficiente de los recursos acuíferos y demás recursos naturales necesarios para la producción agrícola, tales como la tecnificación del riego y el revestimiento de canales para conducción de agua de riego general y secundario.
- 2.1.1.6. Impulsar acciones a través de mecanismos que permitan la implementación de una cultura orgánica sostenible.
- 2.1.1.7. Combatir la presencia de plagas en los cultivos mediante la diversificación agrícola.

**Estrategia 2.1.2.** Impulsar gestiones que beneficien el desarrollo y el fortalecimiento del sector primario en el municipio.

#### Líneas de acción:

- 2.1.2.1. Rehabilitar y dar mantenimiento constante a los caminos saca cosechas y mejorar la infraestructura básica agropecuaria.





- 2.1.2.2. Impulsar la gestión de manera permanente ante los gobiernos del estado y de la federación, así como organizaciones privadas nacionales e internacionales que permitan la vinculación con el municipio a fin de contribuir al desarrollo del sector primario y al beneficio de los productores mediante programas y proyectos.
- 2.1.2.3. Implementar un espacio de atención de insumos a precios preferencial y coadyuvar en la adquisición de productos y herramientas a bajo costo.
- 2.1.2.4. Gestionar e implementar programas de apoyo a la ganadería, avicultura, apicultura, piscicultura, acuicultura y horticultura, buscando el debido equipamiento para el desarrollo de estas actividades.

**Estrategia 2.1.3.** Promover el desarrollo agropecuario en el Municipio.

**Líneas de acción:**

- 2.1.3.1. Gestionar programas de rehabilitación y construcción de corrales para el manejo de ganado.
- 2.1.3.2. Impulsar técnicas para el mejoramiento genético del ganado.
- 2.1.3.3. Participar en la atención, supervisión y evaluación de las campañas de zoonos sanitarias en el municipio.

## 2.2 MUNICIPIO ECOLÓGICO AMBIENTALISTA

Desarrollar una cultura ambiental que permita establecer buenos hábitos en la ciudadanía, promoviendo el cuidado, protección y uso sustentable de los recursos naturales del municipio.

**Estrategia 2.2.1.** Regular el uso del suelo con el fin de lograr la protección, conservación, aprovechamiento sustentable y restauración de los recursos naturales.

**Líneas de acción:**

- 2.2.1.1. Impulsar las actualizaciones y una eficaz aplicación del Reglamento o lineamientos municipales del Ordenamiento Ecológico Local.
- 2.2.1.2. Generar las condiciones para una adecuada aplicación del Ordenamiento Ecológico Local.

**Estrategia 2.2.2.** Impulsar políticas públicas orientadas a la preservación, restauración y mejoramiento de los recursos naturales existentes en el territorio municipal con un enfoque de sustentabilidad.

**Líneas de acción:**

- 2.2.2.1. Impulsar la creación de ordenamientos legales que regulen el cuidado del medio ambiente en el ámbito municipal.
- 2.2.2.2. Generar la creación y aplicación de un Programa Municipal de Protección al Ambiente.





**Estrategia 2.2.3.** Impulsar políticas públicas que contribuyan a mitigar las consecuencias del cambio climático disminuyendo la vulnerabilidad ante dicho fenómeno.

**Líneas de acción:**

- 2.2.3.1. Impulsar la creación de una Unidad Administrativa de atención al cambio climático.
- 2.2.3.2. Generar un programa de adaptación o mitigación al cambio climático.
- 2.2.3.3. Implementar mecanismos que permitan disminuir la vulnerabilidad del municipio ante el cambio climático.
- 2.2.3.4. Impulsar vinculación permanente con el área de Obras Públicas y Urbanismos a fin de actualizar los ordenamientos municipales relativos a edificaciones.

**Estrategia 2.2.4.** Procurar la protección de la biodiversidad y estableciendo medidas para fomentar la educación ambiental y la participación ciudadana en el cuidado y recuperación de ecosistemas del municipio.

**Líneas de acción:**

- 2.2.4.1. Promover en coordinación con las comunidades, ejidos, sociedad civil e instituciones públicas y privadas, reforestaciones con los cuidados técnicos necesarios.
- 2.2.4.2. Establecer coordinación con las instituciones federales y estatales para implementar y gestionar proyectos para el cuidado del medio ambiente, coadyuvando en la vigilancia del cumplimiento de los ordenamientos legales en la materia.
- 2.2.4.3. Promover campañas de limpieza y de concientización sobre el deterioro medioambiental, el cuidado y protección de la biodiversidad del municipio y las buenas prácticas ambientales.
- 2.2.4.4. Coordinar e implementar mecanismos encaminados a la atención de los problemas de contaminación, la degeneración de suelos y cambio climático, buscando la protección y promoción de la riqueza ecológica y la biodiversidad municipal.
- 2.2.4.5. Establecer coordinación con las instituciones federales y estatales, instituciones públicas o privadas, los convenios, acuerdos o lineamientos necesarios para prevenir y combatir los incendios forestales.
- 2.2.4.6. Impulsar la creación de un vivero forestal.

## 2.3 PROTECCIÓN ANIMAL MUNICIPAL

Fomentar la prevención y protección animal en el Municipio, a través de mecanismos que regulen adecuadamente el cuidado y trato de los animales del municipio.

**Estrategia 2.3.1.** Generar la normativa legal y los lineamientos municipales adecuados para promover el cuidado y protección de animales.

**Líneas de acción:**





- 2.3.1.1. Impulsar la creación del Reglamento Municipal de protección animal.
- 2.3.1.2. Vigilar que se cumplan con los lineamientos de las disposiciones mexicanas que protegen la fauna del municipio.
- 2.3.1.3. Implementar protocolos de seguimiento a denuncias contra el maltrato animal.

**Estrategia 2.3.2.** Fomentar el interés por la protección de la fauna silvestre y la fauna doméstica en el municipio.

- 2.3.2.1. Implementar programas, talleres y capacitaciones con instituciones públicas o privadas de los distintos órdenes de gobierno a fin de promover el manejo y cuidado de la fauna silvestre.
- 2.3.2.2. Gestionar las campañas de vacunación, esterilización y demás campañas para el cuidado y bienestar de los animales en el municipio.
- 2.3.2.3. Crear un padrón de animales domésticos del municipio.

## 2.4 SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD

Aumentar la cobertura de servicios públicos municipales, mejorando la infraestructura municipal y garantizando que estos sean de calidad y suficientes para el municipio.

**Estrategia 2.4.1.** Conocer con datos la situación de los servicios públicos para que el municipio pueda identificar las prioridades al momento de gestionar proyectos o elaborar políticas públicas.

**Líneas de acción:**

- 2.4.1.1. Implementar mecanismos y procesos que nos permitan medir de forma eficiente y eficaz la calidad del desarrollo de las prestaciones de los servicios públicos municipales.

**Estrategias 2.4.2.** Contribuir mediante acciones eficaces al servicio de un alumbrado público de calidad en el municipio.

**Líneas de acción:**

- 2.4.2.1. Establecer un plan integral de para la ampliación del sistema de alumbrado público en el municipio, así como el reemplazo de las lámparas tradicionales, fortaleciendo el Plan de Gestión Lumínica.
- 2.4.2.2. Mantener en buen estado el sistema de alumbrado público del municipio, reemplazando de forma oportuna aquellas que se dañen por el desgaste natural del uso, o que sean reportadas por la ciudadanía.

**Estrategia 2.4.3.** Mejorar el servicio de recolección, traslado y disposición final de residuos sólidos.

**Líneas de acción:**





- 2.4.3.1. Asegurar un sistema de recolección de basura eficiente, en adecuado funcionamiento y con cobertura en todas las localidades, promoviendo de forma permanente la iniciativa de la separación de la basura y los buenos hábitos en el manejo de los residuos.
- 2.4.3.2. Asegurar el adecuado funcionamiento del espacio donde se depositan los residuos sólidos para su disposición final, cuidando en todo momento cumplir con las normativas y lineamientos legales aplicables a la materia.

**Estrategia 2.4.4.** Implementar mecanismos que garanticen un mejoramiento de la imagen e infraestructura de los parques y jardines del municipio.

**Líneas de acción:**

- 2.4.4.1. Mejorar las plazas y sistemas de espacios verdes, conservando y manteniendo en buen estado los parques, jardines, áreas verdes y arboladas.
- 2.4.4.2. Procurar de forma permanente la implementación de programas de concientización sobre la conservación de las áreas verdes, colocando, además, señalamientos de forma estratégica y contenedores en basura en las plazas y áreas verdes más transitadas.

**Estrategia 2.4.5.** Implementar mecanismos que procuren las buenas condiciones de las instalaciones de los cementerios municipales y una adecuada administración de los recursos.

**Líneas de acción:**

- 2.4.5.1. Mantener en buen estado, limpios y en óptimas condiciones los panteones municipales, implementando una debida administración de los recursos.
- 2.4.5.2. Promover y gestionar iniciativas para el mejoramiento de los panteones del municipio, dando seguimiento a la construcción o gestión de nuevos espacios para el servicio, así como los recursos necesarios para el mantenimiento o mejora de su infraestructura.

**Estrategia 2.4.6.** Desarrollar mecanismos que impulsen el uso adecuado del servicio del rastro municipal.

**Líneas de acción:**

- 2.4.6.1. Equipar al rastro municipal conforme a sus necesidades, buscando la gestión de recursos para su modernización.
- 2.4.6.2. Vigilar el cumplimiento de las normas sanitarias y fitosanitarias que se establecen en cuanto al control de calidad y sanidad, a través de filtros adecuados para el uso debido del rastro municipal.

## 2.5 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

Aumentar la cobertura del servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento, mejorando la infraestructura municipal y garantizando que estos sean de calidad y suficientes para la población.





**Estrategia 2.5.1.** Impulsar mejoras de acción en el organismo operador de agua en el municipio, con la finalidad de brindar un mejor servicio para la prestación de este servicio y ampliar la cobertura a todas las localidades del municipio.

**Líneas de acción:**

- 2.5.1.1.** Implementar programas permanentes de diagnóstico, revisión y mantenimiento de las redes y tanques de almacenamiento, máquinas de cloración, insumos e infraestructura del sistema de abastecimiento de agua en el municipio, así como de mantenimiento a los manantiales.
- 2.5.1.2.** Establecer programas de recaudación y cobro de usuarios morosos por medio de convenios, planes de pago, descuentos y gastos de ejecución a fin de recuperar deuda en favor del organismo, conforme a lo que establezca la Junta de Gobierno.
- 2.5.1.3.** Implementar campañas de concientización sobre el cuidado del agua, enfocándose en las instituciones educativas en el municipio.
- 2.5.1.4.** Promover la participación del municipio en los programas que establezca el Gobierno del Estado y el Gobierno Federal, a fin de gestionar recursos que puedan ser aplicados en el municipio para mejorar el servicio de agua potable.
- 2.5.1.5.** Brindar un servicio eficiente, atendiendo de manera oportuna las solicitudes, quejas y problemas que se presenten, y buscando incrementar la cobertura de agua potable en todas las localidades.





**PLAN MUNICIPAL  
DE DESARROLLO  
ZIRACUARETIRO MICHOACÁN  
2024 - 2027**



## EJE 3

# MUNICIPIO CON INFRAESTRUCTURA





## DIAGNÓSTICO GENERAL

La infraestructura de un municipio es uno de los pilares fundamentales para el desarrollo social, económico y ambiental de sus habitantes. En este sentido, la infraestructura sostenible, adecuada y eficaz no solo cumple con las necesidades actuales de la población, sino que también garantiza la preservación de recursos y la calidad de vida de las generaciones futuras.

Una infraestructura adecuada y eficaz facilita el desarrollo económico de un municipio al proveer los servicios básicos necesarios para el funcionamiento de actividades productivas y comerciales. Esto incluye la construcción de carreteras, puentes, sistemas de transporte público, redes de electricidad, agua potable y alcantarillado, así como instalaciones para la gestión de residuos.

La infraestructura adecuada y eficaz es esencial para mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos. En un municipio, contar con acceso constante a servicios básicos de calidad, como agua potable, energía, y transporte eficiente, es fundamental para el bienestar de la población.

La infraestructura sostenible es aquella que minimiza el impacto ambiental, optimizando el uso de recursos y reduciendo la huella ecológica del municipio. Es clave en la lucha contra el cambio climático, promoviendo prácticas que ayuden a mitigar sus efectos.

Los municipios que invierten en infraestructura adecuada y eficaz están mejor preparados para enfrentar situaciones de emergencia, como inundaciones, terremotos o sequías. La infraestructura resiliente minimiza los riesgos asociados con desastres naturales y mejora la capacidad de respuesta ante crisis.

La infraestructura adecuada y eficaz también juega un papel clave en la cohesión social, ya que facilita la integración de diferentes áreas urbanas y rurales del municipio, promoviendo la equidad y la convivencia, ya que nos permite una movilidad y conectividad importante que nos pueda permitir el impulso de un sistema de transporte público eficiente y accesible que garantice que los habitantes puedan acceder a oportunidades educativas, laborales y de salud sin importar su ubicación dentro del municipio.

La planificación e implementación de infraestructuras sostenibles, adecuadas y eficaces requiere una gestión sólida y una buena gobernanza local. Los gobiernos municipales deben asegurarse de que la infraestructura no solo sea técnicamente viable, sino también socialmente inclusiva y ambientalmente responsable.

La participación de la ciudadanía en los procesos de planificación y ejecución de proyectos de infraestructura aumenta la transparencia y mejora la eficiencia en la asignación de recursos así como también, la creación de un plan maestro de infraestructura sostenible permite anticipar las necesidades futuras del municipio, garantizando su crecimiento ordenado y armónico.





Un municipio con infraestructura sostenible, adecuada y eficaz no solo mejora la calidad de vida de sus ciudadanos, sino que también fomenta el desarrollo económico, protege el medio ambiente y asegura la resiliencia ante desafíos globales y locales. Invertir en infraestructura de este tipo es una estrategia clave para garantizar un futuro próspero, equitativo y ambientalmente responsable para las generaciones presentes y futuras. La correcta planificación y gestión de la infraestructura es un factor determinante para el bienestar integral de la población y la sostenibilidad del territorio.

## DIAGNÓSTICO SECTORIAL

Nuestro municipio forma parte de la región de la meseta purépecha, y en los últimos años, nuestro municipio en nivel de población ha crecido notoriamente, comparando los datos del censo de población del año 2010 al del 2020 creció un 20.9%. Esta población de acuerdo al INEGI, se concentra en mayor medida en las localidades de San Ángel Zurumucapio, Ziracuaretiro y San Andrés Corú, y existen otras localidades que concentran un alto nivel de población como Patuan, Caracha, Zirimicuaro, que se encuentran en un nivel de marginación alto, pero hay otras localidades y centros de población que se clasifican por el INEGI y que van desde 30, 25 e inclusive 10 habitantes.

Lo anterior nos da un panorama claro sobre el desorden con el que se ha extendido la población, influido en gran medida por la ausencia de lineamientos claros y definidos en la materia, pues no existe un programa adecuado de desarrollo urbano, siendo la cabecera municipal la única localidad que cuenta con un ordenamiento territorial. Sin unos adecuados instrumentos es difícil que se puedan identificar con certeza aquellos centros de población que se establecen en zonas no permitidas, lo que representa y origina un problema en cada localidad.

De acuerdo a la información señalada por el sistema de Coneval, el indicador que muestra el porcentaje de población con accesibilidad a carretera es del 0.1%, entendiendo que este indicador se refiere a la existencia de carreteras pavimentadas, ubicación de las localidades, pendiente del terreno, tipo de vegetación, uso de suelo, existencia de cuerpos de agua, disponibilidad de transporte público y tiempo de desplazamiento a las localidades con más de 15 mil habitantes, en donde las variables son





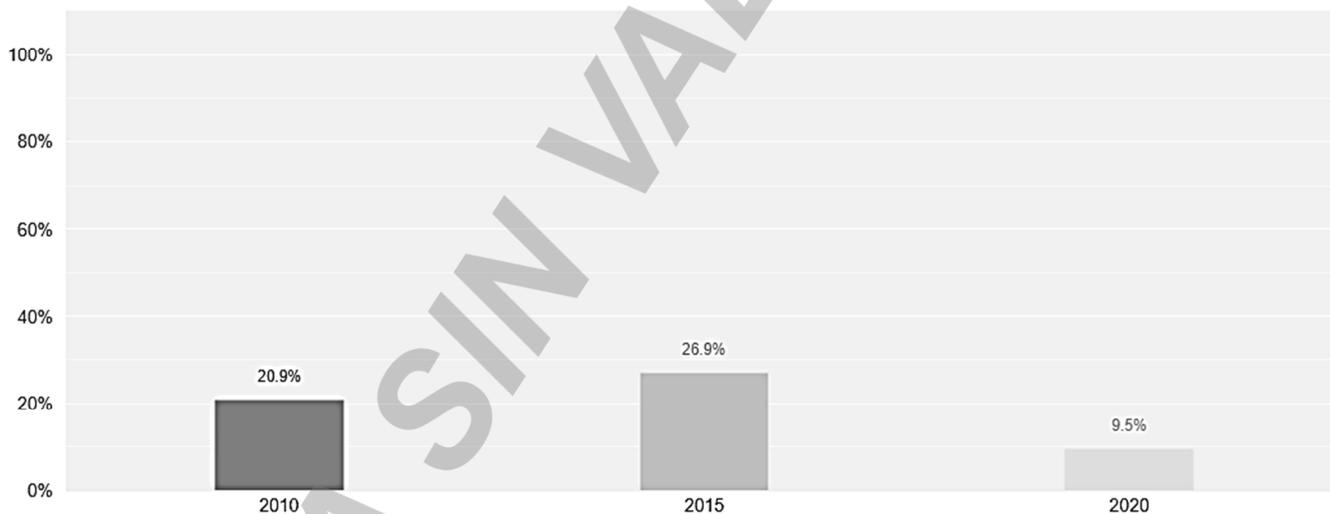
**Porcentaje de población con accesibilidad carretera muy baja o baja**

Cociente entre el número de habitantes en las localidades que componen el municipio que tienen grado de accesibilidad bajo o muy bajo y el número de habitantes del municipio, multiplicado por cien.



Autor: CONEVAL  
Fecha de publicación: 2020  
Nombre del producto: Grado de accesibilidad a carretera pavimentada  
Acceso en línea: [https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Grado\\_accesibilidad\\_carretera.aspx](https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Grado_accesibilidad_carretera.aspx)

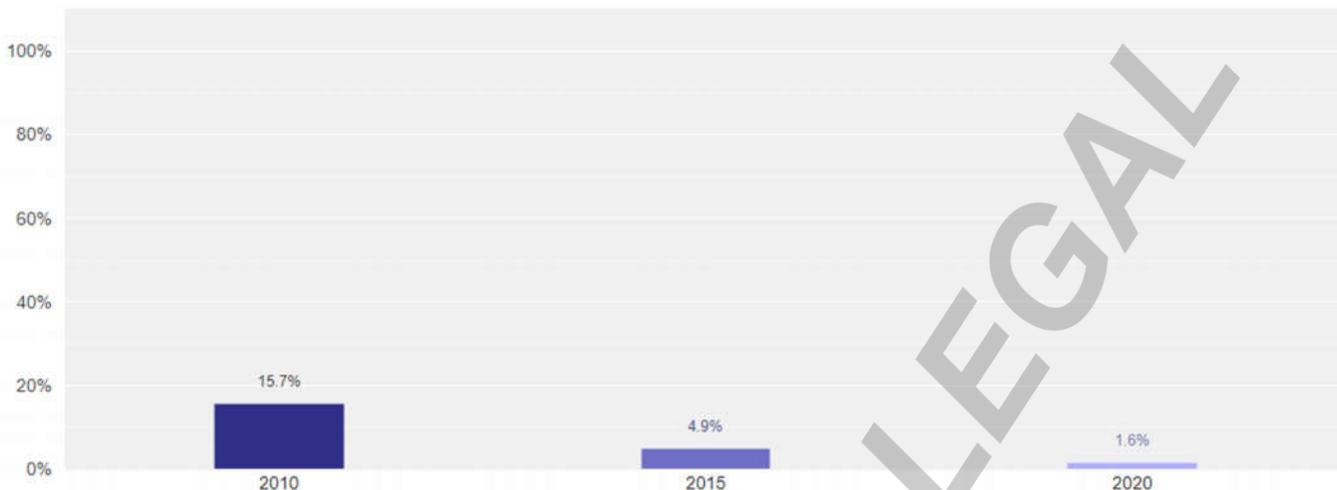
Ahora bien, el Coneval nos muestra que en el Municipio ha ido a la baja el porcentaje de viviendas que no disponen de drenaje, esto en comparación con los datos de los censos del 2010 y 2015.



Autor: CONEVAL  
Fecha de publicación: 2020  
Nombre del producto: Índice de Rezago Social  
Acceso en línea: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Que-es-el-indice-de-rezago-social.aspx>  
Metadatos: ver ficha de metadatos aquí.

Y referente al porcentaje de población que no dispone de agua entubada de la red pública ha ido a la baja también, lo apreciamos en la gráfica siguiente:





Autor: CONEVAL

Fecha de publicación: 2020

Nombre del producto: Índice de Rezago Social

Acceso en línea: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Que-es-el-indice-de-rezago-social.aspx>

Como podemos apreciar, las necesidades aún persisten, es por ello que nuestro compromiso es generar las gestiones necesarias para la implementación y construcción de infraestructura adecuada, que permita a la ciudadanía necesitada cubrir sus peticiones y combatir los porcentajes de falta de acceso a carreteras dignas, de acceso a un drenaje público y acceso al agua potable.

Por todo lo mencionado y analizado, es que se requiere la realización de acciones para generar mayor impacto en la sociedad y que la infraestructura municipal eficaz pueda estar más al alcance de todas y de todos. Por lo cual, este Gobierno Municipal visualiza una aplicación de mejora en estos rubros, por lo cual se generan los siguientes objetivos, estrategias y líneas de acción necesarias para el desarrollo integral del municipio y que serán vinculantes con los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030:



**6. b** Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.

**9.1** Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.

**9.4** De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías



y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas.

**11.1** De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.

**11.3** De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.

**11.7** De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.

**11.b** De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.

**16.7** Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

**16.10** Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.

## EJE 3:

# MUNICIPIO CON INFRAESTRUCTURA

**Responsable:** Gabinete de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.

## 3.1 OBRAS PÚBLICAS DE CALIDAD

Contribuir al mejoramiento y ampliación de los servicios públicos municipales en los sectores de vivienda, educación, salud e infraestructura básica, promoviendo la participación de la ciudadanía en la delimitación de los proyectos de obra pública.

**Estrategia 3.1.1.** Gestionar y aplicar con transparencia los recursos destinados a obra pública, asegurando su calidad y priorizando a los grupos sociales que se encuentran en situación de pobreza, jerarquizando las obras según sus necesidades.





### Líneas de acción:

- 3.1.1.1. Gestionar y aplicar recursos federales y estatales para fortalecer las acciones de mejoramiento y ampliación de servicios básicos de infraestructura de agua potable, drenaje y alcantarillado, y electrificaciones en el municipio, atendiendo de forma prioritaria las zonas más desprotegidas, en situación de rezago social y pobreza.
- 3.1.1.2. Construcción y mejoramiento de infraestructura básica municipal en aspectos de saneamiento, educación, salud, equipamiento urbano, mejora de la accesibilidad de espacios públicos y deportivos, vivienda, servicios sanitarios e infraestructura agrícola.
- 3.1.1.3. Ejecutar acciones de mejoramiento de los espacios públicos, los caminos rurales, las calles, carreteras, avenidas municipales, plazas públicas, e implementar un programa permanente de diagnóstico y mantenimiento de vialidades urbanas.

## 3.2 ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Promover una gestión territorial incluyente que permita una planeación y regulación adecuada del crecimiento urbano, mediante la aplicación y respeto a los instrumentos normativos, jurídicos y técnicos vigentes.

**Estrategia 3.2.1.** Aplicar los instrumentos de planeación y ordenamiento territorial para regular y adecuar los elementos físicos, económicos y sociales para la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población y sus relaciones con el medio ambiente natural.

### Líneas de acción:

- 3.2.1.1. Emitir y actualizar los Programas de Desarrollo Urbano, así como los mecanismos e instrumentos de planeación y ordenamiento territorial necesarios para asegurar un desarrollo urbano ordenado y responsable.
- 3.2.1.2. Implementar de forma responsable las estrategias de operación y planeación urbana necesarios para un debido ordenamiento territorial y urbano del municipio, asegurando el cumplimiento de los ordenamientos legales vigentes.
- 3.2.1.3. Impulsar la aplicación de Programas de regularización de asentamientos humanos irregulares en el municipio, así como de la tenencia de la tierra.
- 3.2.1.4. Emitir las licencias de construcción, subdivisiones y/o fusiones, constancias de alineamiento, constancias de número oficial, licencias de uso de suelo, así como las autorizaciones de fraccionamientos, siguiendo los protocolos y lineamientos de desarrollo urbano y legales para cada caso en particular.





# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO ZIRACUARETIRO MICHOACÁN 2024-2027



## EJE 4

# MUNICIPIO HUMANISTA





## DIAGNÓSTICO GENERAL

El municipio es el nivel de gobierno más cercano a la ciudadanía y, por tanto, juega un papel crucial en la implementación de políticas públicas que impacten de manera directa y efectiva el bienestar de sus habitantes. Su capacidad para aplicar estrategias y acciones orientadas al desarrollo social, económico, de igualdad y de atención a grupos vulnerables es fundamental para garantizar un entorno inclusivo, justo y sostenible para todos.

El desarrollo social en el ámbito municipal tiene como objetivo mejorar las condiciones de vida de todos los habitantes, especialmente de aquellos en situación de vulnerabilidad. Este enfoque busca promover la equidad, la inclusión y la cohesión social, favoreciendo la integración de todos los grupos sociales y reduciendo las disparidades.

Un adecuado acceso a servicios básicos es de relevancia ya que como municipio somos responsables de garantizar el acceso universal a servicios esenciales como educación, salud, vivienda y seguridad. Una gestión eficiente de estos servicios contribuye a la mejora de la calidad de vida y al fortalecimiento del tejido social.

El desarrollo económico de un municipio es esencial para la creación de empleos, la generación de riqueza y el fomento de un entorno de oportunidades para todos. A nivel municipal, se pueden aplicar estrategias que promuevan una economía inclusiva, diversa y sostenible, adaptada a las características y potencialidades del territorio, como los apoyos a microempresas y emprendimiento, en donde se busca desarrollar programas de apoyo a emprendedores y pequeñas empresas, brindando capacitación, financiamiento y acceso a mercados locales. Esto no solo impulsa la economía, sino que también combate el desempleo y fomenta la innovación.

Así mismo, implementar políticas que promuevan una economía verde, como la reutilización de recursos, la promoción de energías renovables y la agricultura urbana, no solo tiene un impacto positivo en el medio ambiente, sino que también crea nuevas fuentes de empleo y mejora la resiliencia económica del municipio.

El municipio tiene un papel fundamental en la promoción de la igualdad de oportunidades entre sus habitantes. Las políticas municipales deben estar orientadas a garantizar que todos los ciudadanos, sin distinción de género, raza, orientación sexual, religión, u otras condiciones, tengan acceso a los mismos derechos y oportunidades.

Las estrategias para promover la igualdad de género deben ser una prioridad en la agenda municipal. Esto incluye la creación de programas para prevenir la violencia de género, el acceso a la educación para niñas y mujeres, y la promoción de la participación femenina en todos los ámbitos de la vida pública y privada.





Inclusión de minorías y grupos diversos, es asegurar que los derechos de las comunidades indígenas, afrodescendientes, LGBTI+, personas con discapacidad, y otros grupos vulnerables sean respetados y promovidos es esencial para garantizar una sociedad justa y equitativa.

Los municipios son responsables de identificar y atender a los grupos más vulnerables de la población, como las personas mayores, los niños, las personas con discapacidad, las familias en situación de pobreza, entre otros. La aplicación de políticas públicas que proporcionen acceso a recursos y apoyo específico es vital para mejorar su calidad de vida y garantizar su integración plena en la sociedad.

Los programas de asistencia social juegan un papel crucial, ya que a través de programas de transferencia de recursos, subsidios, y servicios sociales, los municipios pueden ofrecer un soporte vital a aquellas familias o individuos que enfrentan situaciones de vulnerabilidad, ayudándoles a superar barreras y mejorar sus condiciones de vida.

Los municipios debemos garantizar que los grupos vulnerables tengan acceso a servicios de salud y educación de calidad. Esto incluye la creación de centros de salud y escuelas especializadas, la integración de tecnologías accesibles, y la formación de personal capacitado para atender necesidades específicas.

La desigualdad no solo se refleja en el acceso a recursos, sino también en la distribución de los mismos dentro del municipio. Muchas veces, los habitantes de zonas rurales o marginales enfrentan mayores desafíos para acceder a servicios básicos, empleo o educación. Las políticas municipales deben ser diseñadas para reducir estas brechas y promover la equidad territorial.

Es crucial que los municipios implementen proyectos de infraestructura en áreas rurales y periferias urbanas, tales como la mejora de caminos, el acceso a agua potable, y el establecimiento de centros de salud y educación. Esto ayuda a reducir las desigualdades territoriales y mejora la calidad de vida en esas zonas.

El municipio tiene un rol fundamental en la implementación de estrategias que promuevan el desarrollo social, económico, la igualdad y la atención a los grupos vulnerables. Su cercanía con los ciudadanos le permite identificar de manera directa las necesidades y diseñar soluciones específicas y ajustadas a la realidad local. Al aplicar políticas públicas inclusivas y sostenibles, el municipio no solo mejora la calidad de vida de sus habitantes, sino que también contribuye a la construcción de una sociedad más justa, equitativa y resiliente. La coordinación entre diferentes actores, la transparencia en la gestión y la participación ciudadana son elementos clave para garantizar el éxito de estas acciones.

## DIAGNÓSTICO SECTORIAL

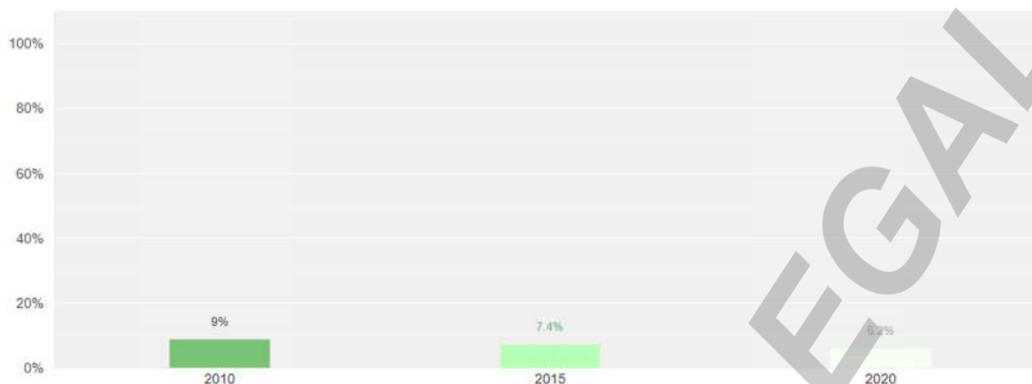
Los municipios de México han enfrentado una variedad de retos económicos, políticos, sociales y administrativos que han limitado su capacidad para cumplir con el rol que deberían







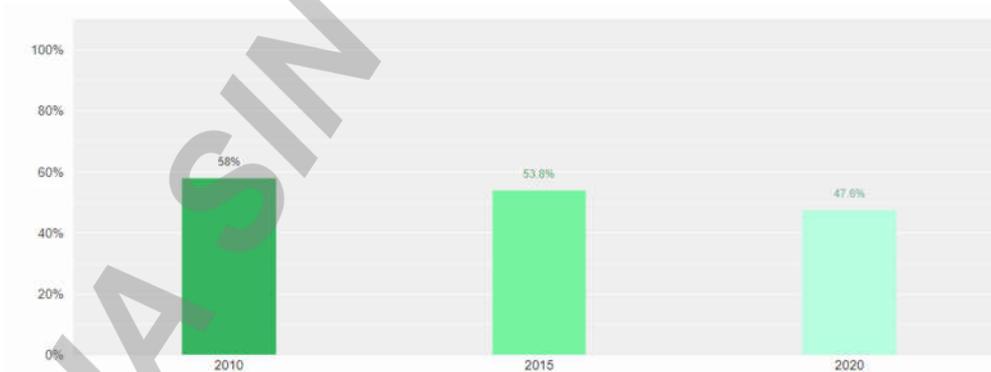
Porcentaje de la población de 15 o más años de edad que no sabe leer ni escribir un recado.



## 2. Porcentaje de población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela:



## 3. Porcentaje de población de 15 años y más con educación básica incompleta:

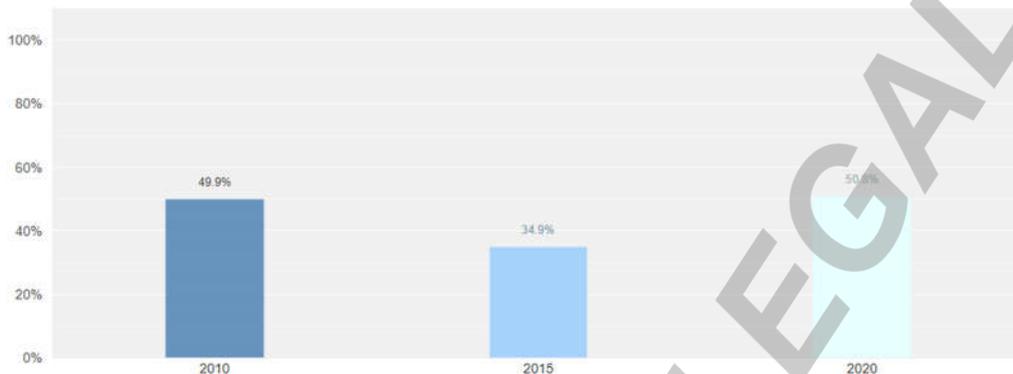


## 4. Porcentaje de la población que no cuenta con adscripción o derecho a recibir servicios médicos de alguna institución:





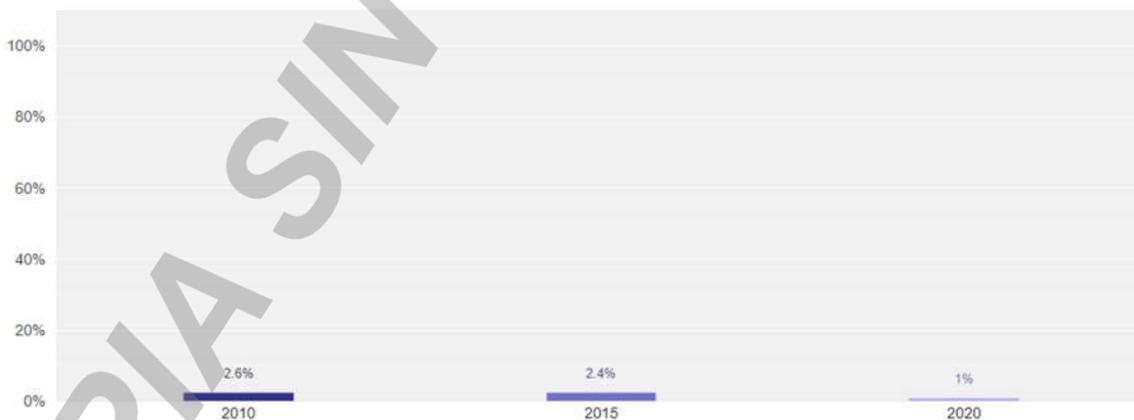
Porcentaje de la población que no cuenta con adscripción o derecho a recibir servicios médicos de alguna institución: Seguro Popular, las instituciones públicas de seguridad social federal o estatal (IMSS, ISSSTE, Pemex, Ejército o Marina) o los servicios médicos privados.



## 5. Porcentaje de viviendas particulares habitadas con piso de tierra

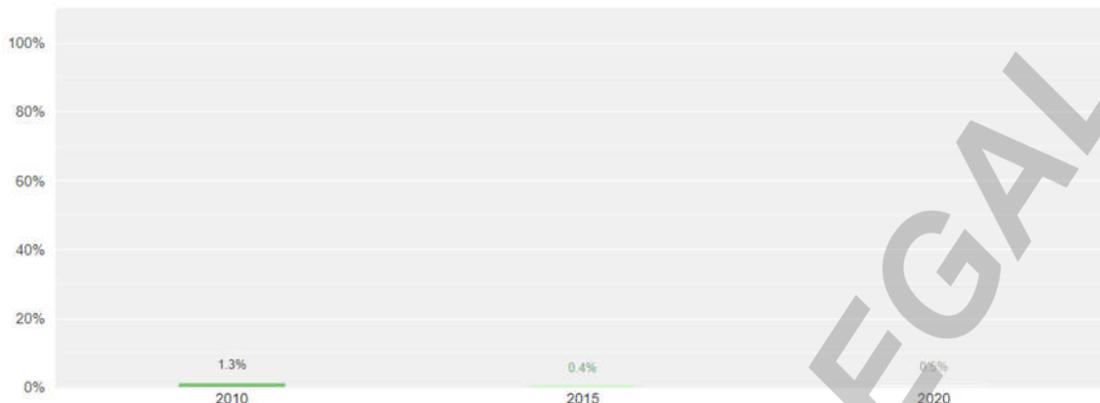


## 6. Porcentaje de viviendas que no disponen con excusado o sanitario

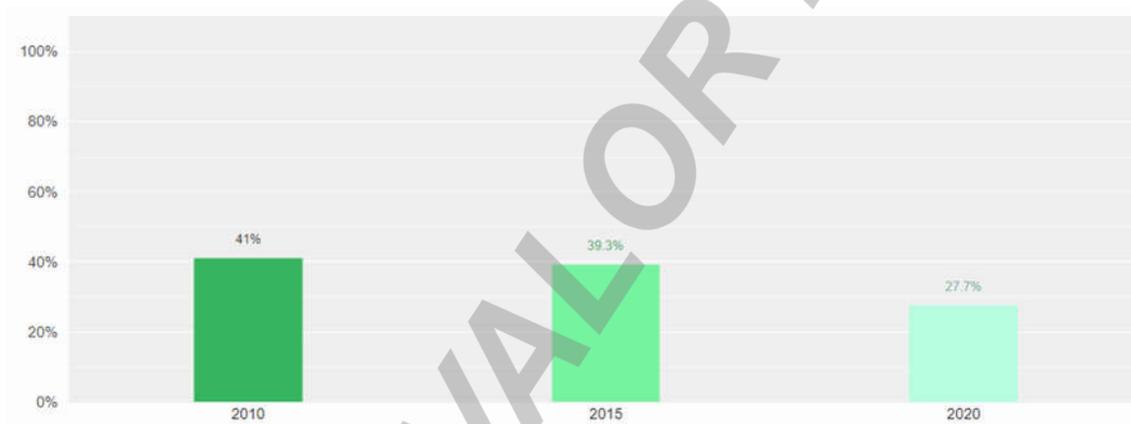


## 7. Porcentaje de viviendas que no disponen de agua energía eléctrica.

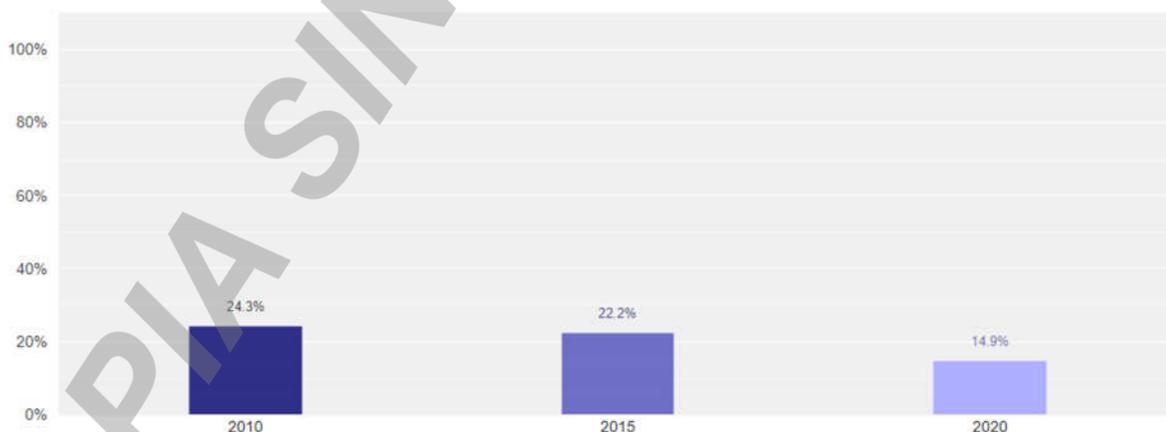




**8. Porcentaje viviendas particulares que no disponen de lavadora**



**9. Porcentaje de viviendas particulares habitadas que no disponen de refrigerador**



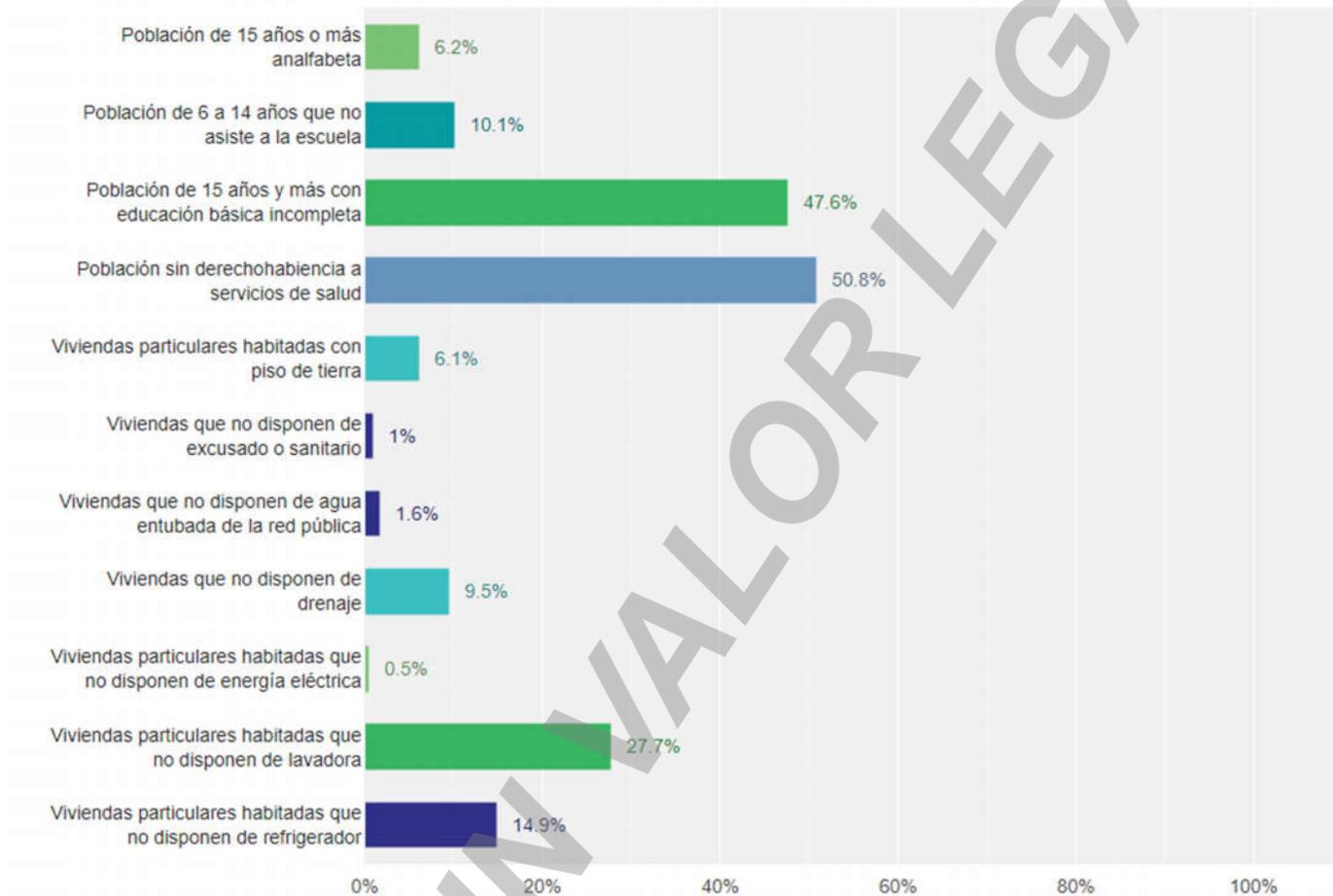
Con los datos expresados con anterioridad es que podemos afirmar que durante los últimos 15 años se ha venido dando factores de desarrollo social que han ido reduciendo la brecha del





rezago social, por lo que, para sintetizar y apreciar con mayor claridad los resultados de los componentes del rezago social conforme al censo del INEGI del 2020, podemos visualizar lo siguiente:

Indicadores que componen el índice de rezago social



Por lo analizado en las gráficas anteriores, es que se considera como objetivo el mantener el rezago social en un punto bajo, lo cual indicaría un desarrollo de la población.

El coeficiente o índice de Gini, es una medida estadística diseñada para representar la distribución de los ingresos de los habitantes, en concreto, la inequidad entre estos.

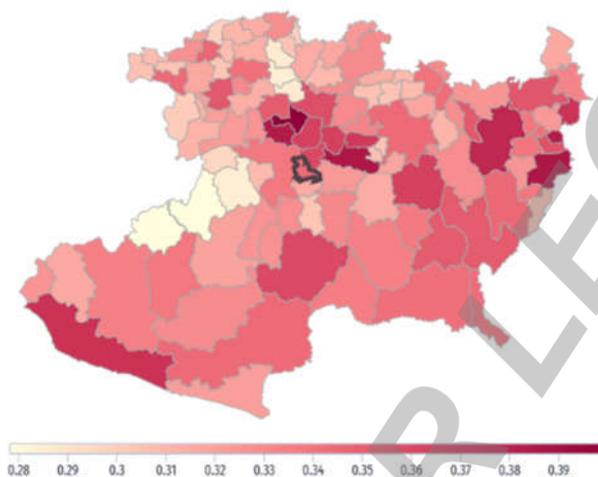
Índices más cercanos a 0, representan más equidad entre sus habitantes, mientras que valores cercanos a 1, expresan máxima inequidad entre su población.

En 2020, en Michoacán de Ocampo, las municipios con menor desigualdad social, de acuerdo al índice de GINI, fueron: Buenavista (0.278), Tepalcatepec (0.278), Tlazazalca (0.285), Tancitaro (0.285) y Churintzio (0.287). Por otro lado, los municipios con menor igualdad social por esta métrica, fueron: Cherán (0.400), Zitácuaro (0.386), Pátzcuaro (0.386), Paracho (0.384) y



Anganguero (0.383); mientras que en Ziracuaretiro de acuerdo al censo del 2020 el Coeficiente de Gini es de 0.34

Desigualdad social según GINI en Michoacán de Ocampo (2020)



Respecto a la razón de ingreso, este parámetro contemplado por el Coneval, en donde permite conocer la brecha que existe entre los ingresos de las personas en pobreza extrema respecto al de las personas no pobres y no vulnerables. Se construye dividiendo el ingreso corriente total per cápita de la población en pobreza extrema entre el ingreso corriente total per cápita de la población no pobre y no vulnerable. Donde nos señala la información que en Ziracuaretiro el índice es de 0.185, dato que es a la alza si lo comparamos con los datos del 2010 y del 2015 que eran 0.131 y 0.179 respectivamente.

Otro indicador que es importante analizar y estudiar es el de la Pobreza Multidimensional del Municipio acorde al censo del 2020, en 2020, 40.5% de la población se encontraba en situación de pobreza moderada y 20.1% en situación de pobreza extrema. La población vulnerable por carencias sociales alcanzó un 34.3%, mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 1.51%.

Las principales carencias sociales de Ziracuaretiro en 2020 fueron carencia por acceso a la seguridad social, carencia por acceso a los servicios de salud y carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda.

Para una mejor comprensión, se divide el nivel de pobreza de la siguiente forma:

**Población en situación de pobreza:** (Personas que presentan al menos una carencia social y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.): **11,951 personas (60.6%)** y se divide en:

**1.1. Población en situación de pobreza moderada** (Personas que se encuentran en situación de pobreza, pero no se ubican en situación de pobreza extrema): **7,983 personas (40.5%)**



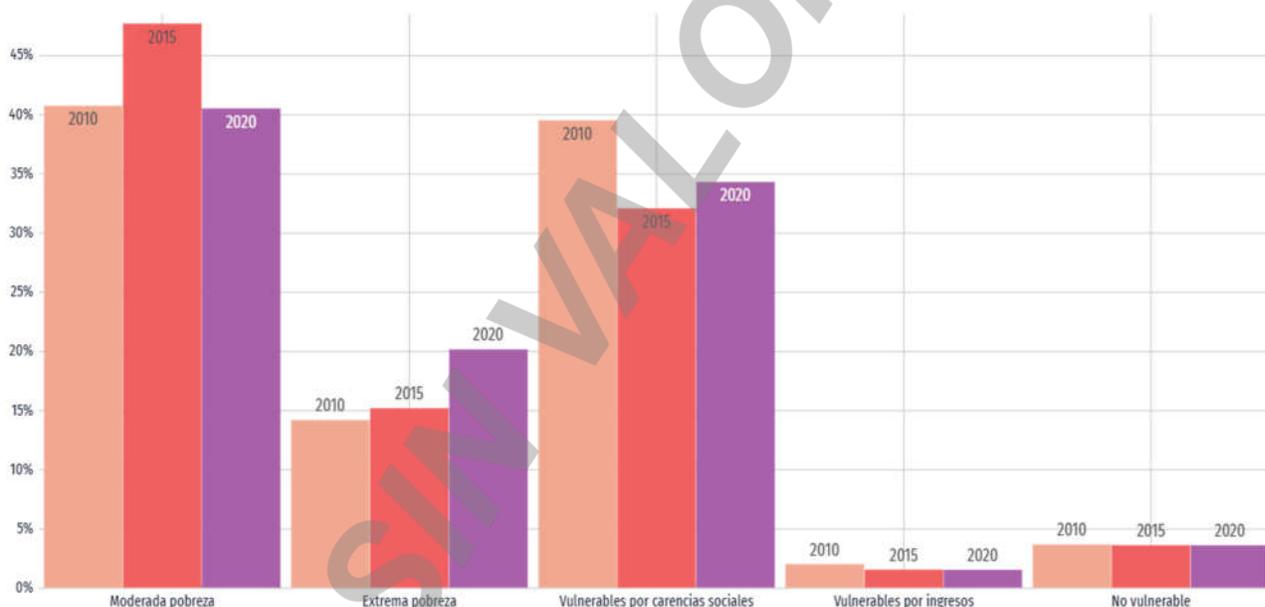
**1.2. Población en situación de pobreza extrema** (Personas que presentan tres o más carencias sociales y que, además, se encuentran por debajo de la línea de pobreza extrema por ingresos): **3,699 personas (20.1%)**.

**2. Población vulnerable por carencias sociales:** (Personas que presentan una o más carencias sociales, pero cuyo ingreso es superior a la línea de pobreza por ingresos): **6,757 personas (34.3%)**.

**3. Población vulnerable por ingresos:** (Personas que no presentan carencias sociales, pero cuyo ingreso es inferior o igual a la línea de pobreza por ingresos.): **705 personas (3.6%)**

**4. Población no pobre y no vulnerable:** (Personas cuyo ingreso es superior a la línea de pobreza por ingresos y que no tiene ninguna de las carencias sociales.): **297 personas (1.5%)**

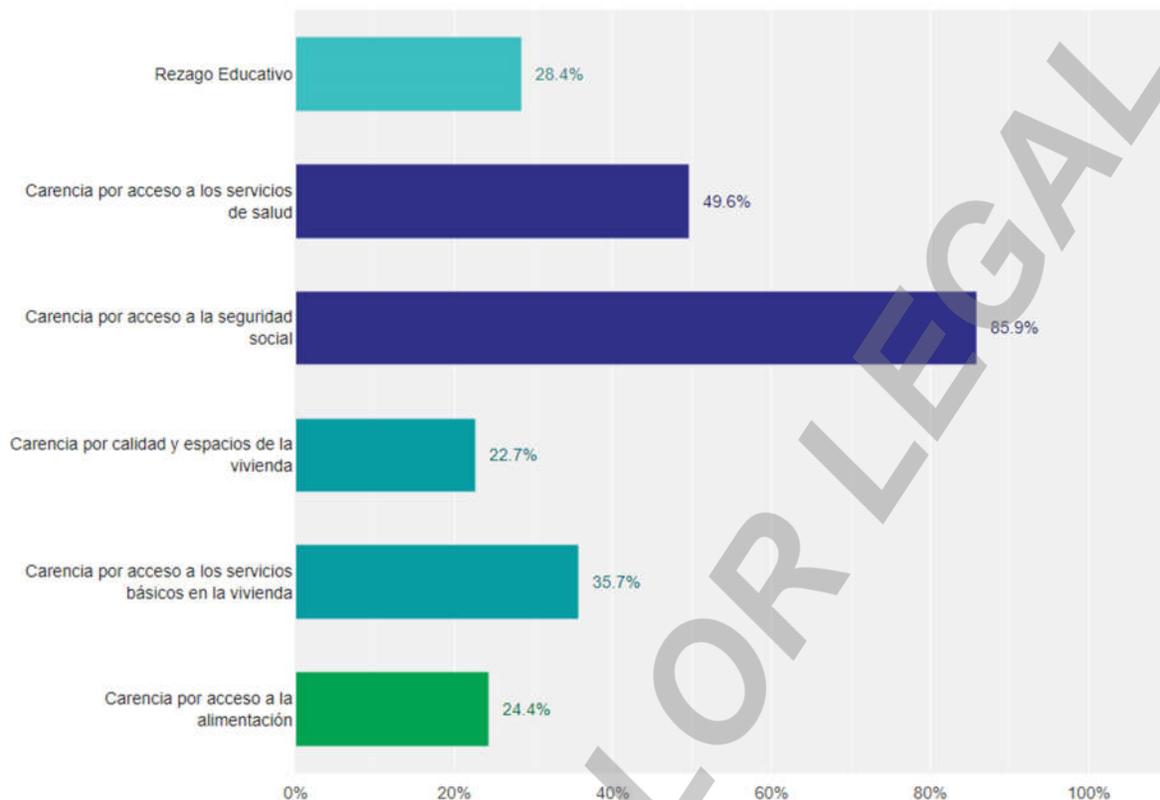
Distribución de personas según condición de pobreza



[www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/ziracuaretiro](http://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/ziracuaretiro)

El segundo indicador a revisar es el de las carencias sociales en el municipio, de acuerdo a la información contemplada por el Coneval y el INEGI del Censo del año 2020, este indicador hace referencia a Personas cuyo ingreso es superior a la línea de pobreza por ingresos y que no tiene ninguna de las carencias sociales.





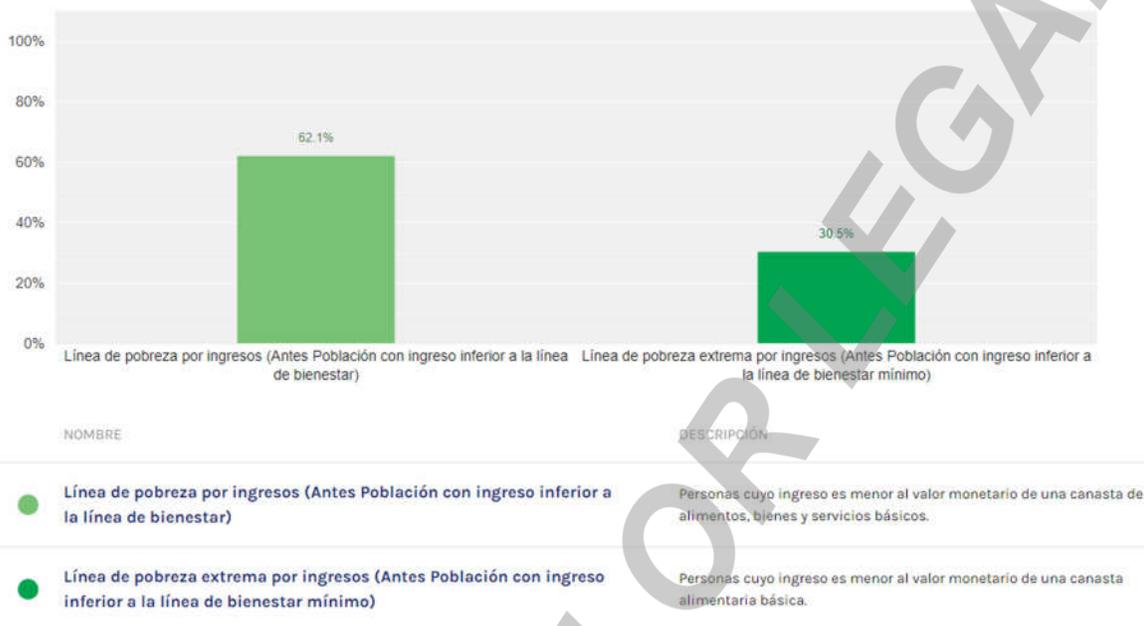
NOMBRE	DESCRIPCIÓN
● <b>Rezago Educativo</b>	Personas que presentan rezago educativo en términos de la medición multidimensional de la pobreza.
● <b>Carencia por acceso a los servicios de salud</b>	Personas que presentan la carencia por acceso a los servicios de salud en términos de la medición multidimensional de la pobreza.
● <b>Carencia por acceso a la seguridad social</b>	Personas que presentan la carencia por acceso a la seguridad social en términos de la medición multidimensional de la pobreza.
● <b>Carencia por calidad y espacios de la vivienda</b>	Personas que presentan la carencia por calidad y espacios de la vivienda en términos de la medición multidimensional de la pobreza.
● <b>Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda</b>	Personas que presentan la carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda en términos de la medición multidimensional de la pobreza.
● <b>Carencia por acceso a la alimentación</b>	Personas que presentan la carencia por acceso a la alimentación en términos de la medición multidimensional de la pobreza.

Autor: CONEVAL  
 Fecha de publicación: 2020  
 Nombre del producto: Pobreza a nivel municipal 2010, 2015 y 2020  
 Acceso en línea: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipio-2010-2020.aspx>





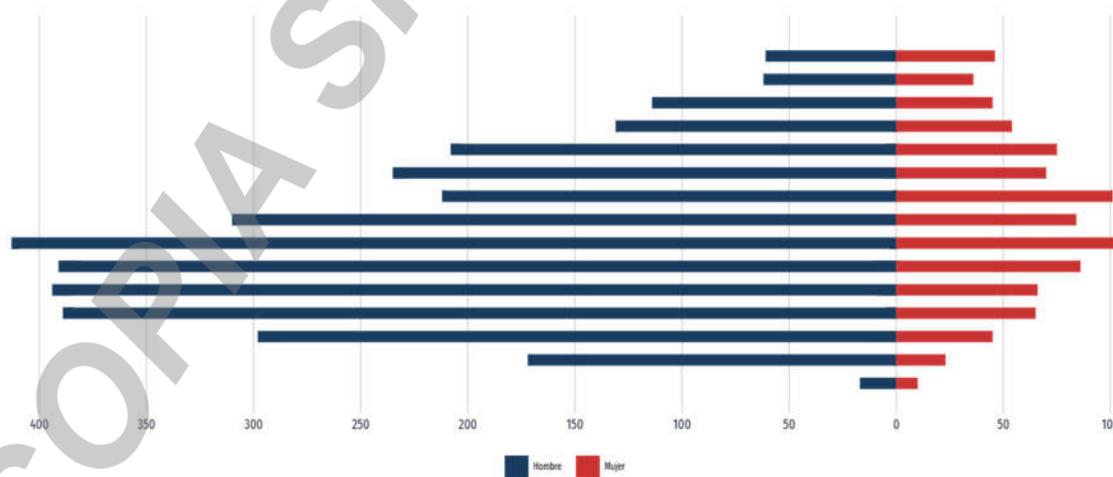
También, de acuerdo al Censo del 2020, es importante saber que hay un indicador que nos señala la línea de pobreza por ingreso nos presenta información sobre la dimensión económica que forma parte de la medición multidimensional de la pobreza.



Autor: CONEVAL  
 Fecha de publicación: 2020  
 Nombre del producto: Pobreza a nivel municipal 2010, 2015 y 2020  
 Acceso en línea: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipio-2010-2020.aspx>

En el ámbito de género, Según datos Censo Poblacional 2020, se registraron 4.32 mil viviendas. De éstas, 21.1% son viviendas donde la persona de referencia es mujer y 78.9% corresponde a viviendas donde la persona de referencia es hombre. Respecto a los rangos de edad de las personas de referencia, 12% de las viviendas concentró a jefes de hogar entre 45 a 49 años.

Distribución de viviendas por sexo y persona de referencia en 2020



[www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/ziracuaretiro](http://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/ziracuaretiro)





Respecto al nivel de educación en el municipio, podemos apreciar que se ha ido disminuyendo de forma paulatina los índices de analfabetismo en el municipio y se ha ido dando mayor relevancia a la dinámica de preparar profesional y educativamente a las nuevas generaciones.

De acuerdo al Sistema Interactivo de Consulta de Estadística Educativa de la SEP, encontramos que actualmente el municipio en este ciclo escolar, se cuenta con 47 escuelas entre públicas y privadas del municipio, 5360 alumnos cursando el ciclo escolar, de los cuales 2703 son alumnos mujeres y 2657 son alumnos hombres, y un total de 276 docentes; para una mejor visualización se presenta la siguiente gráfica:

TIPO EDUCATIVO: TODOS; CONTROL: TODOS; ENTIDAD: MICHOACÁN DE OCAMPO; MUNICIPIO: ZIRACUARETIRO

Localidad	Escuelas	Alumnos	Alumnos Mujeres	Alumnos Hombres	Docentes <sup>1</sup>
CARACHA	4	339	176	163	21
EL COPAL	2	53	25	28	4
EL FRESNO	2	83	34	49	4
LA CIÉNEGA (LOS NARANJOS)	3	117	58	59	8
LOS FRESNITOS	2	18	7	11	1
LOS NARANJOS (LA JOYA DEL MOLINO)	1	11	5	6	1
PATUÁN	2	364	191	173	17
SAN ANDRÉS CORU	4	622	313	309	31
SAN ÁNGEL ZURUMUCAPIO	11	1,749	878	871	83
ZIRACUARETIRO	10	1,546	781	765	79
ZIRASPÉN	3	72	33	39	5
ZIRIMÍCUARO	3	386	202	184	22
<b>TOTAL</b>	<b>47</b>	<b>5,360</b>	<b>2,703</b>	<b>2,657</b>	<b>276</b>

<sup>1</sup> Conjunto de individuos adscritos a un centro de trabajo, de acuerdo a la función que realizan en el mismo. A cada uno se le considera tantas veces como en centros de trabajo esté adscrito.

El total de escuelas no corresponde a la suma de las modalidades, debido a que en cada una de ellas se pueden atender más de una modalidad.

Fuente: Sistema de Estadísticas Continuas de Educación del Formato 911, DGPPyEE, SEP.

En el ámbito económico, de acuerdo a la Revista Mexicana Volumen 5, 2010. Al INEGI; al Directorio de Unidades Económicas 2021. Al SADER. Al Sistema de información agroalimentaria 2021, a Banxico en su Informe de remesas por municipio 2024, encontramos que la participación de Ziracuaretiro en el Producto Interno Bruto Estatal al año 2010 fue del 022%; que en el municipio contamos con un total de 697 establecimientos económicos al censo del 2021; y que de acuerdo a los datos expresados por Banxico, en el segundo trimestre de 2024, Ziracuaretiro registró un monto de remesas de US\$75.5k.

Mientras que en ventas internacionales, al 2021 la información señalada en DataMéxico de la Secretaría de Economía, es que Ziracuaretiro tuvo ventas por la cantidad de US\$2.37M en la categoría de venta de otras frutas y nueces, frescas, de los cuales US\$2.14M (90.2%) fueron ventas con destino a Estados Unidos de América y tan solo US\$232K (9.76%), mientras que con otro destino como Guatemala.

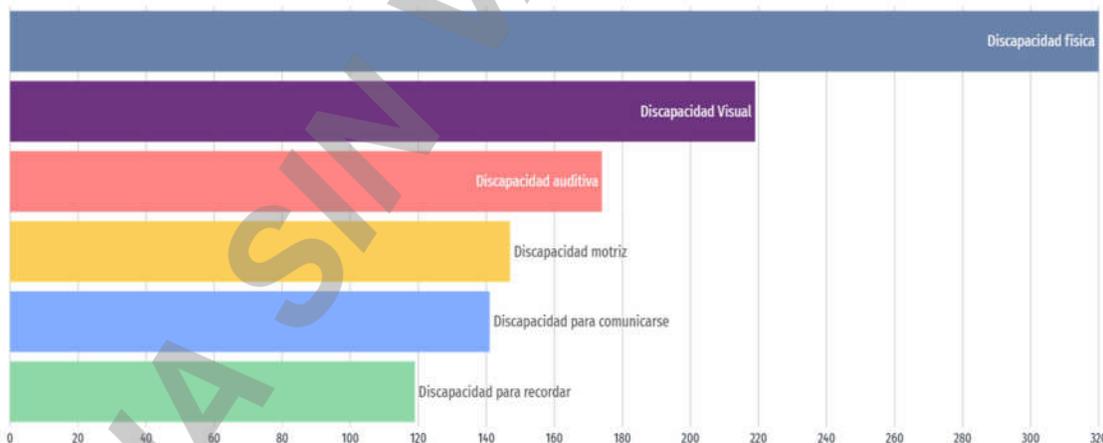


En el ramo de la salud, como se analizaba en la parte del Diagnóstico Multisensorial del presente Plan Municipal de Desarrollo, en el municipio solo el 37.1% de la población es atendida por el seguro popular y un 8.81% de la población es atendida por el Seguro Social.

En Ziracuaretiro, las opciones de atención de salud más utilizadas en 2020 fueron Consultorio de farmacia (7.46k), Centro de Salud u Hospital de la SSA (Seguro Popular) (6.16k) y IMSS (Seguro social) (1.46k). En el mismo año, los seguros sociales que agruparon mayor número de personas fueron No Especificado (8.18k) y Pemex, Defensa o Marina (7.67k).

Conforme a los datos contemplados en el INEGI sobre personas con dificultad para realizar actividades cotidianas, es decir, personas con discapacidad, en 2020, las principales discapacidades presentes en la población de Ziracuaretiro fueron discapacidad física (320 personas), discapacidad visual (219 personas) y discapacidad auditiva (174 personas).

Discapacidades por tipo de actividad cotidiana en la población de Ziracuaretiro



En el rubro del empleo, de acuerdo al INEGI en su censo del 2020, nos señala la siguiente gráfica de información de la población y su relación con el empleo.





EMPLEO	
Categoría	Población
Población económicamente activa	8,059
Población económicamente activa femenino	2,692
Población económicamente activa masculino	5,367
Población económicamente inactiva	5,443
Población económicamente inactiva femenino	4,220
Población económicamente inactiva masculino	1,223
Población económicamente activa ocupada	8,004
Población económicamente activa desocupada	55

Por todo lo antes mencionado es que se requiere la aplicación de acciones que permitan generar mayores beneficios a la ciudadanía. Por lo cual, este Gobierno Municipal visualiza una aplicación de mejora en estos rubros, por lo cual se generan los siguientes objetivos, estrategias y líneas de acción necesarias para el desarrollo integral del municipio y que serán vinculantes con los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030:



- 1.1** Para 2030, erradicar la pobreza extrema para todas las personas en el mundo, actualmente medida por un ingreso por persona inferior a 1,25 dólares al día.
- 1.2** Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales
- 1.3** Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los vulnerables.
- 1.4** Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación.



**1.b** Crear marcos normativos sólidos en el ámbito nacional, regional e internacional, sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género, a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza.

**2.1** Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.

**2.2** Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.

**2.3** Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas.

**2.c** Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados y facilitar el acceso oportuno a información sobre los mercados, en particular sobre las reservas de alimentos, a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos.

**3.1** Para 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos.

**3.2** Para 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos hasta 12 por cada 1.000 nacidos vivos, y la mortalidad de niños menores de 5 años al menos hasta 25 por cada 1.000 nacidos vivos.

**3.3** Para 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles.

**3.5** Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.

**3.7** Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.





**3.c** Aumentar sustancialmente la financiación de la salud y la contratación, el desarrollo, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

**4.1** De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.

**4.2** De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.

**4.3** De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.

**4.4** De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.

**4.5** De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad..

**4.7** De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.

**4.a** Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.

**4.b** De aquí a 2020, aumentar considerablemente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países africanos, a fin de que sus estudiantes puedan matricularse en programas de enseñanza superior, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones, de países desarrollados y otros países en desarrollo.

**6.2** De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad.





**8.3** Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.

**8.5** De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.

**8.6** De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.

**8.7** Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, de aquí a 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas.

**8.9** De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

**8.10** Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para fomentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos.

**9.3** Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados.

**9.c** Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020.

**10.1** De aquí a 2030, lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional.

**10.2** De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

**10.3** Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.

**11.1** De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.





**17.17** Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.

## EJE 4: MUNICIPIO HUMANISTA

**Responsable:** Gabinete de Asistencia Económica y Social.

### 4.1 DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

Establecer mecanismos que permitan la gestión y el desarrollo integral de las familias del municipio, así como todos aquellos sectores de la población que se encuentran en un grado de vulnerabilidad, procurando alcanzar un mejor nivel de vida.

**Estrategia 4.1.1.** Gestión constante para el desarrollo integral de los grupos vulnerables.

**Líneas de acción:**

- 4.1.1.1.** Fortalecer la gestión y un eficaz seguimiento de programas federales y estatales de asistencia social, estableciendo una coordinación permanente con estos dos niveles de gobierno, así como con organizaciones públicas o privadas que beneficien a los sectores vulnerables del municipio.
- 4.1.1.2.** Implementar pláticas, talleres, capacitaciones y seminarios de concientización enfocados a los grupos vulnerables del municipio, para fortalecer su conocimiento en cuanto al ejercicio de sus derechos, y los programas que pueden acceder
- 4.1.1.3.** Brindar acompañamiento, asesoría legal y tratamiento psicológico a personas que se encuentren bajo el supuesto del marco normativo de asistencia social, que se encuentren en situación de violencia, peligro o violación de sus derechos, canalizándolas a las instancias correspondientes y asegurando el acompañamiento de las autoridades municipales, dentro de su ámbito de competencia.
- 4.1.1.4.** Dar seguimiento a las festividades municipales, de asistencia social y en general en todas aquellas que tengan como fin visibilizar a los grupos vulnerables.
- 4.1.1.5.** Crear el Instituto Municipal de la Inclusión.

**Estrategia 4.1.2.** Establecer los mecanismos de mejora para la operación orgánica y administrativa del DIF Municipal.

**Líneas de acción:**

- 4.1.2.1.** Mejoramiento de la infraestructura municipal del DIF Municipal, a fin de contar con espacios adecuados de atención ciudadana.





**4.1.2.2.** Implementación de mecanismos de gestión de recursos humanos y materiales para garantizar un óptimo servicio.

**Estrategia 4.1.3.** Contribuir al fortalecimiento del desarrollo infantil, a fin de aplicar los mecanismos necesarios que garanticen el cumplimiento de los mismos.

**Líneas de acción:**

**4.1.3.1.** Apertura de guarderías infantiles.

**4.1.3.2.** Apertura y fortalecimiento de espacios lúdicos para el desarrollo cognitivo de los infantes.

**4.1.3.3.** Implementación de programas de prevención de abuso infantil.

**4.1.3.4.** Fortalecimiento de las acciones que permitan la operatividad del Sistema de Protección para Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio.

**Estrategia 4.1.4.** Implementar acciones que favorezcan el desarrollo de los adultos mayores, propiciando una mejor calidad de vida.

**Líneas de acción:**

**4.1.4.1.** Gestión para la apertura de espacios públicos que permita motivar y desarrollar el esparcimiento social y las actividades cognitivas.

**Estrategia 4.1.5.** Contribuir para que los ciudadanos accedan a servicios de salud pública municipal, mediante una infraestructura básica de calidad.

**Líneas de acción:**

**4.1.5.1.** Establecer programas permanentes de prevención de enfermedades, en coordinación con las dependencias municipales, estatales y federales.

**4.1.5.2.** Gestionar los recursos humanos y materiales que permitan generar una adecuada atención médica en todos sus ámbitos.

**4.1.5.3.** Fortalecer los espacios y centros de salud que existen en el municipio, impulsando la gestión con instancias de salud gubernamental regional, estatal, nacional o con organizaciones privadas nacionales e internacionales a fin de procurar la gestión de espacios, herramientas, y equipo médico necesario.

**4.1.5.4.** Impulsar la creación de una farmacia o dispensario municipal, que cuente con medicamento básico a costos accesibles para la población del municipio.

**4.1.5.5.** Mejoramiento de los recursos humanos y materiales de la Unidad Básica de Rehabilitación del Municipio.

**Estrategia 4.1.6.** Implementar mecanismos que garanticen ser un municipio en el que las personas con alguna discapacidad puedan desarrollarse plenamente, con condiciones que les permitan incorporarse a una vida productiva.



#### Línea de acción:

**4.1.6.1.** Impulsar programas municipales, estatales o federales, de asistencia pública o privada que permitan la recreación y desarrollo de las personas con discapacidad.

**Estrategia 4.1.7.** Generar acciones que fomenten la inclusión y respeto a la diversidad social y permitan el mejoramiento de oportunidades para el desarrollo libre.

#### Líneas de acción:

**4.1.7.1.** Implementar programas que garanticen una educación y apoyo a la inclusión de los distintos grupos sociales.

## 4.2 FORTALECIMIENTO SOCIAL Y BIEN COMÚN

Mejorar las condiciones de vida de los habitantes del municipio, fortaleciendo el tejido social y las redes entre la población, promoviendo un entorno de bienestar para todos y propiciando el combate al rezago social y a los factores que afectan el desarrollo integral de la población.

**Estrategia 4.2.1.** Establecer una coordinación con los distintos órdenes de gobierno para la implementación de políticas públicas y programas sociales que incidan en la mejora de las condiciones de vida de la población y mejoren los índices de desarrollo humano en el municipio.

#### Líneas de acción:

**4.2.1.1.** Establecer coordinación con las dependencias del Gobierno del Estado y de la Administración Pública Federal para gestionar y coadyuvar en la implementación y el fortalecimiento de los programas sociales, para abatir el rezago social, la desigualdad y la pobreza, enfocándolos de manera prioritaria en población en situación de vulnerabilidad.

**4.2.1.2.** Generar un Padrón Único de Beneficiarios de los programas sociales, para analizar, focalizar y promover la ampliación de los padrones de cada programa.

**4.2.1.3.** Impulsar la coordinación con instituciones públicas y privadas para gestionar y establecer programas, proyectos sociales y acciones en materia de política social en beneficio de la población.

**Estrategia 4.2.2.** Garantizar un espacio digno para que todos los habitantes del Municipio puedan vivir de manera humana y pueda acceder a los servicios básicos.

**4.2.2.1.** Robustecer los programas existentes de infraestructura, para asegurar la cobertura de los servicios básicos a las viviendas en el municipio.





4.2.2.2. Coadyuvar con organización públicas o privadas de los distintos niveles de Gobierno para abatir el rezago habitacional en términos de cantidad y calidad, y generar condiciones para satisfacer las necesidades futuras de vivienda.

4.2.2.3.

## 4.3 FOMENTO ECONÓMICO

Generar las condiciones de bienestar económico en el municipio con acciones que se concatenen para consolidar la vocación productiva, generar empleos y expandir la base gravable.

**Estrategia 4.3.1.** Atraer y retener inversión en el sector comercial mediante una mejora regulatoria, ordenamiento y promoción comercial, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.

### Líneas de acción:

4.3.1.1. Integrar y generar un Consejo Municipal de Mejora Regulatoria con los lineamientos administrativos y legales necesarios.

4.3.1.2. Mantener actualización constante sobre las actividades económicas existentes en el municipio, así como un padrón de entidades económicas activas en el municipio.

4.3.1.3. Generar los programas municipales de fomento económico, atracción y retención de inversión necesarios para el desarrollo económico del municipio.

4.3.1.4. Actualizar los lineamientos y reglamentos municipales que regulen el desarrollo y fomento económico.

4.3.1.5. Impulsar los convenios, acuerdos y alianzas con instituciones privadas o públicas de los tres niveles de gobierno, a fin de contribuir a una regulación del desarrollo económico ordenado en el Municipio.

**Estrategia 4.3.2.** Incentivar los mecanismos idóneos que promuevan de forma ordenada el crecimiento económico del Municipio.

### Líneas de acción:

4.3.2.1. Implementar programas, proyectos y acciones que promuevan la mejora de oportunidades laborales, el auto empleo, la capacitación para el desarrollo de oficios y la vinculación con la iniciativa privada en el municipio.

4.3.2.2. Impulsar la creación o en su caso fortalecimiento de empresas de cualquier sector productivo a través de capacitaciones y programas de financiamiento, facilitando la gestión y acceso a programas de nivel estatal o federal.

## 4.4 JUVENTUD Y DESARROLLO DEPORTIVO





Promover la cultura del deporte y la actividad física a través de una oferta deportiva amplia que fortalezca el desarrollo e integración de la población y su salud física y mental, propiciando una sana convivencia y el fortalecimiento de la población juvenil del municipio.

**Estrategia 4.4.1.** Impulsar la actividad física y la práctica deportiva de manera incluyente en todos los sectores de la población, instaurándola como un medio para fortalecer la cohesión social, la integración familiar y el desarrollo de los jóvenes.

**Líneas de acción:**

- 4.4.1.1. Creación, restauración, rehabilitación y mantenimiento de los espacios deportivos municipales, buscando la gestión de programas para su mejora y fortalecimiento, así como el equipamiento con material deportivo para las instituciones educativas.
- 4.4.1.2. Fortalecer las ligas y las escuelas deportivas municipales, impulsando el reconocimiento y apoyo a los atletas destacados del municipio para propiciar condiciones para su desarrollo deportivo.
- 4.4.1.3. Establecer programas y actividades deportivas en todos los ámbitos, impulsando la inclusión de todas las localidades y la diversidad deportiva, así como la integración de la población por medio de estas actividades.

**Estrategia 4.4.2.** Impulsar acciones que permitan el crecimiento juvenil del municipio.

**Líneas de acción:**

- 4.4.2.1. Implementar la participación integral deportiva y juvenil en las festividades sociales y culturales del municipio como la "Expo Feria de Ziracuaretiro", "El Día Internacional de la Juventud", "Fuego Patrio y mes patrio" y demás de injerencia juvenil deportiva.
- 4.4.2.2. Implementar programas y proyectos encaminados al desarrollo integral de los jóvenes, así como conferencias y talleres dirigidos a adolescentes en temas de relevancia como sexualidad, drogadicción y prevención de la violencia.
- 4.4.2.3. Promover programas de asistencia y fomento económico destinado al crecimiento y desarrollo de jóvenes.

## 4.5 ASUNTOS INDÍGENAS

Realizar una vinculación de forma permanente con las comunidades indígenas del municipio, a fin de generar una relación estrecha de apoyo integral para coexistir y coadyuvar en la armonía y desarrollo político social.

**Estrategia 4.5.1.** Implementar acciones que permitan coadyuvar armónicamente con las comunidades indígenas del municipio.

**Líneas de acción:**



- 4.5.1.1. Implementar comunicación permanente que posibilite la solución de problemas sociales, administrativos y políticos con las comunidades indígenas reconocidas.
- 4.5.1.2. Coadyuvar con las comunidades indígenas en las acciones de autodeterminación y reconocimiento como pueblos indígenas, cumpliendo en todo momento conforme a lo señalado en el marco legal reglamentario a la materia, así como los principios de usos y costumbres.

## 4.6 MUNICIPIO CON CULTURA

Preservar los valores y la cultura del municipio, definiendo y revalorizando la identidad, costumbres y tradiciones que identifican a Ziracuaretiro y su población.

**Estrategia 4.6.1.** Transmitir y fortalecer la cultura en sus diferentes manifestaciones artístico-culturales, propiciando la ampliación del acceso, participación y conocimiento de los ciudadanos sobre las expresiones culturales del municipio.

### Líneas de acción:

- 4.6.1.1. Colaborar en la gestión, implementación y ejecución de políticas públicas, programas y proyectos que fomenten el acceso inclusivo a la cultura y acentúen su importancia en los procesos de desarrollo municipal, procurando la preservación de las tradiciones y el patrimonio cultural del municipio.
- 4.6.1.2. Mejorar los espacios culturales del municipio por medio de proyectos para su acondicionamiento, remodelación y equipamiento, a efecto de que estos sean incluyentes, funcionales y confortables para el desarrollo de las actividades propias de cada uno de estos.
- 4.6.1.3. Implementar talleres de verano, muestras artísticas, intercambios o residencias y diversas actividades que fortalezcan a los artistas y grupos culturales municipales y desarrollen las capacidades creativas de la población y su identidad y pertenencia, promoviendo la inclusión de las localidades y el arraigo y difusión de sus rasgos culturales.

## 4.7 MUNICIPIO CON TURISMO

Posicionar a Ziracuaretiro como un punto referente turístico a nivel estatal y nacional, acentuando la calidez de sus habitantes, su naturaleza, sus cultivos y tradiciones, logrando que los visitantes encuentren en nuestro municipio un lugar agradable para visitar.

**Estrategia 4.7.1.** Impulsar y fortalecer el turismo como un factor de desarrollo económico en el municipio, por medio de la mejora de la infraestructura para la prestación de servicios turísticos.

### Líneas de acción:





- 4.7.1.1. Coadyuvar en el desarrollo de los centros atractivos y turísticos municipales, por medio de la celebración de convenios de colaboración con el Gobierno del Estado y Gobierno Federal, así como instituciones públicas y privadas en el ámbito turístico.
- 4.7.1.2. Promover la difusión de la gastronomía local, los atractivos turísticos y las festividades que existen en el municipio, buscando su posicionamiento y el fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas turísticas del municipio.
- 4.7.1.3. Impulsar la realización de ferias, muestras turísticas y festivales, que potencialicen la comercialización de los productos locales y el fortalecimiento de las tradiciones y rasgos culturales del municipio.
- 4.7.1.4. Fomentar la práctica, conservación y rescate de nuestras tradiciones, fortaleciendo los valores y costumbres del Municipio.
- 4.7.1.5. Impulsar la inclusión de las bondades y procesos agrícolas del municipio como atractivos turísticos, así como el desarrollo del turismo social.
- 4.7.1.6. Coadyuvar para que los prestadores de servicios turísticos del municipio puedan ingresar al Registro Nacional de Turismo.
- 4.7.1.7. Impulsar la creación y aplicación del Programa Municipal de Turismo.

## 4.8 GESTIÓN MIGRATORIA

Contribuir al fortalecimiento migratorio del municipio, a través de mecanismos tendientes a implementar una eficaz atención y orientación de proyectos vinculatorios con los migrantes y coadyuvar en trámites administrativos antes los órganos de migración del gobierno federal y estatal.

**Estrategia 4.8.1.** Aplicar una serie de políticas públicas que permitan garantizar una atención migratoria de calidad para los ciudadanos dentro y fuera de los límites territoriales municipales o cualquier persona a fin de procurar el respeto a los derechos humanos.

### Líneas de acción:

- 4.8.1.1. Coordinación permanente con los distintos niveles de gobierno, así como con instituciones y organizaciones privadas que permitan la gestión de programas y proyectos que tengan como beneficio a los migrantes.
- 4.8.1.2. Brindar asesoría y acompañamiento a los migrantes, en cuanto al ejercicio de sus derechos, y tramites que requieran llevar a cabo (traslado de restos, servicios de apostillamiento de actas, doble nacionalidad, permisos para viajar al extranjero, visados y similares).

## 4.9 EDUCACIÓN DE CALIDAD





Contribuir en la mejora de las oportunidades y el nivel educativo en el Municipio, promoviendo una educación incluyente, equitativa y de calidad, y el involucramiento de la sociedad civil en los procesos educativos.

**Estrategia 4.9.1.** Impulsar el fortalecimiento de la infraestructura, equipamiento, cobertura y prestación de los servicios educativos en el municipio.

**4.9.1.1.** Gestionar e implementar programas de apoyo en la construcción, rehabilitación y mantenimiento de espacios educativos, y de mejora de la infraestructura y equipamiento de las instituciones educativas.

**4.9.1.2.** Implementar proyectos y programas enfocados a la alfabetización, conclusión de educación básica y el fortalecimiento del sistema educativo municipal, coadyuvando con los distintos niveles de gobierno en la implementación de los programas que se establezcan, enfocados a elevar los índices educativos municipales.

**4.9.1.3.** Procurar la aplicación de actividades para atender el rezago del sistema educativo municipal en las localidades, e impulsar y gestionar programas de becas para alumnos de todos los niveles educativos, atendiendo a su situación económica y su desempeño educativo.

**4.9.1.4.** Promover el desarrollo educativo, a través de acciones recreativas y de integración de la comunidad estudiantil.

**4.9.1.5.** Impulsar en las escuelas del municipio, programas de fortalecimiento de valores, la cultura cívica y el pleno desarrollo de los estudiantes.





**PLAN MUNICIPAL  
DE DESARROLLO**  
ZIRACUARETIRO MICHOACÁN  
2024-2027

**EJE TRANSVERSAL**

**DESARROLLO  
INTEGRAL DE  
LA MUJER**





## EJE TRANSVERSAL DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER ZIRACUARETIRENSE

En un contexto global y local en el que las desigualdades de género continúan siendo una barrera significativa para el desarrollo social, político y económico de las mujeres, la implementación de un eje transversal de desarrollo integral de la mujer en todas las esferas políticas del gobierno municipal se presenta como una necesidad urgente y estratégica.

El concepto de desarrollo integral de la mujer se refiere a un enfoque que abarca no solo el bienestar económico y social de las mujeres, sino también su pleno ejercicio de derechos, su participación en la vida política, su acceso a oportunidades y la erradicación de cualquier tipo de violencia o discriminación basada en el género. Este concepto no solo responde a un enfoque de justicia social, sino que también está directamente relacionado con el desarrollo sostenible, el fortalecimiento de la democracia y la cohesión social.

El desarrollo integral de la mujer, como eje transversal de políticas públicas, se sustenta en la premisa de que la equidad de género es esencial para alcanzar una sociedad más justa y próspera. El acceso igualitario a los derechos y oportunidades no solo contribuye a mejorar la calidad de vida de las mujeres, sino que impacta de manera positiva a toda la comunidad, generando un ciclo virtuoso de crecimiento económico, mejora de la calidad de vida y cohesión social.

El marco normativo internacional respalda esta necesidad. Tratados y convenciones como la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU, especialmente el ODS 5, apuntan a la eliminación de la desigualdad de género y a garantizar el empoderamiento de todas las mujeres y niñas. En este contexto, los gobiernos locales tienen la responsabilidad de cumplir con estos compromisos, adaptándolos a las realidades y necesidades locales, y actuando como agentes clave en la implementación de políticas públicas que promuevan la igualdad de género.

La integración del enfoque de género en todas las políticas públicas municipales garantiza que cada área del gobierno, desde la salud hasta la educación, la seguridad y la infraestructura, contemple las necesidades, aspiraciones y derechos de las mujeres, promoviendo su participación activa y su bienestar en igualdad de condiciones con los hombres. Este enfoque transversal asegura que la igualdad de género no sea un tema aislado, sino una perspectiva integrada en todas las acciones gubernamentales.

### 1. El Principio de Igualdad de Género como Derecho Fundamental





La igualdad de género es un derecho humano universal reconocido en diversos tratados y convenciones internacionales, como la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), y está inscrita en la Constitución de muchos países, incluyendo la legislación nacional e incluso en los marcos normativos de gobiernos locales. El reconocimiento de los derechos de las mujeres y su integración plena en la sociedad es indispensable para que se cumpla con la promesa de justicia social y equidad. La implementación de un eje transversal que promueva el desarrollo integral de la mujer en todos los niveles del gobierno municipal es una acción directa para cumplir con estos compromisos.

## 2. Desigualdades Estructurales y su Impacto en el Desarrollo

Las mujeres, a pesar de ser un componente fundamental de la población, siguen enfrentando barreras significativas que restringen su pleno acceso a oportunidades económicas, educativas, de salud y políticas. Estas desigualdades están profundamente arraigadas en estructuras históricas y culturales que han relegado a las mujeres a roles subordinados y limitados, tanto en el ámbito público como privado. La implementación de políticas públicas con enfoque de género transversal permitirá dismantelar estas estructuras, visibilizando y corrigiendo las desigualdades que impiden el acceso igualitario a los derechos y oportunidades. De esta manera, las políticas municipales tendrán un impacto real en el bienestar y el desarrollo de las mujeres en áreas clave como el empleo, la educación, la salud y la participación política.

## 3. Impacto en el Desarrollo Económico Local

Incorporar el desarrollo integral de la mujer como un eje transversal en las políticas públicas municipales no solo responde a una cuestión de justicia, sino también a una estrategia pragmática para fomentar el desarrollo económico local. Diversos estudios y experiencias internacionales demuestran que cuando las mujeres tienen acceso a recursos económicos, educación y la posibilidad de participar activamente en el mercado laboral y en la toma de decisiones, se incrementa la productividad y el crecimiento económico de las comunidades. La inclusión de las mujeres en los procesos productivos no solo optimiza el capital humano disponible, sino que también fomenta la diversificación de las actividades económicas y la creación de nuevos modelos de negocio. Es más, las mujeres suelen reinvertir una parte importante de sus ingresos en sus hogares y comunidades, lo que contribuye a mejorar las condiciones sociales y económicas de todos.

## 4. Erradicación de la Violencia de Género y Creación de Espacios Seguros

La violencia de género es una de las manifestaciones más crueles de la desigualdad y, lamentablemente, sigue siendo una de las problemáticas más graves que enfrentan las mujeres en diversas partes del mundo. La implementación de un eje transversal de desarrollo integral de la mujer tiene un papel fundamental en la creación de políticas públicas orientadas a la prevención, atención y erradicación de la violencia de género. Este enfoque implica la integración de medidas específicas en sectores como la justicia, la seguridad pública, la salud y la educación, que trabajen





en conjunto para proteger a las mujeres y niñas de la violencia en todas sus formas. A su vez, la transversalización del enfoque de género contribuirá a la creación de espacios más seguros para las mujeres, en el hogar, en el trabajo y en el ámbito público.

## 5. Transformación Cultural y Sensibilización Social

El cambio en las estructuras de poder y la promoción de la igualdad de género no se limita solo a la implementación de políticas públicas; también requiere un cambio cultural profundo. La implementación de un eje transversal de desarrollo integral de la mujer en las políticas municipales debe ir acompañada de programas de sensibilización y educación que transformen las actitudes y percepciones de la sociedad. Esto incluye la desnaturalización de estereotipos y roles de género tradicionales que limitan las aspiraciones de las mujeres y refuerzan la discriminación. Además, se trata de promover un cambio en la manera en que las mujeres y los hombres se perciben a sí mismos y a los demás en términos de igualdad y respeto mutuo.

## 6. Cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU, especialmente el ODS 5: "Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas", proporcionan un marco global para la acción. El desarrollo integral de la mujer como eje transversal en las políticas municipales es una estrategia fundamental para alcanzar estos objetivos a nivel local. Si bien los ODS proporcionan una visión global, su implementación efectiva depende de que cada gobierno, incluyendo los municipios, traduzca estas metas en acciones concretas adaptadas a las realidades locales. De esta manera, el gobierno municipal se alinea con los compromisos internacionales y contribuye al logro de la Agenda 2030.



**5.1** Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.

**5.2** Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos públicos y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.

**5.3** Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina.

**5.4** Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.

**5.5** Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.





**5.6** Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen.

## **7. Fortalecimiento de la Democracia y la Participación Política**

La participación política de las mujeres es un indicador clave de una democracia inclusiva y saludable. Sin embargo, las mujeres siguen estando subrepresentadas en los procesos de toma de decisiones, tanto a nivel local como nacional. Integrar el desarrollo integral de la mujer como eje transversal en las políticas públicas municipales permite crear condiciones más favorables para la participación política de las mujeres, promoviendo su acceso a espacios de poder y toma de decisiones. Esto no solo empodera a las mujeres, sino que también fortalece las instituciones democráticas, al garantizar que las políticas públicas reflejen las necesidades y aspiraciones de toda la población, sin distinción de género.

La implementación de un eje transversal de desarrollo integral de la mujer en todas las esferas políticas del gobierno municipal no es solo un acto de justicia social, sino una estrategia inteligente para avanzar hacia una sociedad más justa, democrática, próspera y sostenible. Este enfoque tiene el potencial de transformar las estructuras de poder, promover el desarrollo económico, erradicar la violencia y garantizar la participación equitativa de las mujeres en todos los aspectos de la vida pública y privada. La integración de este enfoque en las políticas municipales contribuirá significativamente a la creación de comunidades más equitativas, resilientes y comprometidas con el bienestar de todas y todos.

### **Objetivo General**

Implementar acciones estratégicas y sostenibles que promuevan el desarrollo integral de la mujer, garantizando su igualdad de derechos y oportunidades en todas las esferas sociales, económicas, políticas y culturales, a través de políticas públicas inclusivas, intersectoriales y accesibles, que fomenten su empoderamiento, la erradicación de la violencia de género y el acceso equitativo a servicios de salud, educación y empleo, contribuyendo al bienestar y la plena participación de las mujeres en el desarrollo de la comunidad.

### **Objetivos Específicos**

1. Institucionalizar un espacio eficaz y eficiente que promueva la igualdad de género en el Municipio.
2. De manera periódica, realizar diagnósticos para conocer la situación de las mujeres en el municipio.
3. Promover la perspectiva de género en el ejercicio gubernamental y la capacitación y sensibilización de los servidores públicos en la aplicación de políticas públicas con perspectiva de género.





4. Gestionar programas y proyectos que fortalezcan el desarrollo integral de las mujeres del Municipio, estableciendo una coordinación permanente con las instancias del Gobierno Estatal y Federal, para colaborar en la aplicación de programas y políticas públicas en esta materia.
5. Impulsar programas formativos y actividades de capacitación, conmemoración de fechas representativas, talleres y conversatorios enfocadas a promover y fortalecer la igualdad de género y combatir la violencia y discriminación.
6. Brindar atención, asesoría legal y tratamiento psicológico a mujeres que se encuentran en situación de violencia, peligro o violación de sus derechos, canalizándolas a las instancias correspondientes y coadyuvando en la implementación de mecanismos jurídicos necesarios, asegurando el acompañamiento de las autoridades municipales dentro del ámbito de sus atribuciones, contemplando los protocolos de atención necesarios.
7. Promover y fomentar las ferias y espacios de emprendimiento de mujeres, a fin de incentivar el desarrollo económico de las mujeres.

## CRITERIOS APLICABLES

El desarrollo integral de la mujer debe ser un pilar fundamental del Plan Municipal de Desarrollo, para lograr su implementación efectiva como eje transversal, es crucial establecer criterios claros que guíen su integración en todas las actividades municipales. A continuación, se presentan los criterios y cómo deben aplicarse de manera transversal en todas las áreas del gobierno municipal:

- **Enfoque de Igualdad de Género en la Planificación Municipal**
  - **Criterio:** Asegurar que todas las políticas, programas y proyectos del municipio se diseñen e implementen con un enfoque de igualdad de género.
    - **Aplicación:**
      - ✓ **Evaluación de impacto de género:** Antes de la implementación de cualquier política, se deberá realizar un análisis de impacto de género para identificar cómo las acciones afectan a hombres y mujeres de manera diferente.
      - ✓ **Diseño inclusivo:** Asegurar que todos los proyectos y programas municipales, desde infraestructura hasta servicios sociales, contemplen las necesidades y prioridades de las mujeres en su concepción y ejecución.
- **Participación Política y Liderazgo de las Mujeres**
  - **Criterio:** Fomentar la participación activa de las mujeres en la toma de decisiones en el ámbito político, social y económico local.
    - **Aplicación:**
      - ✓ **Acción afirmativa:** Implementar medidas como cuotas de participación femenina en consejos, comités y otros órganos de decisión municipal.





- ✓ **Capacitación y empoderamiento:** Desarrollar programas de formación en liderazgo, políticas públicas y gestión para mujeres, con el fin de que se conviertan en agentes de cambio en sus comunidades.
- **Acceso Equitativo a Servicios Públicos**
  - **Criterio:** Garantizar que todos los servicios municipales (salud, educación, vivienda, transporte, etc.) sean accesibles y equitativos para las mujeres, considerando sus necesidades específicas.
    - **Aplicación:**
      - ✓ **Servicios de salud integrales:** Asegurar que el sistema de salud municipal ofrezca atención integral, incluyendo salud sexual y reproductiva, salud mental, y prevención de la violencia de género.
      - ✓ **Infraestructura amigable con la mujer:** Asegurar que los espacios públicos, el transporte y la infraestructura sean seguros y accesibles para las mujeres, especialmente para las trabajadoras, madres, y mujeres con discapacidad.
- **Empoderamiento Económico de las Mujeres**
  - **Criterio:** Promover la autonomía económica de las mujeres mediante políticas que favorezcan el acceso a recursos, empleo, emprendimiento y capacitación.
    - **Aplicación:**
      - ✓ **Acceso a créditos y financiamiento:** Crear programas de microcréditos y otros mecanismos de financiamiento accesibles para mujeres emprendedoras y empresarias.
      - ✓ **Desarrollo de habilidades y capacitación:** Ofrecer programas de formación técnica, profesional y empresarial que incluyan a las mujeres en sectores clave de desarrollo económico local (tecnología, artesanías, comercio, etc.).
- **Educación Inclusiva y Formativa**
  - **Criterio:** Asegurar que las mujeres tengan acceso a una educación integral que les permita desarrollarse plenamente y participar en todas las áreas de la vida social, política y económica.
    - **Aplicación:**
      - ✓ **Becas y apoyos educativos:** Crear programas de becas y ayudas específicas para mujeres, especialmente en áreas donde su participación es menor (como ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas).
      - ✓ **Educación en derechos humanos y género:** Implementar programas educativos en las escuelas que promuevan la igualdad de





género, el respeto a los derechos humanos y el empoderamiento de las mujeres desde edades tempranas.

- **Cultura de Paz y No Discriminación**

- **Criterio:** Fomentar una cultura de respeto y no discriminación hacia las mujeres en todas las políticas públicas y actividades municipales.

- **Aplicación:**

- ✓ **Promoción de la igualdad en medios y cultura:** Desarrollar campañas de sensibilización para cambiar estereotipos y roles tradicionales de género en los medios de comunicación y la cultura popular.
- ✓ **Prevención de la discriminación laboral y social:** Establecer leyes y normas municipales que promuevan la igualdad salarial, el respeto en los lugares de trabajo y la eliminación de la violencia laboral y sexual.

- **Acciones para la Inclusión de Mujeres en Situación de Vulnerabilidad**

- **Criterio:** Desarrollar programas específicos para atender las necesidades de las mujeres en situación de vulnerabilidad, incluyendo aquellas que pertenecen a comunidades indígenas, rurales, afrodescendientes, o que enfrentan discapacidades.

- **Aplicación:**

- ✓ **Programas de inclusión social:** Desarrollar proyectos específicos que apoyen a mujeres en situación de pobreza extrema, violencia o discapacidad, ofreciéndoles acceso a recursos, formación y oportunidades laborales.
- ✓ **Atención integral a mujeres rurales e indígenas:** Implementar políticas que respeten y fortalezcan las culturas locales, garantizando que las mujeres rurales e indígenas puedan acceder a servicios de salud, educación y justicia sin barreras culturales o lingüísticas.





## INDICADORES DE DESEMPEÑO POR EJE ESTRATÉGICO

### EJE 1: MUNICIPIO CON ORDEN Y JUSTICIA SOCIAL

	UNIDAD RESPONSABLE	ACCIÓN	INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO
1	Presidencia	1.1.1.1	Programa Implementado	Meta de Programa Implementado y Operando de forma anual
2		1.1.1.2	Procesos de Atención Ciudadana	(Total de Procesos Revisados / Meta de Procesos a Implementar)*100
3		1.1.1.3	Programa Implementado	Meta de Programa Implementado y Operando de forma anual
4		1.1.1.4	Mecanismos Implementados	(Total de Mecanismo Implementados / Meta de Mecanismos a Implementar)*100
5		1.1.2.1	Procesos a Implementar	(Total de Procesos Revisados / Meta de Procesos a Implementar)*100
6		1.1.2.2	Solicitudes Atendidas	(Total de Solicitudes Resueltas / Total de Solicitudes Recibidas)*100
7		1.1.3.1	Proyectos Implementados	(Total de Proyectos Implementados / Meta de Proyectos a Implementar)*100
8		1.1.3.2	Expo Feria Realizadas	(Total de Expo Ferias Realizadas / Meta de Expo Ferias a Realizar)*100
9	Sindicatura	1.2.1.1	Mecanismos Implementados	(Total de Mecanismo Implementados / Meta de Mecanismos a Implementar)*100
10		1.2.2.1	Juzgados Cívicos Implementados	(Total de Juzgados Cívicos Instaurados / Meta de Juzgados Cívicos a Instaurar)*100
11		1.2.2.2	Mecanismos Implementados	(Total de Mecanismo Implementados / Meta de Mecanismos a Implementar)*100
12		1.2.3.1	Asuntos Jurídicos Atendidos	(Total de Asuntos Jurídicos Atendidos / Total de Asuntos Jurídicos Recibidos)*100
13		1.2.3.2	Acciones Implementadas	(Total de Acciones Implementadas / Total de Solicitudes de Atención Recibidas)*100
14	Tesorería	1.3.1.1	Requisitos Completos	(Total de Requisitos Implementados / Total de Requisitos Contemplados)*100
15		1.3.1.2	Reglamentos Creados	(Total de Reglamentos Creados / Meta de Reglamentos por Crear)*100
16		1.3.1.3	Mecanismos Implementados	(Total de Mecanismo Implementados / Meta de Mecanismos a Implementar)*100
17		1.3.1.4	Acciones a Implementar	(Total de Acciones Implementados / Meta de Acciones a Implementar)*100
18		1.3.2.1	Requisitos Completos	(Total de Requisitos Implementados / Total de Requisitos Contemplados)*100
19		1.3.2.2	Mecanismos Implementados	(Total de Mecanismo Implementados / Meta de Mecanismos a Implementar)*100
20		1.3.2.3	Requisitos Completos	(Total de Requisitos Implementados / Total de Requisitos Contemplados)*100
21		1.3.3.1	Programas Municipales	(Total de Programas Operando / Meta de Programas por Operar)*100
22	1.3.3.2	Mecanismos Implementados	(Total de Mecanismo Implementados / Meta de Mecanismos a Implementar)*100	





23	Secretaría del Ayuntamiento	1.4.1.1	Mecanismos Implementados	(Total de Mecanismo Implementados / Meta de Mecanismos a Implementar)*100
24		1.4.1.2	Acciones de Difusión	(Total de Acciones Implementadas / Meta de Acciones por Implementar)*100
25		1.4.2.1	Lineamientos de Regulación de Comercio	(Total de Acciones a Implementar / Meta de Acciones por Implementar)*100
26		1.4.2.2	Licencias de Comercio Expedidas	(Total de Licencias Expedidas / Total de Solicitudes de Licencias Recibidas)*100
27	Recursos Humanos	1.5.1.1	Mecanismos Implementados	(Total de Mecanismo Implementados / Meta de Mecanismos a Implementar)*100
28		1.5.1.2	Espacios Adecuados	(Total de Espacios Acondicionados / Total de Solicitudes de Espacios por Acondicionar)*100
29		1.5.1.3	Material Entregado	(Total de Solicitudes Atendidas / Total de Solicitudes Recibidas)*100
30		1.5.2.1	Planes Anuales de Capacitación	(Total de Planes Implementados / Meta de Planes a Implementar)*100
31		1.5.2.2	Mecanismos Implementados	(Total de Mecanismo Implementados / Meta de Mecanismos a Implementar)*100
32	Contraloría	1.6.1.1	Programa Anual de Contraloría	(Total de Programas Anuales Implementados / Meta de Programas Anuales a Implementar)*100
33		1.6.1.2	Mecanismos Implementados	(Total de Mecanismo Implementados / Meta de Mecanismos a Implementar)*100
34		1.6.2.1	Fortalecimiento del Código de Ética	(Total de Acciones Implementadas / Meta de Acciones por Implementar)*100
35		1.6.2.2	Mecanismos Implementados	(Total de Mecanismo Implementados / Meta de Mecanismos a Implementar)*100
36		1.6.2.3	Difusión de Mecanismos de Denuncias	(Total de Mecanismo Implementados / Meta de Mecanismos a Implementar)*100
37	Instituto Municipal de Planeación	1.7.1.1	Mecanismos Implementados	(Total de Mecanismo Implementados / Meta de Mecanismos a Implementar)*100
38		1.7.1.2	Mecanismos a Implementar para el Cumplimiento de la GCD	(Total de Mecanismo Implementados / Meta de Mecanismos a Implementar)*100
39		1.7.1.3	Mecanismos para medir el SED	(Total de Mecanismo Implementados / Meta de Mecanismos a Implementar)*100
40		1.7.1.4	Obligaciones Cumplidas	(Total de Obligaciones Cumplidas / Total de Obligaciones Contempladas en la LOM)*100
41		1.7.2.1	Mecanismos de Participación Ciudadana	(Total de Mecanismo Implementados / Meta de Mecanismos a Implementar)*100
42		1.7.3.1	Total de Instrumentos Jurídicos	(Total de Instrumentos Jurídicos Actualizados / Meta de Instrumentos Jurídicos por Actualizar)*100
43		1.7.3.2	Manuales Elaborados	(Total de Manuales Elaborados / Meta de Manuales por Elaborar)*100
44	Seguridad Pública Municipal	1.8.1.1	Mecanismos de Seguridad	(Total de Mecanismo Implementados / Meta de Mecanismos a Implementar)*100
45		1.8.1.2	Convenios de Coordinación Firmados	(Total de Convenios Firmados / Total de Convenios de Seguridad por Firmar)*100
46		1.8.1.3	Total de Equipamiento Adquirido	(Total de Mecanismos de Adquisición Implementados/ Meta de Equipamiento por Adquirir)*100
47		1.8.1.4	Campañas de Prevención y Denuncias	(Total de Campañas Implementadas / Meta Campañas a Implementar)*100
48		1.8.1.5	Mecanismos de Mejora	(Total de Mecanismo Implementados / Meta de Mecanismos a Implementar)*100





49	Seguridad Pública Municipal	1.8.1.6	Mecanismos de Difusión	(Total de Mecanismo Implementados / Meta de Mecanismos a Implementar)*100
50		1.8.1.7	Programas Implementados	(Total de Programas Implementados / Meta de Programas por Implementar)*100
51	Transparencia	1.9.1.1	Reglamento Municipal	(Total de Reglamentos Creado y Actualizado / Meta de Reglamento Creado y Actualizado)*100
52		1.9.1.2	Programa Municipal	(Total de Programas Municipales Implementados / Meta de Programas Municipales por Implementar)*100
53		1.9.1.3	Respuesta a Solicitudes de Información	(Total de Solicitudes Atendidas / Total de Solicitudes Recibidas)*100
54		1.9.1.4	Lineamientos Atendidos	(Total de Lineamientos Cumplidos / Total de Lineamientos Contemplados)*100
55		1.9.2.1	Campañas de Difusión	(Total de Campañas Implementas / Meta de Campañas por Implementar)*100
56	Archivo Municipal	1.10.1.1	Campañas de Difusión	(Total de Campañas Implementas / Meta de Campañas por Implementar)*100
57		1.10.2.1	Lineamientos Atendidos	(Total de Lineamientos Cumplidos / Total de Lineamientos Contemplados)*100
58		1.10.2.2	Mejora de Procesos de Depuración	(Total de Mecanismo Implementados / Meta de Mecanismos a Implementar)*100
59		1.10.3.1	Integración de Grupos Multidisciplinarios	(Total de Grupos Integrados / Total de Grupos por Integrar)*100
60		1.10.4.1	Capacitaciones Implementadas	(Total de Capacitaciones Aplicadas / Meta de Capacitaciones por Aplicar)*100
61	Sistemas Informáticos	1.11.1.1	Mecanismos Implementados	(Total de Mecanismo Implementados / Meta de Mecanismos a Implementar)*100
62		1.11.2.1	Mantenimiento de Equipos Tecnológicos	(Total de Equipos Reparados / Total de Solicitudes para el Mantenimiento de Equipos Recibidas)*100
63		1.11.3.1	Mecanismos Implementados	(Total de Mecanismo Implementados / Meta de Mecanismos a Implementar)*100
64	Patrimonio Municipal	1.12.1.1	Reglamentos de Patrimonio	(Total de Reglamentos Creados y Actualizados / Meta de Reglamentos Creados y Actualizados)*100
65		1.12.1.2	Mecanismos de Control de Inventarios	(Total de Mecanismo Implementados / Meta de Mecanismos a Implementar)*100
66		1.12.2.1	Mecanismos de Conservación de Bienes	(Total de Mecanismo Implementados / Meta de Mecanismos a Implementar)*100
67		1.12.2.2	Regulación de Bienes Inmuebles	(Total de Bienes Regularizados / Total de Bienes propiedad del Municipio)*100
68	Protección Civil	1.13.1.1	Reglamento Municipal	(Total de Reglamentos Creados y Actualizados / Meta de Reglamentos Creados y Actualizados)*100
69		1.13.1.2	Creación de Unidad de Protección Civil	(Total de Unidades Creadas / Meta de Unidades Creadas)*100
70		1.13.1.3	Consejos Municipales Conformados	(Total de Consejos Conformados / Meta de Consejos por Conformar)*100
71		1.13.1.4	Actualización de Atlas de Riesgos	(Total de Atlas Actualizados / Meta de Atlas por Actualizar)*100
72		1.13.1.5	Aplicación de Programas Municipales	(Total de Programas Aplicados / Meta de Programas por Aplicar)*100
73		1.13.1.6	Diagnósticos Municipales	(Total de Diagnósticos Realizados / Meta de Diagnósticos por Realizar)*100





74	Protección Civil	1.13.1.7	Convenios Realizados	(Total de Convenios Realizados / Meta de Convenios por Realizar)*100
75		1.13.1.8	Mecanismos Implementados	(Total de Mecanismo Implementados / Meta de Mecanismos a Implementar)*100
76		1.13.1.9	Vehículos Gestionados	(Total de Gestiones Realizadas / Meta de Gestiones por Realizar) *100
77	Tránsito y Vialidad	1.14.1.1	Mecanismos Implementados	(Total de Mecanismo Implementados / Meta de Mecanismos a Implementar)*100
78		1.14.1.2	Espacios de Retención de Vehículos Realizados	(Total de Espacios Implementados / Meta de Espacios por Implementar)*100
79		1.14.2.1	Correcta Aplicación del Reglamento	(Total de Lineamientos Implementados / Meta de Lineamientos por Implementar)*100
80		1.14.2.2	Campañas de Difusión	(Total de Campañas Implementas / Meta de Campañas por Implementar)*100
81		1.14.3.1	Bitácoras de Acciones	(Total de Bitácoras Realizadas / Meta de Bitácoras por Realizar)*100
82		1.14.3.2	Mecanismo de Regulación Vial	(Total de Mecanismo Implementados / Meta de Mecanismos a Implementar)*100

**EJE 2: MUNICIPIO AGRÍCOLA AMBIENTALISTA**

	UNIDAD RESPONSABLE	ACCIÓN	INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO
1	Desarrollo Rural	2.1.1.1	Capacitaciones Realizadas	(Total de Capacitaciones Realizadas / Meta de Capacitaciones por Realizar)*100
2		2.1.1.2	Gestión de Jaulas de Recolección de Envases	(Total de Jaulas Gestionadas / Meta de Jaulas por Gestionar)*100
3		2.1.1.3	Programas Municipales	(Total de Programas de Desarrollo Rural Creados / Meta de Programas de Desarrollo Rural por Crear)*100
4		2.1.1.4	Proyectos Aplicados	(Total de Proyectos Aplicados / Total de Proyectos por Aplicar)*100
5		2.1.1.5	Proyectos de Tecnificación	(Total de Proyectos Aplicados / Total de Proyectos por Aplicar)*100
6		2.1.1.6	Mecanismos de Cultura Sostenibles	(Total de Mecanismo Implementados / Meta de Mecanismos a Implementar)*100
7		2.1.1.7	Proyectos de Diversificación	(Total de Proyectos Aplicados / Total de Proyectos por Aplicar)*100
8		2.1.2.1	Caminos Saca Cosechas	(Total de Caminos Restaurados / Meta de Caminos por Restaurar)*100
9		2.1.2.2	Convenios de Coordinación	(Total de Convenios Celebrados / Meta de Convenios por Celebrar)*100
10		2.1.2.3	Espacios de Promoción de Insumos	(Total de Espacios Creados / Meta de Espacios por Crear)
11		2.1.2.4	Proyectos Aplicados	(Total de Proyectos Aplicados / Total de Proyectos por Aplicar)*100
12		2.1.3.1	Proyectos Aplicados de Manejo del Ganado	(Total de Proyectos Aplicados / Total de Proyectos por Aplicar)*100
13		2.1.3.2	Proyectos Aplicados	(Total de Proyectos Aplicados / Total de Proyectos por Aplicar)*100
14		2.1.3.3	Mecanismos de Seguimiento	(Total de Mecanismo Implementados / Meta de Mecanismos a Implementar)*100





15	Medio Ambiente	2.2.1.1	Lineamientos de Regulación	(Total de Lineamientos Creados / Meta de Lineamientos por Crear)*100	
16		2.2.1.2	Mecanismos para la Aplicación del OEL	(Total de Mecanismo Implementados / Meta de Mecanismos a Implementar)*100	
17		2.2.2.1	Actualización del OEL	(Total de Actualizaciones Realizadas / Meta de Actualizaciones por Realizar)*100	
18		2.2.2.2	Programas Municipales	(Total de Programas de Protección al Ambiente Creados / Meta de Programas de Protección al Ambiente por Crear)*100	
19		2.2.3.1	Creación de Unidad de Atención al Medio Ambiente	(Total de Unidades Creadas / Meta de Unidades Creadas)*100	
20		2.2.3.2	Programas Municipales	(Total de Programas de Mitigación Creados / Meta de Programas de Mitigación por Crear)*100	
21		2.2.3.3	Mecanismos por Implementar	(Total de Mecanismo Implementados / Meta de Mecanismos a Implementar)*100	
22		2.2.3.4	Mecanismos por Implementar	(Total de Mecanismo Implementados / Meta de Mecanismos a Implementar)*100	
23		2.2.4.1	Proyectos de Reforestación	(Total de Proyectos Implementados / Meta de Proyectos por Implementar)*100	
24		2.2.4.2	Convenios de Coordinación	(Total de Convenios Celebrados / Meta de Convenios por Celebrar)*100	
25		2.2.4.3	Campañas de Limpieza Realizadas	(Número de Campañas Realizadas / Meta de Campañas por Realizar)*100	
26		2.2.4.4	Mecanismos de Atención	(Total de Mecanismo Implementados / Meta de Mecanismos a Implementar)*100	
27		2.2.4.5	Convenios de Coordinación	(Total de Convenios Celebrados / Meta de Convenios por Celebrar)*100	
28		2.2.4.6	Creación del Vivero Forestal	(Número de Viveros Creados / Meta de Viveros por Crear)*100	
29		Protección Animal	2.3.1.1	Reglamento Municipal	(Total de Reglamentos Creados y Actualizados / Meta de Reglamentos Creados y Actualizados)*100
30			2.3.1.2	Lineamientos Cumplidos	(Total de Lineamientos Cumplidos/ Total de Lineamientos Contemplados)*100
31			2.3.1.3	Protocolos Implementados	(Total de Solicitudes Atendidas/ Meta de Protocolos por Implementar
32			2.3.2.1	Talleres Implementados	(Total de Talleres Implementados / Meta de Talleres a Implementar)*100
33			2.3.2.2	Gestiones Realizadas	(Total de Gestiones Realizadas / Meta de Gestiones por Realizar)*100
34			2.3.2.3	Padrones Realizados	(Total de Padrones Creados / Meta de Padrones a Crear)*100
35		Operaciones y Mantenimiento Municipal	2.4.1.1	Mecanismos por Implementar	(Total de Mecanismo Implementados / Meta de Mecanismos a Implementar)*100
36			2.4.2.1	Plan Municipal de Renovación	(Total de Planes Creados / Meta de Planes por Crear)*100
37			2.4.2.2	Luminarias Renovadas	(Total de Luminarias Renovadas / Total de Solicitudes de Luminarias por Renovar)*100
38	2.4.3.1		Mecanismos por Implementar	(Total de Mecanismo Implementados / Meta de Mecanismos a Implementar)*100	
39	2.4.3.2		Lineamientos para el Adecuado Funcionamiento	(Total de Lineamientos Implementados / Total de Lineamientos Contemplados)*100	
40	2.4.4.1		Plazas en Buen Estado	(Número de Plazas Adecuados / Total de Plazas Existentes)*100	





41	Operaciones y Mantenimiento Municipal	2.4.4.2	Programas de Concientización	(Total de Programas Implementados / Meta de Programas a Implementar)*100
42		2.4.5.1	Panteones en Buen Estado	(Total de Panteones en Buen Estado / Total de Panteones Existentes en el Municipio)*100
43		2.4.5.2	Gestiones de Mejora para Panteones	(Total de Gestiones Realizadas / Total de Gestiones por Realizar)*100
44		2.4.6.1	Rastro Municipal Buen Estado	(Total de Rastros en Buen Estado / Total de Rastros Existentes en el Municipio)*100
45		2.4.6.2	Lineamientos para el Adecuado Funcionamiento	(Total de Lineamientos Implementados / Total de Lineamientos Contemplados)*100
46	Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento	2.5.1.1	Programas de Mantenimiento y Revisión	(Total de Programas Implementados / Meta de Programas Implementados)*100
47		2.5.1.2	Aumento en la Recaudación	(Monto Total de Recaudación / Monto de Recaudación Total respecto al Año Anterior Inmediato)*100
48		2.5.1.3	Campañas de Concientización	(Número de Campañas Realizadas / Meta de Campañas por Realizar)*100
49		2.5.1.4	Gestiones de Coordinación	(Número de Gestiones Realizadas / Total de Gestiones por Realizar)*100
50		2.5.1.5	Atención a Solicitudes	(Número de Solicitudes Atendidas / Número Total de Solicitudes Recibidas)*100

**EJE 3: MUNICIPIO CON INFRAESTRUCTURA**

	UNIDAD RESPONSABLE	ACCIÓN	INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO
1	Obras Públicas	3.1.1.1	Gestiones Realizadas	(Número de Gestiones Realizadas / Total de Gestiones por Realizar)*100
2		3.1.1.2	Obras Realizadas de Infraestructura Básica	(Total de Obras Realizadas / Meta de Obras por Realizar)*100
3		3.1.1.3	Obras Públicas Realizadas	(Total de Obras Realizadas / Meta de Obras por Realizar)*100
4	Urbanismo	3.2.1.1	Implementar un Adecuado Programa	(Total de Programas Implementados / Meta de Programas por Implementar)*100
5		3.2.1.2	Mecanismos a Implementar	(Total de Mecanismo Implementados / Meta de Mecanismos a Implementar)*100
6		3.2.1.3	Aplicación de Programas de Regularización	(Total de Programas Aplicados / Meta de Programas por Aplicar)*100
7		3.2.1.4	Permisos y Licencias Expedidas de Uso de Suelo	(Total de Permisos y Licencias Expedidas / Total de Solicitudes Recibidas)*100





**EJE 4: MUNICIPIO HUMANISTA**

	UNIDAD RESPONSABLE	ACCIÓN	INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO
1	DIF Municipal	4.1.1.1	Gestiones Realizadas	(Número de Gestiones Realizadas / Total de Gestiones por Realizar)*100
2		4.1.1.2	Talleres Realizadas	(Total de Obras Realizadas / Meta de Obras por Realizar)*100
3		4.1.1.3	Mecanismos de Atención y Protocolo	(Total de Mecanismo Implementados / Meta de Mecanismos a Implementar)*100
4		4.1.1.4	Conmemoraciones Realizadas	(Total de Conmemoraciones Realizadas / Meta de Conmemoraciones por Realizar)*100
5		4.1.1.5	Instituciones Creadas	(Total de Instituciones Creadas / Meta de Instituciones por Crear)*100
6		4.1.2.1	Proyectos de Infraestructura	(Total de Proyectos Aplicados / Meta de Proyectos por Aplicar)*100
7		4.1.2.2	Mecanismos de Gestión	(Total de Mecanismo Implementados / Meta de Mecanismos a Implementar)*100
8		4.1.3.1	Apertura de Guarderías	(Total de Guarderías Aperturadas / Meta de Guarderías a Aperturar)*100
9		4.1.3.2	Apertura de Ludotecas	(Total de Ludotecas Aperturadas / Meta de Ludotecas a Aperturar)*100
10		4.1.3.3	Programas de Prevención Implementados	(Total de Programas Implementados / Meta de Programas a Implementar)*100
11		4.1.3.4	Acciones a Implementar	(Total de Acciones Implementadas / Meta de Acciones por Implementar)*100
12		4.1.4.1	Mecanismos de Gestión	(Total de Mecanismo Implementados / Meta de Mecanismos a Implementar)*100
13		4.1.5.1	Personal Médico Adecuado	(Total de Personal Médico Trabajando / Meta de Personal Médico Necesario)*100
14		4.1.5.2	Mecanismos de Gestión	(Total de Mecanismo Implementados / Meta de Mecanismos a Implementar)*100
15		4.1.5.3	Mecanismos de Colaboración	(Total de Mecanismo Implementados / Meta de Mecanismos a Implementar)*100
16		4.1.5.4	Dispensarios Establecidos	(Total de Dispensarios Establecidos / Meta de Dispensarios por Establecer)*100
17		4.1.5.5	Mejoras Realizadas a la UBR	(Total de Mejoras Realizadas / Meta de Mejoras a Realizar)*100
18	4.1.6.1	Mecanismo a Implementar	(Total de Mecanismo Implementados / Meta de Mecanismos a Implementar)*100	
19	4.1.7.1	Mecanismo De Apoyo a la Inclusión	(Total de Mecanismo Implementados / Meta de Mecanismos a Implementar)*100	
20	Bien Común	4.2.1.1	Mecanismos de Colaboración	(Total de Mecanismo Implementados / Meta de Mecanismos a Implementar)*100
21		4.2.1.2	Implementación de Padrón de Beneficiarios	(Total de Padrones Implementados / Meta de Padrones por Implementar)*100
22		4.2.1.3	Mecanismos de Coordinación	(Total de Mecanismo Implementados / Meta de Mecanismos a Implementar)*100
23		4.2.2.1	Programas de Apoyo a Viviendas	(Total de Programas Realizados / Meta de Programas por Realizar)*100





24	Bien Común	4.2.2.2	Mecanismos de Coordinación	(Total de Mecanismo Aplicados / Meta de Mecanismos por Aplicar)*100
25	Fomento Económico	4.3.1.1	Integración de Consejo de Mejora Regulatoria	(Número de Consejos Creados/Meta de Consejos por Crear)*100
26		4.3.1.2	Actualización de Actividades Económicas	(Total de Actualizaciones Realizadas / Meta de Actualizaciones por Realizar)*100
27		4.3.1.3	Programas Municipales de Fomento Económico	(Total de Programas Implementados / Meta de Programas por Implementar)*100
28		4.3.1.4	Lineamientos Legales Implementados	(Total de Lineamientos Implementados/Meta de Lineamientos por Implementar)*100
29		4.3.1.5	Convenios de Coordinación	(Total de Convenios Firmados / Total de Convenios por Firmar)*100
30		4.3.2.1	Programas de Fomento al Empleo	(Total de Programas Realizados / Meta de Programas por Realizar)*100
31		4.3.2.2	Mecanismos de Fomento Económico	(Total de Mecanismo Aplicados / Meta de Mecanismos por Aplicar)*100
32		Juventud y Deporte	4.4.1.1	Mecanismos de Mejora Deportivo
33	4.4.1.2		Mecanismo de Fortalecimiento Deportivo	(Total de Mecanismo Aplicados / Meta de Mecanismos por Aplicar)*100
34	4.4.1.3		Programas Deportivos	(Total de Programas Deportivos Implementados / Meta de Programas Deportivos por Implementar)*100
35	4.4.2.1		Mecanismos de Participación Juvenil	(Total de Mecanismo Aplicados / Meta de Mecanismos por Aplicar)*100
36	4.4.2.2		Proyectos Juveniles Aplicados	(Total de Proyectos Aplicados / Meta de Proyectos por Aplicar)
37	4.4.2.3		Programas de Apoyo Económico Juvenil	(Total de Programas Implementados / Meta de Programas por Implementar)*100
38	Asuntos Indígenas	4.5.1.1	Mecanismos de Comunicación	(Total de Mecanismo Aplicados / Meta de Mecanismos por Aplicar)*100
39		4.5.1.2	Mecanismos de Colaboración	(Total de Mecanismo Aplicados / Meta de Mecanismos por Aplicar)*100
40	Cultura	4.6.1.1	Mecanismos de Desarrollo Cultura	(Total de Mecanismo Aplicados / Meta de Mecanismos por Aplicar)*100
41		4.6.1.2	Proyectos de Mejora de Infraestructura	(Total de Proyectos Aplicados / Meta de Proyectos por Aplicar)*100
42		4.6.1.3	Mecanismos de Participación Cultura	(Total de Mecanismo Aplicados / Meta de Mecanismos por Aplicar)*100
43	Turismo	4.7.1.1	Convenios de Vinculación	(Total de Convenios Firmados / Total de Convenios Existentes)*100
44		4.7.1.2	Mecanismos de Promoción	(Total de Mecanismo Aplicados / Meta de Mecanismos por Aplicar)*100
45		4.7.1.3	Implementación de Ferias	(Total de Ferias Realizadas / Meta de Ferias por Realizar)*100
46		4.7.1.4	Mecanismos de Conservación de Tradiciones	(Total de Mecanismo Aplicados / Meta de Mecanismos por Aplicar)*100
47		4.7.1.5	Acciones de Inclusión	(Total de Acciones Realizadas / Meta de Acciones por Realizas)
48		4.7.1.6	Ingreso de Prestadores de Servicios al RNT	(Total de Prestadores Registrados/ Total de Prestadores Activos)*100





49	Turismo	4.7.1.7	Programa Municipal de Turismo	(Total de Programas Aplicados/Total de Programas por Aplicar)*100
50	Migración	4.8.1.1	Convenios de Vinculación	(Total de Convenios Firmados / Total de Convenios Existentes)*100
51		4.8.1.2	Ciudadanos Asesorados	(Total de Ciudadanos Asesorados / Total de Solicitudes Recibidas de Asesoramiento)*100
52	Educación	4.9.1.1	Gestión de Proyectos de Infraestructura	(Total de Proyectos Gestionados / Total de Proyectos por Gestionar)*100
53		4.9.1.2	Programas Enfocados a la Alfabetización	(Total de Programas Aplicados/Total de Programas por Aplicar)*100
54		4.9.1.3	Mecanismos de Gestión Educativa	(Total de Mecanismos Implementados / Meta de Mecanismos a Implementar)*100
55		4.9.1.4	Mecanismos de Promoción de Desarrollo Educativo	(Total de Mecanismos Implementados / Meta de Mecanismos a Implementar)*100
56		4.9.1.5	Programas de Promoción de Valores	(Total de Programas Aplicados / Total de Programas por Aplicar)*100

**EJE TRANSVERSAL  
DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER**

	UNIDAD RESPONSABLE	INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO
1	Instituto de la Mujer ZiracuaretireNSE	Instituciones Creadas	(Total de Instituciones Creadas / Meta de Instituciones Creadas)*100
2		Diagnósticos Realizados	(Total de Diagnósticos Realizados / Meta de Diagnóstico por Realizar)*100
3		Capacitaciones a Servidores Públicos	(Total de Capacitaciones Realizadas / Meta de Capacitaciones por Realizar)*100
4		Proyectos Gestionados	(Total de Proyectos Gestionados / Total de Proyectos por Gestionar)*100
5		Conmemoraciones Celebradas	(Número de Conmemoraciones Celebradas / Número de Conmemoraciones por Celebrar)*100
6		Atención a Mujeres Violentadas	(Total de Mujeres Atendidas / Total de Solicitudes de Mujeres por Atender)*100
7		Ferías Implementadas	(Total de Ferías Realizadas / Total de Ferías por Realizar)*100





## SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Para la actual Administración, la consolidación de la Gestión para Resultados (GpR) en el ejercicio gubernamental es esencial. Para ello, es imprescindible disponer de un sistema que permita el seguimiento, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo.

La participación activa de la sociedad en los procesos de planificación del desarrollo solo será efectiva si se recupera la confianza en cada uno de los proyectos e iniciativas en los que colaboran con las autoridades municipales. Esto dependerá en gran parte de que la transparencia y la rendición de cuentas sean principios fundamentales durante el proceso de monitoreo, ajuste y evaluación de este plan.

Tal como se mencionó anteriormente, el PMD 2024-2027 ha sido diseñado siguiendo el enfoque del marco lógico, lo que ha permitido que la agenda estratégica del gobierno municipal se estructure de tal forma que la evaluación sea un componente sistemático e integral de su implementación.

Esta posibilidad se concreta en el Plan mediante la definición de una estructura programática base. Los Programas de Gobierno derivados de ella (Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción) constituyen una base programática con la que la Administración Pública actual dará seguimiento a las actividades de gobierno. Estos programas organizarán la implementación de la acción pública en diversas escalas, niveles y/o áreas, con el fin de cumplir los objetivos establecidos en cada uno de ellos. Esto permitirá que se puedan informar de forma oportuna y precisa los resultados alcanzados y con esto el impacto a los que se deba contribuir.

Se ha referido que la GpR se consolidará con la participación de manera orgánica de los actores de los diferentes sectores, en el diseño e implementación de los procesos en concreto, pues se podrán mantener en el mediano y largo plazos. Es fundamental que la participación sea una propiedad en la implementación y evaluación de los programas y sus acciones.

Un elemento de relevancia es que, con la coordinación del IMPLAN de Ziracuaretiro, la Tesorería Municipal y la colaboración del personal de las dependencias y entidades responsables de formular los Programas Presupuestarios (Pp) y operativos de cada una de éstas. Este último nivel de vinculación resulta fundamental al ser los Pp, los instrumentos en los que se define de manera concreta la distribución del presupuesto. En la figura siguiente se muestra la lógica de desagregación descrita:



El alcanzar este nivel de vinculación programática permitirá una mejor adaptación y vinculación de las acciones del Plan Municipal de Desarrollo con los Programas Presupuestarios, y de esta forma estar en la armonía necesaria para obtener una mejor y mayor apreciación de los avances y logros obtenidos.

## RESULTADOS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Con el objetivo de escuchar las opiniones, inquietudes y propuestas de la ciudadanía, la Administración Municipal se dio a la tarea de realizar espacios de participación, así como encuestas para conocer el sentir cercano con la ciudadanía, dando como resultado un aproximado de 600 personas que participaron en espacios de atención, así como un aproximado de 350 encuestas, en las que se vertió información sobre algunas propuestas para mejorar las condiciones del municipio.

Los consultados hicieron hincapié en que se tome en cuenta de manera permanente a la ciudadanía para realizar las obras y proyectos, y se solicitó una administración transparente.





Derivado de esto, es que se ha emitido una convocatoria en la cual se le da la oportunidad a la Ciudadanía de presentar sus proyectos y programas de solicitudes de obras públicas para cada una de las localidades, presentando la convocatoria siguiente:

## ZIRACUARETIRO EN ACCIÓN 2025 CONVOCATORIA

El H Ayuntamiento de Ziracuaretiro, invita a toda la ciudadanía a participar en el proceso "Ziracuaretiro en Acción 2025", una iniciativa para decidir juntos los proyectos que contribuirán al desarrollo de nuestras localidades.

### PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:

#### ¿QUIÉN PUEDE PARTICIPAR?

Individuos, grupos, ejidos, escuelas y demás miembros de la comunidad.

#### ¿CÓMO PRESENTAR PROPUESTAS?

Puedes entregar tus propuestas en cualquier formato, incluyendo solicitudes simples a mano.

#### ¿DÓNDE PRESENTAR?

En la Dirección de Obras Públicas y con los encargados del orden.

**FECHA LÍMITE: VIERNES, 13 DE DICIEMBRE DE 2024.**

### EVALUACIÓN DE PROYECTOS:

#### ¿CUÁNDO?

La evaluación de las propuestas se llevará a cabo del **16 al 27 de diciembre de 2024.**

#### ¿QUÉ SE EVALUARÁ?

Se revisará la viabilidad técnica, financiera y el impacto comunitario de los proyectos propuestos. Además que cumplan con las reglas de operación del FAIS (<https://www.gob.mx/bienestar/fais>)

### ELECCIÓN CIUDADANA:

#### ¿CUÁNDO?

Del 6 al 10 de enero de 2025, de acuerdo con el siguiente calendario:

06.Enero-2025	<b>Ziracuaretiro</b>	10.Enero-2025	<b>Caracha</b>	09.Enero-2025	<b>25 de abril</b>
07.Enero-2025	<b>San Andres Coru</b>	06.Enero-2025	<b>El Fresno</b>	10.Enero-2025	<b>El Copal</b>
08.Enero-2025	<b>Zirimicuaro</b>	07.Enero-2025	<b>Rancho Bonito</b>	06.Enero-2025	<b>Ziraspen</b>
09.Enero-2025	<b>Patuan</b>	08.Enero-2025	<b>La Cienega</b>	07.Enero-2025	<b>Banco de Arena</b>
				08.Enero-2025	<b>La Soledad</b>

#### ¿QUIÉN PUEDE PARTICIPAR?

Ciudadanos con identificación oficial vigente pertenecientes a la localidad correspondiente.

#### ¿CÓMO SERÁ LA CONSULTA?

Se entregará una papeleta para que los ciudadanos elijan el proyecto de su preferencia.

### DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS:

Los recursos serán asignados a cada localidad con base en el número de habitantes y las necesidades prioritarias. A continuación, los montos estimados para cada comunidad:

RECURSO ASIGNADO POR COMUNIDAD					
Ziracuaretiro	<b>\$4,061,580.76</b>	Caracha	<b>\$1,553,867.43</b>	25 de abril	<b>\$382,076.49</b>
San Andres Coru	<b>\$3,283,974.37</b>	El Fresno	<b>\$745,318.23</b>	El Copal	<b>\$375,349.80</b>
Zirimicuaro	<b>\$2,234,609.35</b>	Rancho Bonito	<b>\$614,820.27</b>	Ziraspen	<b>\$244,851.84</b>
Patuan	<b>\$2,113,528.77</b>	La Cienega	<b>\$458,760.86</b>	Banco de Arena	<b>\$100,900.48</b>
				Sta. Ma. La Soledad	<b>\$55,158.93</b>

### PROYECTOS MULTIANUALES:

Las propuestas que requieran más de un año para ejecutarse serán consideradas, siempre y cuando sean técnica y financieramente viables.

### INVITACIÓN FINAL:

Participa en "Ziracuaretiro en Acción 2025" y forma parte del desarrollo de nuestra comunidad. ¡Tu voz y tu voto son importantes para construir un mejor futuro para todos!



**ZIRACUARETIRO**  
SOMOS TODOS  
AYUNTAMIENTO 2024-2027



En esta primera convocatoria se da la participación de forma integral a la ciudadanía, implementando los mecanismos de participación ciudadana, garantizando la toma de decisiones y fomentando la cultura democrática en el actuar del gobierno municipal.



Como resultado de los espacios de intercambio de ideas, se realizó en un formato libre, donde se conoció en un primer momento el sentir del ciudadano, y se capturaron las necesidades generales, englobándolas de forma que se conocieran las problemáticas generales del municipio.



Teniendo como resultado la siguiente información:

- **Problema 1:** Falta de agua potable en el municipio.
- **Problema 2:** Falta de espacios deportivos.
- **Problema 3:** Ausencia de Seguridad Pública.
- **Problema 4:** Contaminación de calles.
- **Problema 5:** Falta de transparencia en el actuar del gobierno municipal y las autoridades.

De forma específica, se realizaron encuestas a la ciudadanía, donde fueron formatos sencillos, para que la ciudadanía pudiera comprender con mayor claridad las preguntas y que las respuestas fueran más concretas para obtener una información más oportuna.

Los temas a tratar fueron los siguientes:

- **Desarrollo Económico:**
  - Respuestas:
    - La mayor necesidad es el agua potable
    - Infraestructura básica como:
      - ✓ Alcantarillado
      - ✓ Pavimentación
      - ✓ Luminarias
    - La oportunidad de empleo por localidad es:
      - ✓ **Rancho Bonito:** Mala
      - ✓ **Ziracuaretiro:** Regular
      - ✓ **Patuan:** Regular
      - ✓ **Caracha:** Regular





- ✓ **Colonia Revolución:** Mala
- Opinión de la Calidad del Transporte Público
  - ✓ **Rancho Bonito:** Mala
  - ✓ **Ziracuaretiro:** Regular
  - ✓ **Patuan:** Regular
  - ✓ **Caracha:** Regular
  - ✓ **Colonia Revolución:** Mala
- Opinión de la Accesibilidad del Internet por localidad
  - ✓ **Rancho Bonito:** Mala
  - ✓ **Ziracuaretiro:** Regular
  - ✓ **Patuan:** Mala
  - ✓ **Caracha:** Mala
  - ✓ **Colonia Revolución:** Mala
- Opinión de la variedad de comercios en la zona:
  - ✓ **Rancho Bonito:** Mala
  - ✓ **Ziracuaretiro:** Regular
  - ✓ **Patuan:** Regular
  - ✓ **Caracha:** Regular
  - ✓ **Colonia Revolución:** Mala
- Calificación de infraestructura básica
  - ✓ **Rancho Bonito:** Mala
  - ✓ **Ziracuaretiro:** Regular
  - ✓ **Patuan:** Mala
  - ✓ **Caracha:** Regular
  - ✓ **Colonia Revolución:** Regular
- **Desarrollo Social:**
  - Respuestas:
    - Causa de Pobreza
      - ✓ **Ziracuaretiro:** Falta de Dinero
      - ✓ **25 de Abril:** Falta de Oportunidades de Empleo
      - ✓ **Ciénega:** Falta de Dinero
    - Grupo más vulnerable
      - ✓ **Ziracuaretiro:** Adultos mayores
      - ✓ **25 de Abril:** Adultos mayores
      - ✓ **Ciénega:** Niñas y Niños
    - Aspectos importante para el desarrollo de la juventud
      - ✓ **Ziracuaretiro:** Educación
      - ✓ **25 de Abril:** Educación
      - ✓ **Ciénega:** Apoyos de inversión
    - Calidad de educación:





- ✓ **Ziracuaretiro:** Bueno
- ✓ **25 de Abril:** Regular
- ✓ **Ciénega:** Malo
- Calificación del Servicio de Salud
  - ✓ **Ziracuaretiro:** Regular
  - ✓ **25 de Abril:** Malo
  - ✓ **Ciénega:** Muy malo
- Accesibilidad para tener un espacio para vivir
  - ✓ **Ziracuaretiro:** Malo
  - ✓ **25 de Abril:** Malo
  - ✓ **Ciénega:** Malo
- Nivel de acceso a los deportes
  - ✓ **Ziracuaretiro:** Bueno
  - ✓ **25 de Abril:** Regular
  - ✓ **Ciénega:** Regular
- Nivel de eventos culturales
  - ✓ **Ziracuaretiro:** Bueno
  - ✓ **25 de Abril:** Regular
  - ✓ **Ciénega:** Regular
- **Servicios Públicos:**
  - Respuestas:
    - Calidad de las calles:
      - ✓ **Ziracuaretiro:** Regular
      - ✓ **San Andrés Corú:** Malo
      - ✓ **Caracha:** Regular
      - ✓ **Zirimícuaro:** Malo
    - Calidad de agua potable:
      - ✓ **Ziracuaretiro:** Regular
      - ✓ **San Andrés Corú:** Malo
      - ✓ **Caracha:** Regular
      - ✓ **Zirimícuaro:** Malo
    - Calidad de Drenaje:
      - ✓ **Ziracuaretiro:** Regular
      - ✓ **San Andrés Corú:** Malo
      - ✓ **Caracha:** Malo
      - ✓ **Zirimícuaro:** Malo
    - Calidad de Alcantarillado
      - ✓ **Ziracuaretiro:** Bueno
      - ✓ **San Andrés Corú:** Regular
      - ✓ **Caracha:** Regular





- ✓ **Zirimícuaro:** Malo
- Calidad de alumbrado público
  - ✓ **Ziracuaretiro:** Bueno
  - ✓ **San Andrés Corú:** Regular
  - ✓ **Caracha:** Regular
  - ✓ **Zirimícuaro:** Regular
- Calidad de recolección de basura
  - ✓ **Ziracuaretiro:** Regular
  - ✓ **San Andrés Corú:** Malo
  - ✓ **Caracha:** Malo
  - ✓ **Zirimícuaro:** Malo
- Calidad de la limpieza de espacios públicos
  - ✓ **Ziracuaretiro:**
  - ✓ **San Andrés Corú:** Malo
  - ✓ **Caracha:** Regular
  - ✓ **Zirimícuaro:** Malo
- Calidad del Rastro:
  - ✓ **Ziracuaretiro:** Regular
  - ✓ **San Andrés Corú:** Regular
  - ✓ **Caracha:** Regular
  - ✓ **Zirimícuaro:** Regular
- **Seguridad Pública:**
  - Respuestas:
    - Víctimas del Delito:
      - ✓ 75 % no
      - ✓ 25% si
    - Seguridad que se percibe desde la familia: Inseguro
- **Desarrollo Territorial**
  - Respuestas:
    - Aspectos a mejorar de la planeación urbana:
      - ✓ Espacios Verdes: 35%
      - ✓ Vivienda: 15%
      - ✓ Servicios Públicos: 40%
      - ✓ Transporte: 10%
    - Se están tomando suficientes medidas para proteger el medio ambiente:
      - ✓ Pocas: 60%
      - ✓ Algunas: 40%
    - Acciones que sean efectivas para cuidar el medio ambiente:
      - ✓ Reciclaje: 25%
      - ✓ Educación ambiental: 35%





- ✓ Separación de basura: 40%
- Conocimiento de los planes de protección civil:
  - ✓ Desconocen: 80%
  - ✓ Conocen: 20%
- Consideración que se encuentra el municipio preparado para emergencias:
  - ✓ Preparado: 35%
  - ✓ No preparado: 25%
  - ✓ Desconoce: 40%
- **Desarrollo Institucional:**
  - Respuestas:
    - Importancia de la transparencia y la rendición de cuentas:
      - ✓ Importante: 95%
      - ✓ No importante: 5%
    - Se considera que se deba de modernizar los servicios del Ayuntamiento:
      - ✓ Si: 70%
      - ✓ No: -
      - ✓ Conforme a las necesidades: 30%
    - Conocimiento de los servicios que ofrece el Ayuntamiento:
      - ✓ Si: 30%
      - ✓ No: 20%
      - ✓ Algunos: 50%
    - Calificación de la Justicia Cívica Municipal:
      - ✓ Regular: 50%
      - ✓ Mala: 30%
      - ✓ Buena: 20%
    - Calificación de atención a la ciudadanía:
      - ✓ Regular: 60%
      - ✓ Mala: 20%
      - ✓ Buena: 20%
    - Calificación de respuesta a solicitudes:
      - ✓ Regular: 30%
      - ✓ Mala: 30%
      - ✓ Buena: 40%
    - Calificación de Eventos Culturales:
      - ✓ Regular: 45%
      - ✓ Bueno: 35%
      - ✓ Malo: 20%





## INTEGRACIÓN Y METAS DEL PMD

Síntesis de la Estructura Programática						
	Eje 1: Municipio con Orden y Justicia Social	Eje 2: Municipio Agrícola Ambientalista	Eje 3: Municipio con Infraestructura	Eje 4: Municipio Humanista	Eje Transversal	Total
Objetivos	14	5	2	9		30
Estrategias	34	16	2	18		70
Acciones	82	50	7	56	7	202

Metas del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027			
N°	Objetivo del PMD	Meta	Tipo de Meta
1	1.1	Mejorar la vinculación del gobierno municipal y la participación ciudadana	Ascendente
2	1.2	Generar una impartición de Justicia eficaz	Ascendente
3	1.3	Mejorar la recaudación de impuestos municipales	Ascendente
4	1.4	Regularizar el comercio local municipal	Ascendente
5	1.5	Disminuir los gastos por adquisiciones de materiales	Descendente
6	1.6	Disminuir el índice de percepción de la corrupción	Descendente
7	1.7	Mejorar el Sistema de Evaluación de Desempeño Municipal	Ascendente
8	1.8	Disminuir el índice de delitos en el municipio	Descendente
9	1.9	Mejorar la Transparencia y Rendición de Cuentas	Ascendente
10	1.10	Mejorar el espacio del Archivo Municipal	Ascendente
11	1.11	Sistematizar los servicios de la Administración Municipal	Ascendente
12	1.12	Regularizar todos los bienes del municipio	Ascendente
13	1.13	Disminuir el índice de riesgos y desastres	Descendente
14	1.14	Disminuir el índice de accidentes y muertes viales	Descendente
15	2.1	Mejorar la infraestructura rural	Ascendente
16	2.2	Mejorar la protección ambiental	Ascendente
17	2.3	Disminuir los problemas de salud ocasionados por los perros callejeros	Descendente
18	2.4	Mejorar el Sistema de Servicio Público Municipal	Ascendente
19	2.5	Mejorar la infraestructura de distribución del agua potable	Ascendente
20	3.1	Disminuir el número de calles sin pavimentar	Descendente
21	3.2	Mejorar la nomenclatura municipal	Ascendente
22	4.1	Abrir guarderías y ludotecas municipales	Ascendente
23	4.2	Gestionar mayores programas de apoyo a viviendas	Ascendente
24	4.3	Implementar Programas de Ordenamiento Económico	Ascendente
25	4.4	Funcionamiento de más ligas deportivas	Ascendente
26	4.5	Mejorar la Comunicación con las comunidades indígenas	Ascendente
27	4.6	Implementar más espacios de diversificación cultural	Ascendente
28	4.7	Atraer mayor turismo al municipio	Ascendente
29	4.8	Mejorar el proceso de seguimiento a trámites migratorios	Ascendente
30	4.9	Disminuir el índice de analfabetismo	Descendente





## REFERENCIAS

- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, (CONEVAL), 2020. Disponible en: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Carencias-sociales-datos-censales.aspx>
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, (CONEVAL), 2020. Disponible en: [https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza\\_2020.aspx](https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2020.aspx)
- Fundación Konrad Adenauer México (KAS), PoliLat, Instituto Nacional Electoral (INE), Confederación USEM y Centro de Estudios Políticos y Sociales (CEPOS) (s.f.). Índice de Desarrollo Democrático de México: Estudios y Resultados. [En línea]. Disponible de: <https://idd-mex.org/estudios-y-datos/> (consultado el 6 de junio del 2022).
- Fundación Konrad Adenauer México (KAS), PoliLat, Instituto Nacional Electoral (INE), Confederación USEM y Centro de Estudios Políticos y Sociales (CEPOS) (s.f.). Índice de Desarrollo Democrático de México: Estudios y Resultados. [En línea]. Disponible de: <https://idd-mex.org/estudios-y-datos/> (consultado el 6 de junio del 2022).
- Sistema Estatal de Áreas para la Conservación del Patrimonio Natural del Estado de Michoacán (SEACPN), Secretaría del Medio Ambiente (SECMA), 2022.
- Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG). Catálogo Nacional de Indicadores. Disponible en: <https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.1&ind=6300000114&gen=224&d=n>
- DataMun del Sistema de Evaluación de la Coneval; <https://sistemas.coneval.org.mx/DATAMUN/datoactualizado?c=2015&e=16&m=16111&sg=1&g=12&owli=>
- Data México; Sistema de la Secretaría de Economía: [Ziracuaretiro: Economía, empleo, equidad, calidad de vida, educación, salud y seguridad pública | Data México](#)





COPIA SIN VALOR LEGAL